



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 93, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. EUGENIO JESÚS GONZÁLVIZ GARCÍA**

**Sesión celebrada el miércoles, 16 de febrero de 2005**

## ORDEN DEL DÍA

### Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000336, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la postura de su Consejería en lo referente a la oferta en origen del sector agrícola almeriense, presentada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Torrente García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-05/APC-000056, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre los daños ocasionados en la agricultura y ganadería como consecuencia de las inclemencias meteorológicas en Andalucía y posibles medidas para paliar esta situación, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. José Muñoz Sánchez, D. Manuel García Quero y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000043, relativa a la posición del Gobierno ante los transgénicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000105, relativa a que los pescadores de Barbate se encuentran molestos por el pescado que viene de Marruecos e Italia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez

Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000113, relativa al aumento del cupo de embarcaciones de Adra que puedan pescar en aguas catalanas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000287, relativa a la participación del Gobierno andaluz en un futuro acuerdo pesquero con Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000356, relativa al aviso móvil, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POC-000435, relativa a ayudas a la flota pesquera andaluza que faenaba en Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POC-000066, relativa a las medidas a tomar para atenuar los efectos de la sequía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

## Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000048, relativa a actuaciones del Gobierno andaluz para paliar las pérdidas de jornales en el medio rural y de los agricultores y ganaderos por la ola de frío y la sequía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000049, relativa a los daños producidos por el Mildiu en las explotaciones vitivinícolas de Almonte, Rociana y Bollullos Par del Condado pertenecientes a las denominaciones de origen Vino Condado de Huelva y Vinagre Condado de Huelva, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000053, relativa a medidas de apoyo al sector ganadero afectado por la fiebre catarral ovina, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000055, relativa a medidas complementarias para paliar los efectos de las heladas en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y dos minutos del día dieciséis de febrero de dos mil cinco.

### Punto primero del orden del día: Comparecencias

*Comparecencia 7-04/APC-000336, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la postura de su Consejería en lo referente a la oferta en origen del sector agrícola almeriense (pág. 2577).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaiás Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.  
Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

*Comparecencia 7-05/APC-000056, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre los daños ocasionados en la agricultura y ganadería como consecuencia de las inclemencias meteorológicas en Andalucía y posibles medidas para paliar esta situación (pág. 2586).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

#### **Punto segundo del orden del día: Preguntas Orales**

*Pregunta Oral 7-04/POC-000043, relativa a la posición del Gobierno ante los transgénicos (pág. 2593).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-04/POC-000105, relativa a que los pescadores de Barbate se encuentran molestos por el pescado que viene de Marruecos e Italia (pág. 2595).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-04/POC-000113, relativa al aumento del cupo de embarcaciones de Adra que puedan pescar en aguas catalanas (pág. 2597).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-04/POC-000287, relativa a la participación del Gobierno andaluz en un futuro acuerdo pesquero con Marruecos (pág. 2598).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-04/POC-000356, relativa al aviso móvil (pág. 2600).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-04/POC-000435, relativa a las ayudas a la flota pesquera andaluza que faenaba en Marruecos (pág. 2601).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-05/POC-000066, relativa a las medidas a tomar para atenuar los efectos de la sequía (pág. 2603).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

---

**Punto tercero del orden del día: Propositiones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000048, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para paliar las pérdidas de jornales en el medio rural y de los agricultores y ganaderos, por la ola de frío y la sequía (pág. 2605).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 3 y 4: Aprobados por unanimidad.

Votación del punto 2: Rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000049, relativa a los daños producidos por el mildiu en las explotaciones vitivinícolas de Almonte, Rociana y Bollullos Par del Condado pertenecientes a las denominaciones de origen Vino Condado de Huelva y Vinagre Condado de Huelva (pág. 2610).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000053, relativa a medidas de apoyo al sector ganadero afectado por la fiebre catarral ovina (pág. 2614).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000055, relativa a las medidas complementarias para paliar los efectos de las heladas en nuestra Comunidad Autónoma (pág. 2619).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y dos minutos del día dieciséis de febrero de dos mil cinco.

**Comparecencia 7-04/APC-000336, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la postura de su Consejería en lo referente a la oferta en origen del sector agrícola almeriense.**

El señor PRESIDENTE

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Agricultura, empezando por su primer punto del orden del día, que es una solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca a fin de informar sobre la postura de su Consejería en lo referente a la oferta en origen del sector agrícola almeriense.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Comparezco ante la Cámara para informar, a petición del Grupo Popular, en lo que hace referencia a la oferta en origen del sector agrícola almeriense. En definitiva, el Grupo Popular desea conocer la postura del departamento que dirijo en lo referente a la oferta de origen del sector agrícola, que, sin lugar a dudas, como no puede ser de otra forma, es un sector de futuro con grandes potencialidades que vive en este momento las graves inclemencias meteorológicas que se han sufrido como consecuencia básicamente de las heladas, y específicamente del granizo, que entre los días 27 y 28 en heladas y el 7 en el caso del granizo han hecho, evidentemente, daño en el sector agrario en nuestra agricultura de primor.

En cualquier caso, estas circunstancias van a ser objeto en mi próxima intervención, a petición del Grupo Socialista, de un análisis detallado, por lo que en este momento permítanme me centre exclusivamente en lo que a sus señorías les interesa de modo especial, cual es la oferta de origen del sector agrícola y la postura, por lo tanto, de la Consejería en relación a este asunto, sobre el que llevamos ya, como saben también todos ustedes, trabajando desde hace meses.

Señorías, la producción final agraria en este momento de Almería supera los dos mil millones de euros. Representa el 20'9% de la producción final agraria andaluza y el 18'7% del empleo agrario regional. Esto implica que Almería posee una productividad por unidad de superficie y una capacidad de generar empleo muy superiores a la media andaluza y a la media nacional.

El sector agrario de Almería se caracteriza por la gran potencia de su horticultura, que aporta el 79% a la producción final agraria provincial y representa, al mismo tiempo, el 56% de la producción final hortícola de Andalucía.

Con carácter general, el sector de frutas y hortalizas posee una gran relevancia en Andalucía, tanto en su vertiente económica como en su vertiente social. Está situado a la cabeza de la agricultura andaluza por su aportación a la producción final agraria, a la vez que por su clara vocación exportadora, jugando un papel, en este caso fundamental, en el equilibrio de nuestra balanza comercial. Les diré ya de antemano que, entre los cuatro productos exportadores de Andalucía, el primero, justamente, es el de las frutas y hortalizas.

Por otra parte, la actividad hortícola es la principal fuente de ingresos de un gran número de familias andaluzas, integrando, por ello, un motor económico y social en determinadas comarcas de nuestra geografía. La horticultura de Almería constituye, como sus señorías puedan deducir de los datos que les expongo, el más claro exponente de esta confirmación.

En la actualidad, sin embargo, señorías, existe una multitud de factores externos que afectan a la agricultura andaluza en general y que condicionan, sin lugar a dudas, la competitividad del sector; factores que obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, tanto al sector como a la Administración a establecer medidas para, lógicamente, dar respuesta a todos estos problemas, afrontar los retos y aprovechar las nuevas oportunidades que se están presentando.

En este contexto, la Consejería de Agricultura y Pesca y el sector hortofrutícola de Almería, a través de la Mesa Hortofrutícola, pusieron en marcha en febrero de 2003 un plan estratégico para la horticultura de esta provincia con el fin de apoyar, dinamizar y preparar el sector ante los retos sociales, políticos, económicos y medioambientales a los que me he referido.

No es la primera vez que sus señorías me oyen referirme a la importancia que para la Consejería ha tenido y seguirá teniendo la planificación estratégica basada en la innovación y el conocimiento, que van a continuar siendo un instrumento esencial para atender las necesidades específicas de los sectores de nuestra agricultura; plan estratégico, por lo tanto, cuyo contenido pueden sus señorías consultar en la página *web* de la Consejería, y probablemente antes de finalizar esta misma sesión podamos aportarles un documento gráfico de los objetivos y sobre todo de las fases de este momento, de su propio contenido, y por lo que hace mención especialmente al mercado de origen.

En este sentido estimo que unas estructuras de comercialización desarrolladas ofrecen indudables ventajas al productor. Por un lado le dan seguridad, le dan confianza, lo que permite concentrarse realmente en su actividad principal, que es producir. Por otra parte, en la venta de los mercados de destino facilita información sobre las preferencias de los consumidores, las formas de presentación de los productos, los grados de madurez, el tamaño del fruto, las épocas y mercados donde se tienen las mejores cotizaciones, los comportamientos de los competidores, y, como consecuencia de toda esta información, el agricultor

puede orientar sus cultivos según la necesidad de los mercados. Y eso, sin lugar a dudas, ha sido ejemplar en Almería, donde no se ha pensado realmente el agricultor en lo que a él le interesaba, sino que a él le interesaba cuál era realmente el interés de los propios mercados. La comercialización, además, demanda una gran cantidad de bienes y servicios al conjunto de la economía, al tiempo que crea empleo, particularmente las tareas de clasificación y manipulación de los productos.

En el sector de frutas y hortalizas, la comercialización adquiere gran relevancia debido a la complejidad y a las características específicas de este sector, como son su dinamismo, el alto grado de competitividad, la regulación comunitaria orientada hacia el mercado, descentralizada, y, además, como un arma fundamental sin tener ayudas directas a la propia producción. Las características propias de los productos, sumadas a la diversidad de los mismos, añaden una mayor complejidad a este proceso de comercialización, como es el caso de su carácter perecedero, el tratarse de productos que están muy seleccionados, sometidos a procesos de calibrado, normalización, refrigeración, envasado y presentación final esmerada e individualizada.

El mercado de origen, en el que existía en sus inicios un claro predominio de las alhóndigas o subastas, ha ido evolucionando en los últimos años hacia fórmulas asociativas nuevas que permiten vender el producto directamente en su destino, incrementando, por lo tanto, de forma considerable el valor añadido, que queda en manos del propio sector productor. En cuanto a los mercados en destino, destaca el mercado de exportación.

En la actualidad, el principal destino de todas nuestras exportaciones es la Unión Europea. El porcentaje de la producción que se destina a la exportación es elevado, además de los precios de exportación, que han venido siendo superiores a los que se alcanzan en el propio mercado nacional. De ahí la importancia de posicionarse y ocupar, justamente, estos mercados europeos.

En líneas generales se exporta un gran porcentaje de la producción de los principales cultivos. El tomate es el producto que se exporta en mayor volumen, representando sus exportaciones un 33% del total producido. El caso, sin embargo, más llamativo es el del pepino, del cual se exporta el 86% de la producción total. El calabacín, también en ese momento con un gran valor en el mercado, evidentemente, como consecuencia de la menor producción, se exporta en niveles del 64%.

Otra característica, por tanto, del mercado de la producción hortícola de Almería es que prácticamente la totalidad, según algunas, en este caso, organizaciones, como Coexpal, que la cifra en un 95%, se hace comercialización en fresco, debido a la mayor rentabilidad de esta producción y a las escasas ayudas que existen en las transformaciones existentes.

Los mercados de origen se sitúan en las zonas de producción, pudiéndose distinguir una serie de figuras

o de agentes que tienen una influencia significativa en los mismos, ejerciéndose en ellos, en el sector, con características comerciales claramente diferenciadas. En la zona de Almería, fundamentalmente se encuentran agricultores aislados, agricultores agrupados, centros de contratación, como alhóndigas, lonjas de contratación, redes; hay también mayoristas, transportistas, corredores, almacenistas en origen, cooperativas, sociedades agrarias de transformación, —SAT—, comunidades de bienes, etcétera. La existencia de todos estos agentes, unida a la diversidad de productos que se comercializan, da lugar al complejo entramado de relaciones que conforman el mercado en origen de la zona.

En la actualidad, podría estimarse que un 45% de la producción hortícola de Almería se comercializa a través de las alhóndigas, y un 50% a través de entidades asociativas, un 22% mediante cooperativas y un 28% a través de sociedades agrarias de transformación, mientras que el 5% restante se comercializa a través de sociedades de tipo mercantil. Independientemente de estos datos, el 50% de la producción se comercialice a través de las OPCH. Además del importante desarrollo de las empresas asociativas, muchas de las empresas de comercialización, sean o no de tipo de asociativo, se han unido en Almería en entidades de grado superior que representan y defienden sus propios intereses.

En este contexto, señorías, el modelo de desarrollo agroalimentario, basado en la participación y cooperación público-privada, que se materializó, como les he dicho, en el acuerdo para la puesta en marcha del Plan de Sector Hortícola de Almería, conllevó, entre otras actuaciones, la definición conjunta entre la Consejería, el sector y representantes del mismo de determinados objetivos comunes y medidas de actuación concretas para alcanzarlo.

El primero de los objetivos estratégicos establecidos en el plan es el de incrementar el grado de concentración e internalización de la oferta en el sector hortícola de Almería. Entre las medidas definidas para alcanzar el cumplimiento de este objetivo se encuentran el impulso de proyectos de concentración de la oferta, así como la constitución de una interprofesional para las hortalizas extratempranas, para la que se ha creado una comisión técnica ad hoc. Conforme a lo previsto en el plan, la Consejería de Agricultura está realizando una acción concreta, dentro de la primera medida mencionada, para identificar aquellas acciones que puedan llevar al sector a una mayor concentración de la oferta. Para ello resulta necesario conocer en profundidad cuáles son las características de las empresas comercializadoras que operan en origen, así como las de los diferentes agentes que operan a lo largo de la cadena hasta que el producto llega finalmente al consumidor.

En consecuencia, el trabajo —en este caso— se dividió en dos etapas: por un lado se procedió a realizar un diagnóstico exhaustivo del sector comercializador, que comprende el mercado en origen, que ya fue presentado en este caso al propio sector —tuve la

oportunidad hace algunos meses—, como también al de los principales mercados de destino, que es, en definitiva, el mercado en este caso, o en la parte del documento que presentaré próximamente también ante la propia mesa y ante el propio sector empresarial y el propio sector asociativo de la horticultura almeriense, y asimismo, el consiguiente tratamiento de esta información previa para alimentar las discusiones del Grupo de Trabajo que se constituyó para diseñar las propuestas concretas de concentración de la oferta que conforman la segunda etapa de este objetivo.

Derivadas del diagnóstico realizado, encontramos algunas conclusiones del propio sector con relación al estado de las comercializadoras. De este modo, una parte importante del sector destaca una falta de planificación a todos los niveles y una importante dispersión de la oferta. Diríamos que, mientras que las grandes plataformas de distribución están prácticamente organizadas en torno a cinco grandes grupos, las empresas comercializadoras están atomizadas y están, en este caso, planteando graves dificultades a lo que puede suponer una auténtica concentración en la oferta, que supone, evidentemente, un valor añadido en el valor final. Existe, por lo tanto, unanimidad al señalar la importancia en un futuro de nuevos países productores y del rumbo que vayan tomando las direcciones a nivel político europeo.

Las propuestas para mejorar la comercialización por parte de las empresas comercializadoras son: la agrupación de las empresas para concentrar la oferta, el fomento del asociacionismo en origen, la integración entre productores y comercializadores y la centralización de las ventas; las propuestas para la mejora de la comercialización por parte de la Administración son el apoyo a la concentración de la oferta, la colaboración entre empresas y el asesoramiento técnico para la mejora de la comercialización.

Una de las estrategias básicas de la Consejería ha sido, en este caso, a lo largo de los últimos marcos comunitarios de apoyo, el fomento del asociacionismo en origen. Es difícil, señorías, encontrar una nave de comercialización y transformación hortícola en la provincia de Almería que no haya contado con una subvención de la Administración autonómica. Es el momento de dar un paso hacia delante, y de común acuerdo con el sector queremos iniciar una nueva etapa para diseñar nuevos modelos de comercialización y hacer frente a la concentración producida en pocos años en el sector de la distribución; es decir, como le he dicho antes, conseguir igualar a esas grandes cinco plataformas de distribución y, por lo tanto, el poder hacer la oferta con una mayor concentración y en las mismas líneas que lo ha hecho la distribución.

En consecuencia con lo anterior, y en segundo lugar, se identificará un posible modelo de concentración de la oferta, para lo cual se analizarán por parte del grupo de expertos constituidos a estos efectos por representantes del sector y distintos profesionales, en las que se van a materializar propuestas concretas de concentración de la oferta resultante del diagnóstico que se ha realizado en la primera fase;

propuestas que, como no podrá ser de otra manera, no perderán de vista los importantes cambios en la estructura económica global que están teniendo una influencia decisiva en el comercio internacional, y, por consiguiente, en el comercio de frutas y hortalizas.

Por lo tanto, señorías, permítanme, en esta parte de mi intervención, hacer algunas conclusiones.

El incremento que se está experimentando de las exportaciones almerienses hacia los países de la Europa del Este, que pueden verse aceleradas en los próximos años gracias, por una parte, a la mejoría de la situación económica que parece consolidarse en países como en Rusia, y, sobre todo, a la reciente incorporación de diez de ellos a la Unión Europea, va a repercutir de forma positiva sobre la producción hortícola de Almería, al disminuirse las tasas arancelarias y aumentar su consumo en la misma medida que se produce una mejora de sus niveles de vida. Sin embargo, esta opción se podrá ver, en parte, de alguna forma disminuida si no somos inteligentes, con el incremento de la competencia procedente de terceros países, y muy especialmente de Marruecos, de Turquía y de Egipto.

En resumen, para afrontar la liberalización de mercados que impone la OMC es necesario acometer reformas en factores que afectan a la competitividad, por ejemplo el aumento de la dimensión como medio para tener capacidad para desarrollar estrategias de *marketing* en las que intervengan promoción, precio, capacidad comercial, entre otros.

Pero, sin lugar a dudas, la alternativa que ofrece una mejor opción para el sector pasa ineludiblemente por incorporar más valor añadido a los productos comercializados por los agentes almerienses a través de la mayor concentración de esta oferta. Este incremento de valor se podría conseguir a través de diferentes acciones, como son la gestión a través de canales almerienses de producciones complementarias procedentes de otros orígenes, la creación de marcas de prestigio reconocidas en mercados y posicionadas en los segmentos de elevada calidad, diseño de nuevas presentaciones, prestación de una mayor gama de servicios, incluidos los servicios logísticos, la gestión por categorías, las transferencias electrónicas de datos, y la gestión conjunta de los [...] con la gran distribución, y, por último, el diseño de nuevos procesos productivos, como las ya conocidas cuartas y quintas gamas, teniendo como base los productos hortofrutícolas obtenidos en la provincia, y no olvidando, como nunca olvida Almería, que se debe al propio consumidor, y que hoy los consumidores cambian en su filosofía, cambian sus propias características familiares y por ello el producto individualizado, el producto elaborado, deja un valor añadido, que son los referentes de los nuevos mercados. En definitiva, un conjunto de acciones y medidas estratégicas que el propio sector deberá valorar, acordar y, al fin y al cabo, poner en marcha en el marco del plan hortícola de Almería, para lo que va a contar, sin lugar a dudas, como hasta ahora, con el indudable apoyo del departamento que dirijo.

A este respecto me van a permitir un ejemplo de un proyecto promovido justamente por el propio sector en otra provincia: en Huelva. El caso de Onubafruit, como claro exponente de lo que acabo de exponerle, es, justamente, un proyecto de concentración de la oferta en el que sus nueve protagonistas, nueve OPCH, han impulsado un modelo que ha contado en todo momento con el apoyo de la Consejería. Modelo, por otra parte, adaptado al sistema en el que vivimos, donde la iniciativa pública debe acompañar y no sustituir a la sociedad civil a la hora de emprender sus proyectos empresariales. Este modelo de combinación de lo que hoy empieza a ser realidad en Huelva y empieza a combinarse en Almería es, indudablemente, una de las grandes estrategias para poder ocupar desde los mercados de origen los mercados de destino.

En este sentido, y para terminar, quiero recordarles a sus señorías que el proyecto de ley de organizaciones interprofesionales andaluzas, que fue aprobado por la unanimidad de toda la Cámara en la pasada semana, pretende dotar a todas las organizaciones interprofesionales agroalimentarias andaluzas para que se puedan dotar, tal como citaba en mi intervención en el debate final, de los mecanismos para la ordenación y la mejora de la oferta de productos agroalimentarios, potenciando, en este caso, su posición de los mercados.

Saben sus señorías perfectamente que uno de los pilares básicos de la economía de Andalucía es el sector agroalimentario. Hoy, un tercio de todas las inversiones que desde Andalucía o fuera, pero para llegar a Andalucía, se están produciendo se están dirigiendo, justamente, a este sector.

El sector agroalimentario configura con el sector agrario el 15% del Producto Interior Bruto de Andalucía, y mientras que otras Comunidades están bajando en la producción final agraria y en su producto agroalimentario Andalucía, justamente —y Almería es consecuencia, indudablemente, de esa razón—, está aumentando cifras tan significativas como que en apenas cuatro años hayamos pasado a ocupar el 26% de la producción final agraria española, cuando apenas ocupábamos el 20%, justamente, en el año 2000. Corresponde, por lo tanto, señorías, también al sector, en esa combinación público-privada, dar el siguiente paso, y en el marco del plan del sector hortícola, con el apoyo de la Consejería, realmente protagonizar este tipo de acciones.

Quiero, finalmente, indicarles que los objetivos del plan del sector hortícola de Almería se concretaban, precisamente, en primer lugar, en esa concentración e internacionalización de la oferta; en segundo lugar, en mejorar las estructuras de producción y comercialización del sector; en tercer lugar, aumentar la defensa sanitaria de las explotaciones hortícolas, especialmente para poder resolver los problemas de virosis y bacteriosis; en cuarto lugar, para potenciar y promocionar las certificaciones públicas de calidad; en quinto lugar, para que en Almería el Plan Andaluz de Regadíos tuviese un efecto claro y consecuente a los objetivos añadidos, lógicamente, en el uso racio-

nal del agua, y en sexto lugar, en mejorar el grado de aseguramiento de los agricultores hortícolas de Almería. Y fíjense, señorías, que, en este caso —y es una incidencia especial y particular—, tan sólo el 5% de las producciones hortícolas de Almería están aseguradas, lo están tan sólo el 5%.

Y quiero recordarle al Grupo Popular que defendió en el año 2003 una política de aseguramiento, una política de aseguramiento renunciando a las ayudas directas que por consecuencia y derivadas de las adversidades climatológicas se pudieran producir. Les puedo enseñar hoy el documento, señorías, claro testigo de todo ello. Les pediría a sus señorías que no indiquen cosas contrarias a ello, porque sería triste y lamentable el tener que utilizar, en este caso, otros mecanismos que pueden ser mucho más concluyentes.

Les digo, simplemente, que yo también tengo que responderle a su negativa, a su forma, evidentemente, de negar los hechos que son evidentes. No es con usted con el que, evidentemente, yo estoy hoy compareciendo, pero no tendré ninguna dificultad en poder mostrarle el documento que a sus señorías les voy a trasladar, que está aquí.

Señor Presidente, le pediría, en este caso...

#### El señor PRESIDENTE

—Vamos a no interrumpir al Consejero en su exposición.

Siga usted, señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—El día 31 de julio del año 2003, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, presidida por el Ministro Rato y acompañada por el Ministro de Agricultura, Arias Cañete, hacen el acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados para el trienio 2004-2006. Les recuerdo que estamos en 2005, les recuerdo que estamos en 2005, y que las heladas se produjeron en la noche del día 27 al día 28. Y dice en este caso el dictamen lo siguiente. Punto octavo en este caso:

«En los planes anuales de seguros, se mantendrá el compromiso de la Administración General del Estado de no conceder ayudas o beneficios para paliar las consecuencias de los daños causados por riesgos asegurables sobre producciones incluidas en dichos planes». Las heladas, contempladas, como verán sus señorías en el anexo de los planes del seguro.

Quiero, simplemente, por recordarles, que estamos en 2005, y quiero recordarle lo que aprueba en este caso, y, por lo tanto, lo que tiene que aprobar con el apoyo de 220 millones de euros el Gobierno de la Nación, el Gobierno de la Nación, tiene que aprobar,



como consecuencia, lógicamente, de este acuerdo de bases, con lo que bonificamos entre las Administraciones autonómicas y la central hasta el 35% de los seguros combinados.

El siguiente objetivo es la consolidación y apertura de los nuevos mercados de los productos hortícolas de Almería, como se están produciendo en la ampliación europea; el octavo, mejorar el impacto medioambiental de la producción hortícola de Almería, claramente decidida con las nuevas plantas que de cogeneración se están poniendo en marcha para eliminar los residuos de invernadero; potenciar la investigación, el desarrollo y las transferencias de tecnología en Almería, así como el CIFA de La Mojonera, y por último, que también he tenido ocasión de hacerlo con ocasión de estas inclemencias meteorológicas y adversidades, la reestructuración financiera del sector hortícola de Almería.

Y por último, señorías, quiero darles a conocer el conjunto, en este caso, de personas que han conformado y que conforman el grupo de trabajo que, precisamente hoy, 16 de febrero, inicia en Almería su actividad. El grupo presencial está conformado por el sector empresarial almeriense, en el que están don Francisco Bretones como Gerente de CASI, Lorenzo Belmonte, Director Gerente de Primaflor, y don José García Fuente, como Gerente de Agrupaejido; por el sector empresarial almeriense con experiencia en la concentración de ofertas don José Bono Sedano, don Roberto Cadenas Godoy como Gerente de Geosur y don José Manuel Fernández Archilla, como Gerente de Vicaso; del sector de la distribución están el Director de Socomo, Valencia, y ha asistido en su nombre, en este caso, el responsable de la sección comercial de cítricos de Socomo; en el sector académico y profesional don Rafael Alarcón, experto del Instituto de San Telmo de Sevilla, y don José Álvaro Ramos, Subdirector General Adjunto del FEOGA, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y del sector financiero don José Antonio Fernández Fernández, Director del Área de Negocios Institucionales de Cajamar. En el grupo de trabajo *on line*, por lo tanto, en este caso, en presencia virtual, estarán: de iniciativas de concentración de la oferta, representantes de Francia, de la distribución con experiencia de concentración representantes de Holanda y de Francia, y del sector académico y profesionales ligados al sector hortícola el Consejero de Agricultura de la Embajada de España en La Haya, don Ángel Guardo, y la Directora del Departamento de Productos y Mercados de Francia.

Éste es, en definitiva, el grupo de trabajo que empieza también, justamente, en el día de hoy, a elaborar las estrategias conforme al diagnóstico que se ha realizado en esta primera fase, y que dará como consecuencia, y el resultado, lógicamente, de esta propuesta, la segunda fase, que supone, lógicamente, concentrar la oferta y hacer las alianzas precisas para poder obtener el mejor valor añadido en los mercados de destino.

Muchas gracias y nada más.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Para posicionar al Grupo solicitante de la comarcencia, tiene la palabra don Julio Vázquez Fernández.

#### El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

He oído con mucha atención todo cuanto nos ha dicho con respecto a la oferta en origen, y he de confesarle que, si todo cuanto nos ha dicho no se quedara en una relación de buenas intenciones, indiscutiblemente estoy de acuerdo con..., yo diría que con la mayor parte de todo cuanto ha manifestado.

Voy a pasar por alto toda la serie de números y de cantidades que usted nos ha dado, y porcentajes y demás, para detenerme en algo tan importante como lo que nos ha dicho. Nos ha dicho, nos ha hablado de una comisión técnica para la concentración de la oferta. Yo creo que eso es una buena cuestión. Precisamente ése es el motivo por el cual estamos hoy aquí el Partido Popular, para hablar de la oferta en origen. Nos ha hablado de diagnósticos, de unas conclusiones. Esas conclusiones creo que son importantísimas, porque pueden dar con la piedra de toque de todo cuanto se necesita en cuanto a esa concentración de mercados en origen. No ha hablado de agrupación de empresas y no ha hablado de algo tan importante, como usted nos ha dicho, sobre el apoyo de la Administración. Yo pienso que eso es muy importante, el apoyo de la Consejería, que en legislatura anteriores tanto hemos echado de menos y que precisamente a su antecesor no es la primera vez que yo le he hablado de esta cuestión, de la oferta en origen, y se salió, digamos, así dicho, en román paladino, por los cerros de Úbeda siempre que yo había preguntado sobre esta cuestión.

Dar pasos adelante nos ha dicho usted. Magnífico. Apoyo de la Administración, como ya hemos dicho, y nuevos modelos de comercialización. Yo creo que eso es muy importante. Competencia con nuevos países; habla de Marruecos y de Egipto. Pues eso no es nada nuevo. Es verdad que, efectivamente, habrá que intentar hacer esa competencia. Incorporar, nos ha dicho, más valor añadido, creación de marcas de prestigio, etcétera, etcétera.

Repito que no es la primera vez que este Diputado habla en este Parlamento de oferta en origen para referirme a la marcha de los procesos de comercialización de las verduras y hortalizas que desde hace unos cuarenta años se viene produciendo en la provincia de Almería. Contamos en la actualidad con la producción correspondiente a unas treinta mil hectáreas invernadas más la producción a cielo abierto, lo que representa en su totalidad unos dos millones y medio de toneladas; números que son lo suficientemente elocuentes como para comprender lo que nos jugamos en Almería y la envergadura del

factor económico y humano que hay detrás de todos estos números.

Son muchos años ya, en este tipo de cultivos, los que avalan el trabajo, el esfuerzo y el tesón de miles de agricultores que se lo han jugado todo y a los que la Administración tiene que dar respuesta ante la serie encadenada de problemas que se están presentando, cada año con mayor fuerza, pero también cada año con perspectivas inciertas que es necesario superar. He escuchado con muchísimo agrado el que hoy se haya puesto en marcha un grupo de trabajo, un grupo de trabajo para poder poner, digamos, en marcha toda esta cuestión. Nos alegramos enormemente.

Para colmo de males, y como usted sabe muy bien, una serie de fenómenos meteorológicos ha causado daños muy cuantiosos, y con ellos un grave deterioro de la capacidad productiva agraria, que en Almería supone casi el 30% del Producto Interior Bruto, y que, como todos ustedes saben, es la espina dorsal de la economía provincial.

Aprovecho la ocasión para dar algunas cifras. Usted ha hecho referencia al principio, y parece ser que hay una intervención específica para ello; pero no quiero dejar de decirle que las heladas y el granizo han afectado directamente a unos once mil agricultores, a lo que hay que añadir otras 21.600 personas entre jornaleros y transformadores que trabajan entre cooperativas y alhóndigas, además de 11.800 personas más afectadas en la industria auxiliar y en el transporte. En total, digamos, unas cuarenta y cuatro mil personas son las afectadas. Las asociaciones agrarias estiman unas pérdidas de unos seiscientos millones de euros, además de otros doscientos millones en el olivar, en el almendro y cítricos, lo que podrá poner en peligro aproximadamente unos veinticinco mil empleos directos o indirectos.

Es verdad que hemos venido a hablar de la oferta en origen, de lo que la Consejería piensa hacer para remediar los problemas de comercialización que llevamos arrastrando hasta el momento sin que haya habido una voz con la autoridad suficiente que ponga manos a la obra y se decida a hacer lo que la agricultura almeriense viene demandando desde hace muchos años; oferta en origen que necesita de la colaboración de todos, muy especialmente de la Consejería de Agricultura, de usted, señor Consejero: ya nos lo ha prometido en su intervención.

Pero, como vivimos en una sociedad estructurada y todo cuando acontece en ella repercute en los demás, quiero decir que, si en condiciones normales de producción hace falta una concentración de la oferta, está claro que, con unas pérdidas que han afectado al 40% del Poniente, con el desplome de unas mil hectáreas en El Ejido y unas trescientas en Roquetas, con más ahínco habrá que trabajar para superar estos momentos tan difíciles que estamos atravesando en Almería, en gran parte de Andalucía.

Portanto, hoy, con mayor motivo, se hace necesaria la concentración en la oferta. Y aprendamos, porque de los grandes desastres se pueden sacar buenas ideas, y, consecuentemente, mejores resultados, de

aquella pancarta que podíamos leer el día último que estuvo usted allí, donde decía: «Almería se ha helado. Gobierno, no mires para otro lado» —decía una pancarta—. Se podría pasar a otra que dijera: «Gobierno, has cumplido. Almería te lo ha agradecido». Ojalá sea así.

Desde el Partido Popular creemos que hay que trabajar en positivo y afirmamos que este objetivo, el de concentrar la oferta en origen, es posible conseguirlo. Para ello proponemos medidas encaminadas todas ellas a concienciar a los agricultores sobre la conveniencia de este paso adelante, porque, evidentemente, irá en beneficio de todos; algunos de ellos y algunos de esos puntos ya los ha dicho usted.

Plan de renovación de infraestructuras que haga posible aumentar los porcentajes de calidad de los productos —primera cuestión, señor Consejero, muy importante—; modernización de invernaderos con más de doce años de cultivo, ajustando su construcción a modelos que técnicamente favorezcan la calidad de la producción. Hablo de un plan Renove, aparte del Real Decreto 613, de modernización de explotaciones; Real Decreto 613 con el que nosotros no estamos muy de acuerdo, pero que ya podríamos hablar en la segunda intervención.

Tercero, creación de un centro de control de semillas dotado de los últimos avances tecnológicos, que haga posible, si no la desaparición total de los virus, sí su disminución y control; cuarto, plan de electrificación del campo almeriense, así como llegada del gas natural, para que las explotaciones agrarias puedan instalar calefacción y evitar el daño causado por las heladas, como es el ejemplo que recientemente hemos tenido; quinto, apoyo a los Ayuntamientos en todo lo referente a la higiene rural, con especial atención a una buena financiación para el tratamiento de residuos agrícolas y arreglo de caminos rurales; sexto —también se ha hablado de ello—, que la Comisión Nacional de Seguros apruebe un seguro específico para las explotaciones agrarias bajo plástico; séptimo, incentivar la agricultura ecológica, y octavo, diseñar un plan para fomentar la creación de industrias agroalimentarias que proporcionen valor añadido. También se ha hablado ya y usted nos lo ha repetido.

Diariamente estamos asistiendo al espectáculo bochornoso de la desproporcionada escalada de precios en la cadena alimentaria. Las consecuencias, como siempre, las pagan los más débiles: las pagan los productores y las pagan los consumidores. Los primeros porque hay años que pierden dinero, dicho en román paladino, que gastan como tres y recogen como uno, y esos dos de pérdida hay que acumularlos al año siguiente, pagando, como es lógico, los intereses correspondientes.

Mire usted, con motivo de las heladas —pero que, aunque no haya heladas, siempre sucede lo mismo—, las judías verdes, por ejemplo —y hablo de la semana pasada—, que el agricultor cobra entre dos y dos y medio euros por kilo, el consumidor —la semana pasada, digo— las compraba entre seis y medio y ocho euros/kilo. El agricultor, para que le salgan las

cuentas, tiene que hacer media de precios al año; pero las grandes superficies, que son las que imponen las reglas del juego a los productores, no pasan por movimiento mal hecho, y esta situación de desamparo del agricultor no puede continuar eternamente.

Y nosotros pedimos que la situación cambie, que mande el que produce, que venda uno, que se venda a la voz de uno, y ese uno sepa mantener la regularidad en los precios durante todo el año, salvo contadas y pequeñas fluctuaciones que son propias del mercado. Que no suceda —sigo hablando de judías— que si, por la merma de cosecha con motivo de las heladas, el kilo de judías ha subido un 20%, el comerciante dispare el precio con un aumento de 160%, porque eso provoca el hundimiento del mercado y, lo más importante, la posibilidad de entrada de judías de países terceros que vendrían a perjudicar al agricultor, no a las grandes superficies, que siguen con sus márgenes comerciales.

Nueve: crear un organismo específico en la Consejería de Agricultura y Pesca que dinamice el proceso de concentración. Ya me lo ha anunciado; por consiguiente, no quiero hablar más sobre eso, supuesto que ya está en marcha.

Al sector comercializador le falta organización. Es verdad que se han dado pasos importantes en ese sentido, pero no terminan de realizarse. La competencia interna en Almería es muy fuerte, y el día a día de los departamentos comerciales está marcado por la guerra de precios.

La desorganización de la oferta en origen provoca hundimientos de precios por errores en la planificación de los cultivos. Hay empresas incluso, señor Consejero, que venden en destino, y otras a las que les compran en destino, y es muy lamentable comprobar que cada año existen empresas comercializadoras que expiden sus mercancías a los mercados exteriores sin conocer el precio de venta. Esto es curioso. Y lo digo concretamente en los meses abril, mayo, en la producción de sandía y de melón. Estas empresas no buscan mercado ni se preocupan por hacer *marketing* de sus productos para que sean mejor conocidos por el consumidor final, y, la mayoría de las veces, sus operaciones comerciales no sobrepasan el gran distribuidor. Así lo afirman y así lo manifiestan en los medios personas competentes en esta materia.

Existe en la actualidad una falta de competitividad en nuestras empresas que va a tener como consecuencia inmediata un proceso de selección natural si no hay nadie que lo evite, y, por consiguiente, se abrirá un ciclo de cambios. Por consiguiente, viene una reorganización, y no sabemos qué va a ser y qué va a pasar con los agricultores, ya que muchos sobrevivirán a estos cambios, indudablemente, pero si son capaces de adaptarse a ellos. También habrá que recolocar a aquellos que abandonen sus fincas en otras actividades derivadas del valor añadido o en otros sectores productivos.

En definitiva, la oferta en origen exige cambios sustanciales que los agricultores están dispuestos a

asumir, pero necesitan de un órgano que les anime, un órgano que les oriente, que les abra posibilidades y que les marque caminos a seguir. Sería muy interesante que la Consejería de Agricultura estudiara la posibilidad de que Almería jugara un importante papel en esa posible apertura de un convenio pesquero con Marruecos; es una idea, señor Consejero. No hablo de cambiar tomates por pescado, pero sí consiguiendo que en esa oferta de origen cupiera la posibilidad de convertir a Almería en un mercado de reexportación de las hortalizas de Marruecos, del mismo modo que Holanda lo ha hecho con España reexportando nuestros productos.

Y la idea me la dio ayer precisamente la Comisión de Infraestructuras, cuando se hablaba de un eje Algeciras-Madrid-París. Yo pienso que ese eje también podría pasar por Almería y no pasaría nada, ¿eh?, no pasaría nada, con la intención de que estos productos pudieran ponerse en marcha. Si esto pudiera conseguirse, que Almería fuera el centro reexportador de hortalizas de Marruecos, los agricultores almerienses saldrían ganando, ya que los que estén asociados a cooperativas podrían aumentar el reparto de sus beneficios, ya que, en determinadas épocas del año, complementarían la producción propia, se controlarían la producción de Marruecos y crearía, como es lógico, valor añadido para Andalucía.

También las alhóndigas podrían contribuir a la oferta en origen. De hecho, hay cooperativas que compran en las alhóndigas. Por consiguiente, alhóndigas y cooperativas son perfectamente compatibles. Ahora bien, en el futuro, las subastas deberían ir adquiriendo el funcionamiento de un operador en destino, abandonar los desequilibrios que se producen en las ventas diarias sin control, ya que los grandes clientes no estarían dispuestos a funcionar con variaciones de precios exageradas, ya que dificultarían la optimización de los recursos.

Nada más, señor Consejero. Animarle en todo eso que nos ha dicho. Esa última cuestión del grupo de trabajo que se pone en marcha hoy yo creo que es importantísima para Almería, y, por consiguiente, ahí estamos en espera de sus decisiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Sí. Muchas gracias, señor Vázquez.

Para finalizar el debate de la comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo, señor Vázquez, quiero, en el principio de esta segunda parte, felicitarle: coincido plenamente con sus afirmaciones y eso muestra que estamos en el sentido de lo común y racional, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas.

En primer lugar, porque las afirmaciones finales que ha indicado, que a veces han sido enormemente complicadas de hacer en Almería, las vengo haciendo desde el primer momento en el que estuve en Almería, y vine a afirmar que es un error del sector en Almería ignorar una realidad de mercado de la que hay que aprovechar, justamente, esas coyunturas y esas iniciativas, Y por ello convertírnos realmente en el ámbito de tener esa producción que durante parte del año no podemos producir, adecuada en Marruecos, es interesante y es bueno, porque al final —y ésta es la razón que también... y hay alguna pregunta en este mismo sentido por parte de Izquierda Unida en el día de hoy— viene a reafirmarse en el acuerdo político de la Unión Europea con Marruecos; acuerdo político del que, desde luego, se enmarcará un acuerdo pesquero, y no un acuerdo de cambio de monedas o cambio de tomates por pescado para España, sino un acuerdo político que establezca las áreas adecuadas en el área del Mediterráneo, donde, comprenderán sus señorías —y por eso la indicación de que estoy, justamente, de acuerdo con sus afirmaciones—, se hace necesario en el Mediterráneo que seamos países, al margen de estar o no en la Unión Europea, desarrollados, y que los vecinos que, evidentemente, conforman fronteras apenas de once kilómetros tengan un desarrollo económico y evitemos muchas de las grandes dificultades que en este momento se plantean.

Por lo tanto, quiero iniciarle, en este sentido, en la respuesta a esta comparecencia, que parto, sin lugar a dudas, de estar casi de acuerdo prácticamente en todo.

Primero, por indicarle, por otra parte, que, de la situación coyuntural de las adversidades climáticas que se están produciendo, yo no me quedaría simplemente en plantear que nos encontramos ante unas adversidades que han afectado más a Almería que al resto de Andalucía, que todo el Levante español ha sido afectado. Sí decirle que probablemente no nos encontremos simplemente en un período de inicio de sequía; a lo mejor nos encontramos ante un profundo cambio climático que puede tener otra serie de consideraciones y que hoy, probablemente, por la entrada en vigor del acuerdo de Kyoto, pueda tener alguna relación con fenómenos que apenas hace algunos años no eran visibles, no eran de la clara, digamos, ostentación con la que hoy día los empezamos a visualizar.

Por eso, no es menos cierto que, cuando he hecho alguna afirmación —y la haré claramente en mi segunda, en la otra intervención, a petición del Grupo Socialista— sobre las propias situaciones de las adversidades, sí se hace necesario que el sistema, un sistema de valor económico de nuestros invernaderos y de las horticolas de Almería, tenga que tener el mayor grado de garantía en la vía del aseguramiento, y por eso también les indicaré la necesidad y el trabajo que se está haciendo en la conformación de un grupo específico para plantear ante el Ministerio y ante la empresa pública un seguro para invernaderos para Almería y un seguro específico para Andalucía.

Pero no quiero dejar de recordarle que, en este momento, en Europa, los seguros más avanzados, más estructurados, son los seguros españoles, en el campo agrario. Por lo tanto, quiero, en ese sentido, también hacerle indicación de que éste es uno de los sistemas de mayor seguridad, de mayor garantía.

Mire, señor Vázquez, lo que supone el plan de renovación, en la línea del 613, o no del 613, es, justamente, una de las líneas de apoyo; pero yo podría indicarle, en cuanto a lo que han supuesto las líneas del Marco de Apoyo Comunitario, que tal vez Almería no necesite ya tanto de poder subvencionar, como he dicho, naves, infraestructuras o estructuras, digamos, de frío, sino lo que habría que hacer —y eso sí claramente es una decisión del nuevo Marco Comunitario de Apoyo 2007-2013— son las líneas de apoyo a la concentración de la oferta. Es indudable que el canal, en este momento, de venta de Almería está tan, digamos, complejamente conturbado por todo, por lo bueno y lo malo, que al final termina lo bueno por no tener el auténtico valor de su propia producción, y por eso ese canal hay que clarificarlo. Y la única forma de clarificarlo es no estar sometidos al imperio de cinco grandes distribuidoras que ponen precios.

Y ponen precios porque van, evidentemente, mirando, lógicamente, al resto de todo el sistema, a cooperativas o alhóndigas, que son compatibles plenamente, que además, como les he indicado, soportan el 50% en cada uno de los niveles: el 50% se vende en alhóndigas y prácticamente en sistemas asociados el otro 50%. Por lo tanto, estamos ante sistemas que son compatibles, y las leyes de mercado son las que tienen que, de alguna forma, ir dejando y haciendo posible las transformaciones en ese nivel. Pero lo que no podemos permitir es que la oferta esté tan atomizada que no se quede realmente en ese ámbito.

Como también, y por otra parte, en lo que puede suponer el propio valor de producción. Yo quiero —y no lo he dicho al principio— afirmarle que, antes de finalizar el mes de marzo, se habrá constituido en Almería el Observatorio de Precios; Observatorio de Precios que será, indudablemente, una llamada clara a la atención de cuál es realmente el valor en la producción y el valor del consumidor.

Hoy, en Almería sobre todo, señoría, quien está realmente pagando, y no en Almería, sino en el mercado nacional, quien está pagando realmente el alza de todo ello es el consumidor, directamente, porque no es menos cierto —y le voy a dar algún dato del que es simplemente una hipótesis— que hayamos perdido en Almería el 10%, el 10% —me alejo de las cifras que alguna organización agraria ha indicado, a las que usted ha hecho referencia, pero sí puedo hablarle del 10%—, porque ya el 50% de la producción hortícola de Almería estaba recogido. Si son 1.200 millones la producción final, nos queda el resto. Y es que del resto todavía no ha terminado: se ha perdido un 30%, luego es imposible haberse perdido 600 millones de euros. Es decir, con un cálculo matemático simple y fácil, estamos hablando de un 10%.

Pero se habrá perdido en la teoría del pollo y del medio pollo, porque al final el valor en venta habrá superado los mil doscientos millones, y eso lo confirman hoy, lo confirma hoy el propio sector, que está en este momento en ese porcentaje de pérdida del 70%, alcanzando valores en venta en alhóndiga o en las propias cooperativas, en valor de producción en venta en los mercados internacionales, elevando, lógicamente, el valor de esos precios. Y todos lo estamos sufriendo. Por eso es importante el Observatorio de Precios. Pero sí le diré que tal vez el resultado final de esta campaña pueda ser superior en cantidad; pero algunos dirán que dónde está lo que realmente ellos han perdido, de lo que, evidentemente, como he dicho, hablaré posteriormente.

Yo considero, realmente, por lo tanto, en primer lugar, que no podemos olvidar que es el sector privado al que le corresponde también tomar posiciones, tiene que poner los instrumentos que este plan estratégico determinó. Se ha hecho el diagnóstico, y el diagnóstico claramente dice dónde están los males. Esa comisión técnica que hoy empieza a trabajar va a poner en marcha el diseño de las soluciones; pero, si no hay una voluntad en toda la cadena, por ejemplo, de crear la interprofesional, tendremos, evidentemente, dificultades de desarrollar normas que no serían posibles de extensión para la promoción, para la venta en los mercados, los nuevos mercados de la producción hortícola de Almería, y, sobre todo, para ir alejando aquellos que no están produciendo en calidad. Que, por cierto, como bien saben sus señorías también, en el nuevo marco de ayudas y en el nuevo marco de las medidas de la PAC la condicionalidad en la producción de esas garantías es otro de los elementos fundamentales.

En cuanto a los elementos de higiene rural al lado de los Ayuntamientos, estoy en este momento negociando con la propia Diputación de Almería, como con todas las Diputaciones, un plan estratégico sobre la red de caminos. Es una asignatura en que hay que dar un salto cualitativo, y ese salto cualitativo debemos darlo en un plan de caminos rurales en toda la extensión de todo el territorio andaluz, que pongan, evidentemente, esas redes arteriales, esa parte final de toda la red de comunicación, en unas condiciones adecuadas para la economía, y sobre todo porque van a favorecer el desarrollo rural en general, pero que son, evidentemente, fundamentales para que la producción, desde el ámbito de los propios invernaderos, pueda realmente resolverse.

Pero no quiero olvidar, señoría, que en este momento, y para Almería específicamente, y porque este Gobierno ha actuado en menos de treinta y seis horas, se ha puesto en marcha una línea de apoyo a los invernaderos que yo propiamente, con mis propios ojos, he podido comprobar los que se han perdido, que eran invernaderos que tienen entre quince y veinte años, que ya estaban, estaban ya suficientemente, suficientemente..., bueno, pues, de alguna forma, pues asumido por la propia explotación de esa actividad económica, y, sin embargo, no tenían

las condiciones adecuadas para seguir produciendo un valor en cantidad tan importante como el que se producía bajo esos plásticos.

Por lo tanto, la línea que hemos implementado en Almería, en el plan de mejoras que va a afectar a esas 1.000 hectáreas de invernadero, será una línea que tiene y cuenta con más de cuarenta millones de euros de fondos públicos, más de cuarenta millones de euros de fondos públicos, y con un equipo específico y especial para Almería. La unidad de gestión se concentrará, por lo tanto, allí, y afectará, como bien sabe su señoría, a la zona afectada de Granada y Almería, por donde en este caso el pedrisco hizo un daño importante.

Pero lo hizo en esos invernaderos, lo hizo en éstos. Al igual que las heladas hicieron mucho más daño en los invernaderos no modernos que en aquellos que tenían plantas, lógicamente, en perchones de más de nueve metros, donde se puede comprobar que la helada afectó a un porcentaje que no llegó ni al 30%, y a su lado había invernaderos, en la zona, sobre todo, del Levante almeriense, en que estaba afectando al cien por cien de la producción de tomates o de calabacín.

Por lo tanto, el plan de mejora es uno de los elementos fundamentales, y trataremos de hacer de un decreto que ha utilizado —es un real decreto del Gobierno de la Nación, y que está unido a las políticas de la Política Agraria Comunitaria—, vamos a tratar de adecuarlo también con la orden normativa de la Consejería, a la propia realidad.

Pero quiero decirle que se han posibilitado en este programa, en el apoyo comunitario 2000-2006, en las ayudas gestionadas, más de doscientos sesenta y siete millones de euros, de los que corresponden, en este caso, a las medidas de las que su señoría les habla. En el caso de Almería, han supuesto el 30'7 de toda la inversión, de toda la inversión en Andalucía, en el plan de mejoras, en los planes de ayudas gestionadas, que han sido, justamente..., como los planes de mejora han supuesto en el caso de Almería el 32'17.

Por lo tanto, Almería, un tercio de todos los planes de ayuda y de todos los planes de mejora, se han concentrado justamente en Almería, se han concentrado en Almería, lo cual indica claramente —y permítame, señoría— que haya algunas cosas que no parezcan muy justas.

**El señor PRESIDENTE**

—Le ruego al señor Consejero vaya concluyendo.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Voy terminando, señor Presidente.

En cuanto a las líneas de agricultura ecológica, que son bandera desde Andalucía; en cuanto a la industria agroalimentaria; en cuanto a los organismos específicos, son, indudablemente, las líneas en las

que le he indicado que me parece especialmente acertada su intervención, y en eso no vamos a cejar ni un solo momento.

Tenemos ya los dos estudios que corresponden al mercado en origen y al estudio de mercados de destino. Por medio nos queda, en este caso, el trabajo que la comisión técnica, que hoy empieza su andadura, va a plantear. Pero si el sector privado, realmente, no opera de la misma forma, no habrá solución. Y les voy a dar un dato final: mientras que el 80% de todas las organizaciones empresariales, cooperativas o alhóndigas, creen importante una comercializadora, tan sólo la ve visible o viable el 43%. Es decir, mientras que el 80% la cree fundamental, tan sólo el 43% la ve posible. Por lo tanto, hay algo que está contorsionando, que está distorsionando, de alguna forma, todo el sistema, y que el grupo técnico tendrá que poner sobre la mesa esas operaciones. Operaciones que, como le he dicho, empiezan a combinarse también desde Huelva, con Onubafruit, con entidades agrarias, con Ecopal, y en este caso Ecoal y otras organizaciones, para hacer una gran comercializadora andaluza que sea, justamente, uno de nuestros grandes impulsos en el ámbito de ofertas y destinos en la producción hortícola, fundamental para la producción agraria andaluza.

Nada más y muchas gracias.

**Comparecencia 7-05/APC-000056, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre los daños ocasionados en la agricultura y ganadería como consecuencia de las inclemencias meteorológicas en Andalucía y posibles medidas para paliar esta situación.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Damos por finalizado el punto primero... No, no, perdón, pasamos a la segunda solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión a fin de informar sobre los daños ocasionados en la agricultura y ganadería como consecuencia de las inclemencias meteorológicas en Andalucía y posibles medidas para paliar esta situación.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señor Presidente.

Permítanme en este caso agradecer al Grupo Socialista la iniciativa del día de hoy. Me va a permitir, lógicamente, este espacio informarles a sus señorías con todo detenimiento sobre la situación provocada por las adversidades climatológicas sufridas en Andalucía

desde el final del mes de enero y las medidas que mi departamento ha puesto en marcha, y las que hoy casi podría anunciarles que se concretarán en un decreto en el próximo martes del Consejo de Gobierno.

Voy a evitar en mi intervención cualquier descalificación similar a las que yo tuve en este caso, a las que estuve sometido en la pasada sesión plenaria en el debate de una iniciativa extemporánea del Grupo Popular, y en la que su portavoz se despachó respecto a mi persona y mi gestión al frente de la Consejería de Agricultura. Y voy a evitar este tono por varias razones, siendo la principal de ellas mi respeto y la consideración a los agricultores que se han visto afectados en mayor o menor medida por las inclemencias meteorológicas que les he citado y que a continuación les voy a detallar.

Estas personas, lejos de querer escuchar descalificaciones entre sus representantes, quieren, señorías, respuestas y soluciones. Respuestas y soluciones que no voy a dudar poner en marcha, siempre en el marco de la legalidad y huyendo de anuncios demagógicos de medidas que no se pueden poner en marcha a riesgo de que sean declaradas ilegales por la Comisión Europea. Y de ello sabe muy bien su señoría, que ya hay suficiente experiencia dura y dramática en nuestra Comunidad.

El pasado día 10, 28 de enero, el pasado 28 de enero, celebré con los representantes de las organizaciones profesionales agrarias y miembros de mi equipo una reunión en la que, entre otros puntos, figuraba el debate de la situación provocada por el déficit pluviométrico del presente invierno. Saben sus señorías que vivimos el enero menos lluvioso, con menos agua, de los últimos 25 años. En cualquier caso, fruto de la reunión mantenida fue..., como consecuencia de que esa madrugada se había producido una gran helada en todo el territorio de Andalucía —quiero recordarles temperaturas de  $-15^{\circ}$  en Guadix, temperaturas de  $-12^{\circ}$  en Montoro, temperaturas de  $-12^{\circ}$  en Écija, temperaturas que cubrían desde los..., digamos, la más alta,  $-5^{\circ}$  en Huelva hasta esos  $-15^{\circ}$  de Guadix—, una situación que en el mismo día 28 se creyó conveniente formar una comisión de seguimiento de adversidades climatológicas de carácter regional que trasladaría sus debates en el ámbito provincial a través de las diferentes comisiones provinciales.

Entre las conclusiones del día 28 se puede destacar una que fue compartida por todos los asistentes: hasta el mes de mayo es prematuro hablar de pérdidas ocasionadas por la sequía, ya que, en cualquier caso, en ese momento, además, la comisión valoró que el frío estaba produciendo más daño que las propias lluvias, o la falta de agua. Por lo tanto, no era lógico hablar de la falta de agua cuando todavía el año pluviométrico no había terminado, y, sin embargo, el frío había aparecido, y el daño, evidentemente, era claro y manifiesto, y aún no, y hoy mismo todavía, no es suficiente el tiempo para valorarlo en sus justas medidas.

No obstante, desde mediados de enero, y con el objetivo de paliar los efectos de la lluvia en los últimos

meses, había tenido ocasión de informar en varias ocasiones, desde mitad del mes de enero, señorías, de una decisión que la Consejería iba a poner en marcha, y que, sorprendentemente, el Partido Popular, leyendo bien la prensa, indudablemente, la traslada a este Parlamento en la pasada semana, como había sido que tomábamos la decisión de retirar hasta el 50% de la [...] voluntaria de las tierras y solicitar, por estas mismas medidas, el aprovechamiento de las mismas para el uso al diente del ganado y el anticipo de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria. A mitad del mes de enero, cuando el parlamentario del Partido Popular, señor Araúz, la trae al Parlamento, lógicamente, después de ser anunciadas, convocadas y publicitadas en el propio BOJA, como consecuencia de la convocatoria de ayudas públicas, anuncié asimismo, señoría, la elaboración de un informe de seguimiento y evaluación ante esta situación, de periodicidad semanal y que nos permitiría comprobar la evolución de los cultivos más afectados por esta situación; es decir, en este caso, en el caso de la falta de agua, en el cereal y en la remolacha de secano.

Desgraciadamente, como les he señalado, la madrugada del 27 al 28 tuvo lugar la primera de las heladas que han azotado con intensidad el territorio andaluz durante los últimos días del mes de enero, y no, diría, de una forma puntual, sino algunas zonas durante bastantes horas. Los  $-15^{\circ}$  en Guadix,  $-14'5^{\circ}$  en Montoro,  $-13^{\circ}$  en Vélez Blanco,  $-12^{\circ}$  en Antequera,  $-10^{\circ}$  en Écija, son temperaturas suficientemente claras, en algunas, además, con la clara indicación, por ejemplo en el caso de Almería, en alguna parte, por ejemplo en Dalías, en donde, por ser una zona de bajada, se mantiene durante mayor tiempo, y como también en los invernaderos más bajos se mantienen durante mayor tiempo y en mayor intensidad estos fríos.

Debo informar a sus señorías de que el daño, en este caso, se produce no sólo por alcanzar los valores, sino por la persistencia durante varias horas de las temperaturas tan extremas, lo que ha provocado daños irreversibles en determinados cultivos. Puedo adelantarles que, en una primera estimación realizada desde los servicios técnicos de la Consejería sobre la afectación de los distintos cultivos andaluces, se arrojan los siguientes resultados:

En Almería, la situación nos lleva a los cultivos protegidos, como el tomate, el pimiento, el calabacín y el pepino, en los que se ven afectadas 8.200 hectáreas, lo que supone un 31% de la superficie total, pero con una incidencia que puede ser, evidentemente, más negativa en el Levante almeriense que en el Poniente, estando entre el 70 y el cien por cien zonas afectadas del Levante, y, sin embargo, entre el 25 y el 60% las zonas del Poniente. Este mismo tipo de cultivos se encuentra afectado en Cádiz y en la costa de Granada en los subtropicales.

Otro cultivo, sin lugar a dudas, afectado de manera importante es el de los cítricos. Les recuerdo que, mientras que en plantones —por lo tanto, en invernadero— y en hortalizas al aire libre es visible de forma inmediata, lógicamente, la afectación, no lo es igual

en el caso de árboles, ya sean todos los de materia leñosa, de árboles de fruta con hueso, o ya lo sea en el caso de los cítricos. Y no lo es porque todavía no sabemos, en muchos de los casos, si la floración de primavera va a presentarnos riesgos que tengan que ver con la afectación, en cantidad y en calidad, de las propias producciones. También, en este sentido, quiero indicarles que se ha perdido la mayor parte de la naranja tardía, que afecta a Córdoba, donde se ha perdido prácticamente en su totalidad, o en Sevilla en un 30%, o un 20% en Huelva.

Por otro lado, el cultivo de la fresa también se ha visto afectado en diferentes consideraciones. En el término total, de un 5%, un 5% de la producción total de Huelva, que representa unas quince mil toneladas, y diferenciadamente en tres áreas: la menos afectada, la costa de Huelva; la más afectada, El Andévalo y la zona minera, y la intermedia, en la zona de Almonte, donde, sin embargo, en la zona de El Condado de Huelva, la frambuesa es la que ha tenido una mayor severidad en sus pérdidas, alcanzando el 20% de su producción, que supone unas mil toneladas.

Los cultivos como el aguacate de La Axarquía malagueña también han sido enormemente afectados, con unas pérdidas del 40% de la cosecha pendiente, lo que puede suponer unas diez mil toneladas. Igualmente, en la provincia de Málaga, concretamente en Antequera, las bajas temperaturas han provocado severas pérdidas en la patata extratemprana, con una incidencia del 50% de la superficie malagueña y el 20% de la provincia de Sevilla.

Éstos son algunos de los valores más destacados; pero se encuentran también daños en otros cultivos, como el chirimoyo, el níspero, las alcachofas, la coliflor, el espárrago, y sobre todo en las maderas de frutales, que todavía, como les he indicado, es pronto para poder valorar.

Desde el primer momento, señoría, he realizado un llamamiento a la calma. A la calma, no al conformismo, a la calma. He llamado a hablar, en uno y en otro caso, de daños, de pérdidas, pero he dicho que no es bueno hablar de catástrofe.

Y no es bueno, señoría, porque, si nuestra capacidad está en los mercados externos, si el valor de nuestra producción está en los mercados internacionales, no parece lógico que lo que estemos vendiendo en esos mercados sea catástrofe y ruina. Porque el lenguaje, el lenguaje del comercio, tiene muy claro que lo que se produce en zona de catástrofe y de ruina no tiene valor económico ninguno, y ésa es la razón fundamental. Y hago en este caso mención de cómo el sector pesquero de Galicia no permitió nunca, nunca, nunca, que se hablara de catástrofe con el *Prestige*, sino al contrario: se vendió en campañas promocionales, justamente, el mejillón como un producto de valor. Parece también que hubiera parecido más consecuente que en este caso el Partido Popular hubiera respondido con la misma filosofía con que respondió en Galicia en el caso de Andalucía.

Los mercados internacionales, que ocupaban la Feria de Berlín en aquel mismo momento, han empe-

zado a poner en grave cuestión una de las cosas de que precisamente hemos hablado anteriormente, el cambio de destino, en este caso en la compra, yendo a los países del área mediterránea, como Israel, en la compra de esos productos por no estar afectados por zona de catástrofe. A eso sí me he opuesto rotundamente, porque así lo ha pedido el sector empresarial y así lo acordó la Mesa Hortícola de Almería. He insistido en la importancia de, como paso previo e indispensable, evaluar los daños producidos, cuantificarlos cuando estemos en condiciones de hacerlo, y entonces proponer, ante quien corresponda, las medidas oportunas, y adoptar las que mi Gobierno tiene en este caso como competentes.

Es cierto que hay medidas que se deben adoptar cuanto antes, y así he procedido desde el Departamento que dirijo. Nada más producirse la primera de las heladas, dispuse la elaboración de una primera valoración de daños, que fue efectuada por cada una de las Delegaciones Provinciales y órganos periféricos de la Consejería, cuyos resultados les acabo de dar a conocer. El mismo día 3 de febrero me desplazé a una de las provincias con mayor afectación por las heladas producidas, Almería, donde lo primero que hice ese mismo día fue suscribir un convenio, como medida urgente, un acuerdo con distintas entidades financieras de Almería y de Granada, dirigido a ofrecer a los agricultores afectados la posibilidad de aplazar o refinanciar las operaciones que los afectados en este caso tuvieran en ese momento como préstamos de campaña. Al mismo tiempo, iniciaba los correspondientes contactos con las demás entidades financieras andaluzas en orden a hacer extensivo el acuerdo alcanzado desde Almería y Granada para el resto de los agricultores de nuestra Comunidad.

Señorías, cito en este instante una normativa comunitaria. Las condiciones climáticas adversas, como la helada, el granizo, el hielo, las lluvias o la sequía, no se pueden considerar desastres naturales. Acepta que se asimilen a ellos cuando los perjuicios alcanzan un nivel, que sea el 20% en zona desfavorecida o el 30% en las demás de la producción normal. Este límite deberá determinarse explotación a explotación a partir de la comparación de la producción bruta en el año con el promedio de la producción bruta en los tres años anteriores. Esta circunstancia ha sido tenida en cuenta por parte del Ministerio para elaborar el real decreto ley, aprobado como nunca se ha producido. Y recuerdo a su señoría que decretos leyes de medidas se han producido unos pocos, en todos los Gobiernos, en todos los Gobiernos. Éste ha sido el más rápido, desde que se produjeron los hechos de las heladas hasta cuando se aprueba el real decreto: fue aprobada el día 4 de febrero y la helada se produjo del día 27 al 28.

Si ustedes, sus señorías en este caso, les remito..., o leen, en la lectura del real decreto, podrán ver alguna de las medidas significativas. Primero, indemnización de daños cuantitativos provocados por las heladas a las explotaciones agrarias que, teniendo pólizas en vigor amparadas por el Plan de Seguros Agrarios

Combinado, hayan sufrido pérdidas no cubiertas por las líneas de seguros agrarios, o que hubiesen estado aseguradas contra el riesgo de heladas en las dos campañas anteriores y que, estando abierto el período de suscripción, no lo hubieran formalizado todavía.

En este sentido, permítanme recordarles a sus señorías el origen de la obligatoriedad del aseguramiento para la concesión de indemnizaciones directas a los agricultores, a que les he hecho mención, justamente, en el debate anterior. Es, justamente, el Gobierno del Partido Popular el que determina que no podrá haber ninguna ayuda o beneficio como consecuencia de los daños causados por riesgos asegurables sobre producciones conducidas que estén incluidas en dichos planes, que no es ni más ni menos que el de las heladas. Por lo tanto, en el año 2003 se ponen las bases de acuerdo para garantizar, vía seguro, las contingencias que puedan provenir de ello.

Este real decreto también aparece en los beneficios fiscales, excepción de las cuotas del Impuesto de Bienes Inmuebles, medidas laborales y Seguridad Social, moratoria de un año por intereses en pago de cotizaciones y otras que son mención para la moratoria de la Seguridad Social de los meses de febrero, marzo y abril, con una moratoria de un año; líneas preferentes de crédito, que se incorporarán desde la propia Comunidad con 15 millones de euros a través del ICO, con un plazo de cinco años máximo, incluido uno de carencia para el pago del principal y un tipo de interés fijado del 2%, y, por otra parte, que los sitios afectados por las heladas pudieran ser objeto de contratación.

Entre las medidas autonómicas, señorías —y voy culminando—, de forma simultánea ha sido anunciada la puesta en marcha de medidas complementarias a las anteriores, que espero que redunden en beneficio del sector. Ha sido la creación de un grupo de trabajo regional para impulsar una mayor política de aseguramiento, que debo indicarles que, en este punto, el porcentaje de la superficie asegurada en Andalucía alcanza el 19'8% para los seguros de producción. Es decir, hoy, en Andalucía, 856.720 hectáreas de las más de cuatro millones de hectáreas están aseguradas en el plan de 2004. El grado de contratación va desde el 41'25 en la superficie de cultivos herbáceos al 36'4 en melocotón, el 30% en lechuga, el 19% en cítricos, hasta el apenas 4 en olivar y en hortalizas.

Por otra parte, hemos procedido a solicitar a la Entidad Nacional de Seguros Agrarios la prolongación del seguro para heladas y el establecimiento de un seguro integral de cítricos para el conjunto de los riesgos agroclimáticos. Vamos a prestar también apoyo técnico, en colaboración con el IFAP, a los agricultores afectados para actuar en cultivos tras las heladas, que es indispensable ante la imprevisible reacción de algunas plantaciones, y vamos a desarrollar, complementándolas cuando sea posible, algunas de las medidas contempladas en este decreto.



Quiero, señorías, indicarles que estamos trabajando, en este mismo momento, en la reunión de Viceconsejeros, en un proyecto de decreto en donde pueda contemplarse una línea específica de ayudas a nuevos plantones desde el momento en que ha sido autorizada por parte del Ministerio la hipótesis de que las nuevas plantaciones no son objeto de indemnización, deben considerarse de reactivación de la economía, y por ello, muy probablemente, los próximos días daremos a conocer la cuarta de las líneas de intervención en nuestra Comunidad.

Pero quiero recordarles que también el día 7 de febrero tuvo lugar en Almería y Granada una tormenta de granizo, lo que ocasionó la pérdida de más de mil hectáreas de invernaderos. Que tenían más que 15 años, sí es verdad, que estaban obsoletos, que estaban amortizados en su propia explotación, 400 hectáreas de ellos en El Ejido; el resto, entre VÍcar, Roquetas y La Mojonera, pero fundamentalmente en tierras de Almería, en donde se producía, en el caso de El Ejido, la mayor, con 400 hectáreas, que tuve oportunidad de visitarla con el propio Alcalde de El Ejido. La magnitud de la tormenta, como saben sus señorías, nos ha hecho poner en marcha un plan especial, un plan del Decreto 613, que ha priorizado, con más de cuarenta millones de euros, una línea de subvención del 50% en un plan de mejora.

Y por último, señorías, el pasado 14 de febrero, apenas hace unos días, he celebrado una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento de las Adversidades Climáticas, en donde hemos acordado, acordado, que se va a producir un documento único de consenso entre las organizaciones y la Consejería; un acuerdo de consenso que antes del día 5 de marzo será el documento que pongamos en la mesa de las Administraciones europea y nacional en la demanda del ámbito de nuestras necesidades. Pero ese documento estará consensuado y contendrá el valor y contendrá las cantidades y la superficie que realmente han sido objeto de daños.

Quiero, por lo tanto, decirles que estamos instrumentando una norma que ha ido, en este caso, adecuándose a nuestra propia necesidad, y que, a pesar de que en el día de hoy, señorías —y termino, termino, señor Presidente—, se esté produciendo una manifestación en Almería convocada por alguna organización que ha arrastrado a las demás, sí que decirles una cosa —y me consta de ella—:

Sin lugar a dudas, el campo tiene necesidades, porque tiene problemas, tiene problemas el campo andaluz, tiene problemas el campo del Levante, tiene problemas, porque las adversidades climáticas que se han producido no son cualesquiera, a pesar de esas limitaciones; pero no tenga la menor duda de que esta Comunidad y este Gobierno van a estar al lado de los agricultores, van a estar al lado —no tengan la más mínima duda—, y, por lo tanto, como hemos sido los primeros también en poner medidas claras y decisivas, lo que no vamos a hacer de esto es ni utopía ni demagogia. Eso lo dejamos para otros Grupos y para otras, en definitiva, otras alternativas, que no son, evidentemente, las que mi partido y mi proyecto de gobierno representan.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz.

#### El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, darle las gracias al señor Consejero por su comparecencia en esta Comisión y por la información detallada que nos ha dado en ella, informándonos sobre los daños ocasionados, cultivo a cultivo, provincia a provincia, los daños que se han ocasionado como consecuencia, estos daños, de las inclemencias meteorológicas en Andalucía, y las posibles medidas, algunas de ellas que ya se han tomado y otras que tiene el Gobierno pensadas, está trabajando para tomar ante esta situación.

El objeto de esta comparecencia, cuando la pide el Grupo Socialista..., me hubiera gustado que hubiera sido pedida por los demás Grupos para que se pudiera producir un debate, porque creo que era básico que se produjera esta comparecencia del Consejero y que conociéramos los datos, como hemos tenido oportunidad de conocerlos a lo largo de su intervención, y a partir de ahí, pues, evidentemente, tomar cualquier tipo o tomar iniciativas en este Parlamento. Porque la verdad es que —y lo enlazo con las últimas palabras que ha expresado el Consejero— se está produciendo, ante una situación lamentable que está viviendo el campo andaluz y que están sufriendo nuestros agricultores, pues una demagogia y unos mensajes que, la verdad, yo creo que lo que no hacen en nada es colaborar con la situación que están viviendo los agricultores y ganaderos andaluces, sino todo lo contrario, porque crean, incluso, expectativas que todo el mundo sabe —y yo creo que aquellos que la expresan lo conocen— que no son posibles.

Se ha producido en este Parlamento —es legítimo por parte de los Grupos, y por parte del Partido Popular especialmente— una batería de iniciativas que hablan concretamente de heladas en Los Palacios, de sequía en la cuenca sur, de daños en Granada, de daños en Almería... Me parece correcto que haya iniciativas y que haya ese ímpetu por defender o por subsanar la situación que están viviendo en estos pueblos muchos agricultores y ganaderos; pero yo creo que mucho más correcto es esperar a evaluar esta situación, conocer de primera mano la información, cuál es la dimensión que tienen los daños, que tienen los invernaderos, que tienen los cultivos, que tiene la zona, y, a partir de ahí, pues tomar medidas. Por eso creo, digo, que me hubiese gustado que esto fuera un debate para ver si también entre todos aportábamos algo, para ver cómo solventamos esta situación y tomar seriamente, yo creo, este tema, que creo que es bastante negativo para el campo andaluz.

Efectivamente —lo ha dicho el Consejero—, a finales del mes de enero, en las últimas semanas, se

produce un descenso de las temperaturas mínimas y, con este descenso, el día de la madrugada del 27 de enero es cuando se registran las temperaturas más bajas. ¿Y qué ha pasado a partir de ahí? Lo ha explicado el Consejero, pero yo, desde el Grupo Socialista, este portavoz quiere hacer mención a lo que ha relatado el Consejero, porque es que creo que algunos portavoces, aunque esta vez no estemos en un debate, no se enteran. Eso pasó el 27 de enero, cuando se producen las heladas más graves.

El 3 de febrero, la Comunidad Autónoma andaluza y otras Comunidades Autónomas se reúnen en el Ministerio, dentro de la Oficina Permanente para Situaciones de Adversidad Climática o Medioambiental, para analizar la situación y, a partir del análisis de esa situación, tomar medidas. Eso fue el 3 de febrero; las heladas más graves, el 27 de enero. El 4 de febrero, al día siguiente, el Consejo de Ministros aprueba un real decreto por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados por las heladas en la última semana de enero, el 4 de febrero. No voy a entrar en el contenido del decreto, porque ya lo ha hecho el Consejero y creo que sus señorías lo conocen: beneficios fiscales, reducción de IRPF, créditos bonificados..., una serie de medidas que podrán ser insuficientes o no, y que tendremos que ver y cuantificar cuando termine el tiempo que todavía estamos padeciendo, porque el tiempo que tenemos hoy también es bastante negativo para el campo. Eso pasa el 4 de febrero. El 3 de febrero, la Consejería de Agricultura, el Consejero de Agricultura y las entidades financieras Cajamar, Unicaja, Caja Granada, La Rural de Granada, acuerdan ampliar el acuerdo de reestructuración financiera del sector hortícola de Almería y Granada. Eso se hace el 3 de febrero.

El 10 de febrero, la Consejería y las organizaciones Asaja, UPA, COAG, Coexpal, FAECA, Aprobank, Ecoal, Acenpal, en Almería, y entidades financieras que no voy a mencionar, llegan a un acuerdo para el establecimiento de un plan para la mejora de los invernaderos de Almería y Granada afectados por la tormenta de pedrisco que ocurrió el día 7, si no me equivoco. ¿Cuándo un Gobierno, ante situaciones como ésta, o parecidas, Gobiernos de España o de Andalucía anteriormente, han actuado con tanta celeridad como en este caso? Que me lo diga alguien aunque no estemos en un debate. Yo creo que nunca se ha actuado con tanta celeridad ante situaciones como las que está viviendo el campo andaluz como las que se han producido, en este caso, tanto por el Gobierno de la Junta de Andalucía como por el Gobierno de España.

Por tanto, yo tampoco tendría que decir mucho más, pero voy a decir dos ideas más.

Yo, desde el Grupo Socialista —y quiero dejarlo aquí patente—, quiero felicitar a la Consejería de Agricultura por la diligencia con la que ha actuado ante esta situación, y también quiero dejar constancia de que la Junta de Andalucía ha tomado la iniciativa. Es la Comunidad que ha tomado la iniciativa ante la falta de lluvias en Andalucía. Lo pudimos

comprobar en el debate del último Pleno, cuando el Partido Popular trae una iniciativa para que se tomaran medidas que ya estaban todas iniciadas, algunas de ellas puestas en marcha y otras iniciadas en el trámite que procede para poder ejecutarlas. Se ha aumentado el porcentaje de retiradas voluntarias al 50%; se ha solicitado que esa retirada de tierras sirva para el pasto para la alimentación de ganado por la falta de agua; se ha solicitado a la Comisión de Agricultura el anticipo de las ayudas a la PAC, y algunas medidas más. Con que, señorías, ¿de qué estamos hablando?

Estamos hablando de una situación grave en la que hay que seguir trabajando en ella, analizando, dialogando con los agentes económicos y sociales, con las organizaciones agrarias...; pero no hagamos demagogia ni hagamos catastrofismo, ni digamos cuestiones que no son ciertas.

Pienso yo desde aquí, desde el Grupo Socialista, decirle a la Consejería —que me consta que lo hace, pero insistirle en ello— que siga dialogando, negociando. Y si es posible llegar a un acuerdo con las organizaciones, pues estupendo, pero por falta de diálogo y de negociación —que me consta que así es— no va a ser. Es legítimo que las organizaciones agrarias se estén manifestando, legítimo y correcto, y, bueno, en algunos casos llevan razón, desde nuestro punto de vista, y en otros casos no llevan razón, desde nuestro punto de vista. Todos queremos más. Es aprovechar una situación que está ocurriendo para reivindicar otra serie de cuestiones que no proceden en ningún caso. Ya ha puesto algún ejemplo el Consejero de ello, como es el caso de cómo se encuentran muchos invernaderos, y que ahora, evidentemente, ante una situación como la que ha ocurrido, pues, evidentemente, pasa lo que pasa.

Pedir ayudas directas. Todo el mundo sabe, desde aquí que lo haga algún Grupo o alguna organización agraria, que es totalmente falso y está prohibido dar ayudas directas, y sobre todo cuando son contingencias que han sucedido que están dentro de los planes de seguro.

Y quiero decir otra vez, aunque sea reiterativo, lo que ha expresado el Consejero con el acuerdo que ha leído, acuerdo de los planes de seguro para el trienio 2004-2006, firmado por el señor Rodrigo Rato y el señor Miguel Arias Cañete. Y lo reitero y lo leo de nuevo, aunque lo haya hecho el Consejero: «En los planes anuales se mantendrá el compromiso de la Administración General del Estado de no conceder ayudas o beneficios para paliar las consecuencias de los daños causados por riesgos asegurables sobre producciones incluidas en dichos planes». Con lo cual no hagamos demagogia.

Yo he visto alguna tabla de reivindicación —concretamente no voy a mentar qué organización— en la provincia de Córdoba que, cuando la he leído, me daba vergüenza leerla. En la provincia de Córdoba era una tabla reivindicativa de una organización a nivel provincial donde se pedía, bueno, que se anularan

los impuestos de transmisiones, entre otras cosas, una tabla reivindicativa de 25 puntos. Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues vamos a ver lo que cae.

Yo pienso que esto no es serio. Yo creo que la Consejería está haciendo lo que debe, tomando medidas con celeridad, porque son importantes ante la situación que está viviendo el campo; seguir trabajando con las organizaciones agrarias y con las organizaciones cooperativas para ver cómo complementar estas medidas, que ya ha dicho el Consejero también que el próximo martes, si no me equivoco, va a sacar un decreto complementario y demás...

Nosotros hoy también, en esta Comisión, después de esta comparecencia, llevamos dos proposiciones no de ley. Una de ellas pretende complementar los intereses a los agricultores en los créditos que ha arbitrado el real decreto del Gobierno...

**El señor PRESIDENTE**

—Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo.

**El señor MUÑOZ SÁNCHEZ**

—Muchas gracias, señor Presidente. Termino en un segundo.

... para complementar el decreto, los créditos que ha arbitrado el real decreto del Gobierno de España, y, por lo tanto, yo pienso que se está trabajando correctamente. Evidentemente, habrá que poner medidas en lo alto de la mesa, habrá que valorar qué sucede con esta falta de agua permanente que hemos tenido en los dos años y en lo que va de invierno, y que probablemente termine en sequía —parece que tiene todos los indicios—, y habrá que poner medidas en lo alto de la mesa; pero yo creo que —para concluir— el trabajo que ha hecho la Consejería es intachable. Todo es mejorable, pero intachable, la celeridad con la que ha actuado es inmejorable, y yo animo al Consejero a que siga trabajando en esta línea.

Y una petición desde el Grupo Socialista, que sí, aunque en este momento sea coyuntural, creemos que habrá que trabajarla más en el futuro, y vamos a intentar también, dentro de las competencias que, evidentemente, tenemos, que no son, en este caso, en el tema de seguros agrarios, habrá que trabajar este tema mucho más, porque, en el campo, pues parece que, si no es un año, a los dos o a los tres vienen o heladas, o pedriscos, o sequías, y, por lo tanto, habrá que trabajar estas líneas para que, cuando se produzca una situación como la que estamos viviendo en estos momentos, pues el nivel de seguros no sea el porcentaje que ha dado en este caso el Consejero.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Muñoz Sánchez, yo le quiero agradecer en este caso sus afirmaciones y, por lo tanto, esta comparecencia, que me permite, en definitiva, sacar a la luz pública lo que se ha estado realizando. A veces parece que el que hace es el que todos los días se dedica a hablar y a pregonar que el 95% no tiene una cobertura de seguro, que es mucho más fácil que decir las cosas con claridad y responsabilidad. Lo que sucede es que parece que es de responsabilidad que quien quiere ser alternancia hable desde la responsabilidad y desde sus propios compromisos, y por eso, sin lugar a dudas, el hablar de un plan de seguros es hablar de seriedad, en su momento apoyado por todas las fuerzas políticas y por todas las organizaciones agrarias. Lo que pasa es que, cuando hay truenos, pues, lógicamente, la gente empieza a moverse y a ver qué puede haber, de pronto, en ese río revuelto, pues algunas ganancias.

No hago, con estas afirmaciones que les voy a hacer, ningún tipo, digamos, de confrontación interna. Yo no he tenido nunca con el Alcalde de El Ejido una buena relación, por sucesos antiguos, pero fue la primera persona que, cuando llegué el día 7 de febrero, me dijo que la mayor locura que se podía producir es declarar a Almería zona catastrófica: lo primero. Y no lo dice, por lo tanto, un militante del Partido Socialista, ni alguien interesado del Gobierno de la Nación: nadie. Pero tampoco lo dijo Rajoy cuando llegó a Almería, tampoco, porque era consciente de lo que quería el sector empresarial, que no era precisamente lo que el Partido Popular había planteado. Pero lo digo, sobre todo, en la línea de los seguros, que yo voy a apoyar, sea donde sea, que la mejor garantía es la línea de aseguramiento.

¿A algunos de nosotros se nos ocurriría tener hoy en día una cobertura de un coche que acabamos de comprar sin un seguro a todo riesgo? A nadie. Obligan hasta las financieras, no podía ser de otra forma. ¿Cómo se nos ocurre poder, en definitiva, decir que una producción que está en un invernadero, que puede estar entre ocho o diez millones de las antiguas monedas, no esté asegurada? Porque sucede que raramente hay una helada; tres en los tres últimos años se han producido. Claro, es que para eso están los seguros, no para que me cubran el tornillo de mi coche que se cae todos los días, sino para cuando haya una situación extraordinaria que no puede cubrirse por otra vía. Para eso es el seguro.

Y tal vez el seguro no sea lo más adecuado, pero digo, porque tengo suficiente información, que ese sistema, escogido por España y apoyado por las organizaciones agrarias y las fuerzas políticas, fue un

instrumento, evidentemente, del que hay que hacer una política mucho más cercana, mucho más adecuada a nuestros intereses. Y habría que preguntarse por qué, en la legislatura anterior, Murcia consigue un seguro específico y Andalucía no lo consigue.

Yo les garantizo que Andalucía, en esta legislatura, sí lo va a conseguir. A lo mejor es porque hay otro Gobierno en Madrid que no era el de antes, a lo mejor ésa era la razón. Pero se intentó, indudablemente, en esto, como en los temas de pesca, exactamente igual, porque en la comparecencia anterior hemos hablado del acuerdo pesquero con Marruecos, y pareciese que ahora, que los días 16 y 17 de próximo mes se inician las comisiones técnicas entre la Unión Europea y Marruecos, de pronto esto sea esfuerzo de no sé qué Gobierno anterior. Entonces, me parece que lo que está sucediendo es suficientemente serio para que digamos las cosas, aunque a veces algunas organizaciones agrarias no la quieran escuchar.

Nosotros hemos profundizado hasta el nivel máximo en cuáles son las posibilidades alternativas, incluidas con alguna información aparecida en algún medio de comunicación, que decía: «La Comisaria Europea de Agricultura, Mariann Fischer Boel, dice que es posible conceder ayudas comunitarias a las producciones españolas afectadas por las heladas». Titular de prensa. Cuando uno se va leyendo el titular de prensa y llega uno al final, dice: ¿En qué condiciones?

Bueno, pues las condiciones se las leo:

Primero, que en España se hubieran perdido por estas consecuencias 3.000 millones de euros o el 0,6 del PIB —no es verdad: inviable; segundo, que en un territorio regional, periférico, aislado —periférico todavía, aislado no, periférico todavía—, se podrá recurrir al fondo de catástrofes extraordinarias a escala regional que haya afectado a la mayoría de la población —mayoría de la población de una región— y haya tenido repercusiones graves y duraderas en la estabilidad económica y en las condiciones de vida, con especial atención a las regiones periféricas o aisladas. Y las ayudas, cifradas en máximos de 75 millones de euros, son para ayudas en infraestructuras públicas. Tampoco, por lo tanto. Y fijaos en el titular de prensa.

¿Entonces., de qué estamos hablando? ¿De qué es posible hablar? Pues de lo que es viable. ¿Qué podemos hacer? Primero, los que tengan aseguramiento, aquello que el seguro no cubre. Por ejemplo, en chirimoyas y en aguacates, todo, porque no hay seguro de heladas para ellos. Ahí tienen la cobertura, ayudas e indemnizaciones.

Lo que no cubre el seguro por helada, hasta el 80%; ahí hay un 20% restante. O la franquicia, un 10%; ahí hay cobertura, ahí la hay. Pero ésas son las indemnizaciones posibles, porque el Plan de Seguros 2004-2006 es lo único que permite, con acuerdo de la Unión Europea, que ayuda y bonifica estos seguros.

Portugal, 24 millones. Claro. Portugal no escogió la línea de seguros, no bonifican los seguros en Portugal y, por lo tanto, puede dar ayudas directas

en los límites que puede darlo, y ésas son las que puede utilizar.

Entonces, hablemos con la responsabilidad, no con la demagogia de confundir a los agricultores, que suficiente desesperanza tienen en este momento para que, encima, se les lleve por un sitio donde no hay ninguna puerta que dé salida. Aunque se pueda tener una rentabilidad política en las razones que sean.

Yo comparto con sus señorías —y con usted específicamente— que las organizaciones agrarias vayan a una manifestación. Yo lo puedo entender razonablemente. No comparto en el caso de Almería, porque tal vez en Almería es donde se ha actuado con mayor rapidez y con mayor precisión, porque han sido dos los problemas adversos que se han producido justamente en este territorio. Esto es así de claro. Por tanto, no entenderé por qué en Almería, no lo entenderé, no lo podré entender. Y así lo he hecho saber. Pero es una decisión libre, legítima, democrática, que yo no pongo en cuestión. Simplemente no la entiendo y no la puedo compartir, por lo tanto. Simplemente, desde ese razonamiento.

Hemos hecho y vamos a seguir haciendo lo que tenemos que hacer. Y la base fundamental es el diálogo, el diálogo, que ha sido permanente. Y ésa creo que es la muestra de la agilidad con la que, en esta ocasión, este Gobierno, como el Gobierno de la Nación, han actuado de forma inmediata. De forma inmediata. Entre el día 28 y la aprobación del Decreto se produjo un hecho fundamental, y es la convocatoria inmediata de la Oficina de las Adversidades Climáticas o Medioambientales, que elaboró la propuesta de Decreto el jueves por la noche, y el viernes por la mañana se concretó en un Real Decreto. Que será el mejor o no el mejor, pero es un Real Decreto del que nosotros colocaremos muchas medidas, o algunas medidas que, evidentemente, por una parte, favorezcan esos préstamos —a interés, a ser posible, cero; como su señoría, también, del Grupo Parlamentario Socialista, ha demandado—, como también a la puesta en marcha de un plan especial de empleo. Un plan especial, vía AESA, con los Ayuntamientos, para amortiguar la falta de jornales que es consecuencia de la falta, por tanto, de producción en todo el territorio andaluz. Y del que me consta que desde la Consejería de Empleo se está trabajando con el Ministerio para una programación específica en marzo de 2005, justamente, en nuestro territorio.

Creo que se ha actuado bien. Y lo que quede por añadir serán el acuerdo y el consenso con las organizaciones agrarias. Que tendrá, desde luego, en este Gobierno la respuesta a sus necesidades desde la legitimidad y desde la legalidad. Desde esa base, porque ésa es la responsabilidad de quien gobierna. Nosotros no podemos piar: tenemos que dar trigo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Finalizado el punto primero del orden del día, de solicitud de comparecencias en Comisión, pasamos al punto segundo: preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión.

Les comunico a los señores Diputados que, por la longitud del orden del día de esta Comisión, y al estar todavía en el punto primero, y quedándonos todavía siete preguntas orales y cuatro proposiciones no de ley, esta Presidencia va a ser bastante rigurosa en los tiempos de las preguntas orales. Comunicándoles que tenemos cinco minutos para el proponente y cinco minutos para el Consejero, les cortaré la palabra cuando haya transcurrido ese tiempo.

Muchas gracias.

### **Pregunta Oral 7-04/POC-000043, relativa a la posición del Gobierno ante los transgénicos.**

**El señor PRESIDENTE**

—Pasamos a la primera pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la posición del Gobierno ante los transgénicos, a propuesta de don José Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes.

Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Cumpliremos con lo que usted ya nos demandaba.

Queremos conocer, señor Consejero, su opinión. Y la queremos conocer aquí, en sede parlamentaria, sobre todo el tema de los transgénicos.

Ya sabe que la Unión Europea decidió volver a permitir la comercialización de un organismo genéticamente modificado, el maíz BT-11. Y ello ya permite acabar con el bloqueo que existía desde hace ya más de seis años de esa venta de productos transgénicos. Todo esto sucedió cuando la reforma del sistema de ayuda en el régimen del algodón en la Unión Europea. Y conocemos también algunas opiniones que públicamente usted manifestó en relación a este asunto.

Pero a nosotros nos preocupa especialmente que se abra un proceso de permisividad en relación a los productos transgénicos, máxime teniendo en cuenta que en el propio Parlamento de Andalucía se aprobó en la pasada legislatura, al principio, una proposición no de ley de apoyo a la moratoria de transgénicos, y máxime cuando hay una demanda de aplicación del principio de precaución por parte de colectivos sociales diversos en relación a este asunto, por la situación o las repercusiones negativas desde el punto de vista de la salud y desde el punto de vista también del medio ambiente.

Por lo tanto, queremos conocer si existe evaluación por parte de su Gobierno en relación a Andalucía, sobre producciones agrarias que están con organismos modificados genéticamente. Y si su Gobierno va a seguir defendiendo la moratoria en los organismos y en las instituciones pertinentes. Y además a nosotros también nos gustaría que hubiera un posicionamiento claro para facilitar a los colectivos sociales que tienen una posición clara contra... O, dicho de otra manera, a favor de la moratoria; si se va a facilitar su participación también en ámbitos institucionales para defender las posiciones sobre el juicio que puede tener, en los ámbitos que yo decía anteriormente, en relación a las producciones transgénicas con organismos modificados genéticamente.

Entonces queremos conocer cuál es la opinión suya en relación con todo esto.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Señor Consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí, gracias, señor Presidente.

Vamos a ver. En primer lugar, señor Cabrero, quiero indicarle que, ante alguna afirmación no suficientemente entendida o aclarada, que tenía que ver, además, con el uso de transgénicos en el algodón, ya de antemano le indico que el Plan Estratégico no contemplará esa línea de intervención. Y que, muy al contrario, mis posiciones siempre han sido de mantener las precauciones suficientes para que ese debate sea un debate de la comunidad científica, y que tan sólo el marco competencial que nos limita, indudablemente, sobre todo en los últimos tiempos, pueda ser posible o no nuestra defensa de los intereses, en cuanto a la moratoria de transgénicos.

Sabe, como ha dicho su señoría, que efectivamente en el año 2000 se aprobó una proposición no de ley que determinaba una moratoria de cinco años. Será justamente a mediados de este año 2005 cuando termine esa moratoria, y el Comité Andaluz de Control de Organismos Modificados Genéticamente, que es el órgano de la Junta competente para estas autorizaciones, no ha autorizado desde esa fecha ninguna liberación voluntaria de OMG.

Sin embargo, señorías, no olvidemos dónde nos movemos, en qué legalidad y en qué marco competencial. Porque hay ya alguna cuestión que puede poner en entredicho algunas decisiones que podamos tomar. Y, sin lugar a dudas, hay decisiones de la Unión Europea directamente dirigidas a algún país o a alguna región que tomó también posiciones como la nuestra.

Quiero indicarle que la liberación intencional de organismos modificados genéticamente en el medio ambiente está regulada por la Directiva 2.001, desde

el 17 de octubre de 2002, fecha en la cual los Estados miembros tenían que haber puesto en práctica las medidas nacionales pertinentes.

El fundamento jurídico de esa directiva es el artículo 95 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, y su objetivo es aproximar la legislación y los procedimientos de los Estados miembros en materia de autorización de OMG destinados a ser liberados intencionalmente en el medio ambiente.

La directiva establece una cláusula de salvaguardia mediante la cual se permite a los Estados miembros restringir o prohibir provisionalmente en su territorio el uso o la venta de dichos organismos, sólo y exclusivamente cuando tengan —quiero señalarles con claridad, señorías, porque es el objeto de la decisión del tribunal— suficientes razones para deducir que el mismo constituye un riesgo para la salud humana o el medio ambiente, por disponer de información nueva o adicional con posterioridad a la fecha de la autorización que afecta a la evaluación del riesgo para el medio ambiente; o de una nueva valoración de la información existente, a tenor de los conocimientos científicos nuevos o adicionales. En caso contrario, serán rechazadas tales disposiciones nacionales que restrinjan o prohíban la utilización de organismos de mutación genética.

Con posterioridad, y conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 9/2003, de 29 de abril, para hacerle transposición de la directiva al ordenamiento español, todo el proceso de autorización, de comercialización de un OMG, o cuando el objeto de liberación sea la posible incorporación a medicamentos o productos que afecten al ser humano, es competencia de la Administración general del Estado.

Dicho proceso tiene que seguir un procedimiento complejo que está regulado en la Directiva 2001, como le he indicado, del Parlamento Europeo y del Consejo, en el que intervienen de forma importante la Comisión y el resto de los Estados miembros. En este procedimiento de autorización se incluye una evaluación exhaustiva sobre los posibles riesgos sobre la salud y el medio ambiente.

En el caso de que un organismo —en este caso, un OMG— quiera ser utilizado como alimento humano o animal, tiene que ser sometido a una evaluación específica, siguiendo un procedimiento igualmente complejo, conforme al Reglamento 1.829, de 2003, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de diciembre de este mismo año. Y, en cualquier caso, la autorización se concederá sólo si se comprueba la ausencia de riesgo para la seguridad alimentaria a la población.

Por lo tanto, con relación a su pregunta y con lo que compete a la Consejería, a la Consejería de Agricultura y Pesca le corresponderá el control de los piensos modificados genéticamente o en origen; el de alimentos modificados genéticamente en todo lo que se refiere al cumplimiento de la legislación general o específica que pueda haber en estos productos, una vez que se comercialicen si se ha recibido su oportuna autorización.

Para dar cumplimiento a estas actuaciones se pondrán en marcha planes específicos de autorización y control de piensos y alimentos en origen, para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa.

Quiero por eso indicarle que éstos son los límites de una posición, claramente en la línea de que ese debate se produzca previamente en la comunidad científica. Pero sin olvidar que el marco de esas resoluciones está en la base de la transposición al ámbito nacional de una normativa y de una directiva europeas. Aunque, sin lugar a dudas, mantengamos nuestra inevitable moratoria, conforme a la normativa del Parlamento, aprobada en el año 2000, y que tiene referencia, como mínimo, hasta el año 2005, dentro de esos límites competenciales a que les he hecho mención.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.  
Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, está bien que hoy plantee usted aquí que en el Plan Estratégico del algodón no estaba previsto, ni está previsto el tema de los transgénicos. Otra información salió entonces en aquel momento —y para nosotros queda aclarado el asunto desde ese punto de vista—, que provocó..., la verdad es que provocó, al menos para nosotros, bastante preocupación. Y en mucha gente en Andalucía.

Y, para que quede la cuestión clara, nos preocupa, sin embargo, que usted plantee... Los límites están en las decisiones del Parlamento en relación a la moratoria que, por lo tanto, cumple dentro de unos meses, en este mismo año 2005. Y a partir de ahí no plantea usted con claridad, efectivamente, una actitud de defensa de la moratoria en relación al asunto de los transgénicos.

A nosotros nos parecería que sería más coherente y más contundente, más razonable, una posición clara y nítida del Gobierno de la Junta de Andalucía a favor de la moratoria porque no existen investigaciones científicas y conclusiones, en ese sentido, que orienten que la modificación genética de los organismos sea beneficiosa para la salud o procure beneficios también para la preservación medioambiental. Desde ese punto de vista, nosotros sí queremos dejar clara cuál es nuestra posición y queremos exigir al Gobierno, desde ese punto también, que tenga una actitud más clara, más contundente en beneficio de la moratoria porque creo que es lo que está demandando la inmensa mayoría de los ciudadanos, por intereses de calidad alimentaria, de seguridad alimentaria y también desde el punto de vista medioambiental.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Señor Consejero, tiene usted la palabra. Le queda un minuto.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—No, muy rápidamente.

He dicho y mantengo lo que, evidentemente, desde el principio de legalidad no puede ser de otra forma: la competencia es una competencia que se transfiere desde una directiva europea al ámbito nacional. Están muy delimitadas y determinadas, en este caso, cuáles son las limitaciones que puede poner una Comunidad Autónoma y cuáles son las que conforman, en este caso, la liberación dentro del grupo B y dentro del grupo C, y sobre esa fase es la que le he indicado que no podíamos tomar una decisión porque sería inmediatamente impugnada por parte de la propia Comisión Europea y del propio Parlamento, porque iría en contra, lógicamente, de la legislación europea, que está basada en el propio Tratado de Adhesión y está basada también en las normas nacionales que permiten, y es a quienes les compete, justamente, esa normalización.

Sí quiero indicarle que vuelvo a plantear lo mismo: parece, de alguna forma, una contradicción, que no tiene sentido ninguno, que estemos tomando un maíz que se cultiva en otras partes a nuestras áreas de superficie, lógicamente, y que las famosas palomitas se pueden comer, y, sin embargo, estemos en un debate todavía sobre cuáles son los principios básicos sobre los que la Unión Europea se tiene que plantear el tema de los organismos genéticamente mutados.

Por lo tanto, ése es un debate que en Andalucía queremos y creemos que va a hacer la comunidad científica, pero no vamos a olvidar cuál es el marco competencial y a quién le corresponden las decisiones de aprobación y aceptación de la normativa comunitaria y, por lo tanto, el ámbito de nuestras responsabilidades. En Austria ha sucedido, ha habido decisiones parlamentarias regionales sobre este mismo carácter y han sido suprimidas por decisión del Tribunal Internacional de Luxemburgo.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000105, relativa a que los pescadores de Barbate se encuentran molestos por el pescado que viene de Marruecos e Italia.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a las molestias

de los pescadores de Barbate por el pescado que viene de Marruecos e Italia, a propuesta de don Julio Vázquez Fernández.

Señor Vázquez Fernández, tiene usted la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Señor Presidente, muchas gracias, y con brevedad.

La pregunta, como puede comprobar el señor Consejero, tiene fecha 17 de junio de 2004, lo cual quiere decir que esta pregunta aparece como consecuencia de que en la prensa había protestas, se habían publicado, digamos, protestas de los pescadores de Barbate cuando decían que, efectivamente, los pescadores de Barbate habían tirado 60.000 kilos de boquerones en protesta por el bajo precio.

Los pescadores de Barbate, digo, argumentaban el hecho diciendo que, efectivamente, ese bajo precio venía como consecuencia de haber permitido que pescado procedente de Marruecos y de Italia, pues, entrara dentro de nuestros mercados, ¿no?

En esa protesta que le estoy diciendo que había en la prensa se decían cosas como, por ejemplo, que una caja de boquerones de nueve kilos no llegaba en el mercado al precio de un euro. Decían que no se explicaban esta cuestión, ya que hasta la propia caja valía más que el propio producto que se vendía, ¿no?

Y otra cuestión era que, efectivamente, que la cofradía de pescadores de Barbate, lo mismo que el Ayuntamiento, el Alcalde Barbate, pues, aludían a ese hecho, a que había competencias por parte de los arrastreros de Isla Cristina, que capturaban ilegalmente, así como los pescados que llegan procedentes de Marruecos y de Italia, etcétera, siguen en la misma idea.

Por consiguiente, las preguntas son: ¿Cuál es el tonelaje de pescado fresco y congelado que, procedente de Marruecos y de bastantes países africanos, llegó a España en los años 2002-2003 y lo que va de 2004 —de acuerdo con la fecha de 17 de junio—?

Y la segunda, pues, si cuenta la Consejería de Agricultura y Pesca con los certificados sanitarios que aseguren el buen estado de conservación del pescado importado, toda vez que ése era el argumento que querían dar los pescadores para restringir, de alguna manera, la entrada de pescado fresco desde esos países.

Muchas gracias.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Vázquez.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, señor Vázquez.

Respondiendo directamente, y dada la brevedad del tiempo del que disponemos, indicarle que las importaciones de pescado fresco, refrigerado y congelado procedente de países africanos ascendieron en el año 2002 a 29.528 toneladas; en 2003, a 19.630 toneladas, y durante el primer semestre del 2004, a 9.328 toneladas de productos.

La entrada de los productos de la pesca procedente de terceros países... Y digo terceros países porque, aunque en su información empieza por Marruecos e Italia, no es la misma consideración, como bien comprenderá su señoría, de un país de la Unión Europea con países, en este caso, terceros países. Por lo tanto, en cuanto a los terceros países, se debe efectuar la entrada exclusivamente por un Puesto de Inspección Fronteriza, por un PIF, designado y autorizado por la Unión Europea, cuya competencia pertenece a la Administración general del Estado. Son puestos de inspección que funcionan con ventanilla única, en que diferentes organismos llevan a cabo su actividad de control. Son aduanas, aranceles aduaneros, sanidad exterior, sanidad veterinaria y comercio exterior.

El Puesto de Inspección Fronterizo está sometido a la autoridad de un veterinario oficial, que asumirá, efectivamente, las responsabilidades de los controles sanitarios. Los Estados miembros velarán por que ninguna partida procedente de un país tercero sea introducida en uno de los territorios de la Comunidad, sin haber sido sometida a los controles veterinarios exigidos por la normativa europea, conforme a la Directiva 97/78 del Consejo.

Tras la realización de los controles veterinarios exigidos, el veterinario oficial expide un certificado para la partida de productos de los que se trate, en el que consten los resultados de estos controles. El certificado acompaña la partida hasta el primer centro u organismo de destino. Es lo que se dice al final el pasaporte, digamos, de esa producción. Las autoridades aduaneras sólo autorizarán la importación de partidas de productos si se aportan las pruebas que acreditan que se han realizado con resultados satisfactorios los controles veterinarios requeridos, que se han expedido los certificados pertinentes de conformidad y que la autoridad competente tiene la garantía de que se han pagado o se van a pagar los gastos de inspección.

En cualquier caso, permítame señalarle dos puntos: primero, la formación de los precios del producto en subasta adquiere un carácter muy dinámico, que suele depender no sólo de las cantidades importadas de países terceros, sino también de otros factores, entre los que se encuentra el grado de cobertura de la demanda, las cotizaciones del producto de los mercados mayoristas o parámetros de difícil verificación, como son calidad, presencia y frescura de productos. Son, precisamente, estos parámetros, los de calidad, presencia y frescura, los que realmente diferencian nuestros productos de los que vienen de importación de terceros países del ámbito, sobre todo, africano, y son los que, evidentemente, deben estar atentos

los mercados para que, en los momentos de concentración, debido [...] y otros factores, se modulen las capturas propias.

Para la introducción de productos, en este sentido, de pesca extractiva del territorio de la Unión Europea, como puede ser el caso de Italia, he de indicarle que es preciso que el país de origen disponga de una legislación sanitaria y aplique unos controles al sector pesquero, equivalente, en ambos casos, a lo previsto en la legislación de la Unión Europea. Al existir una economía basada en la libre competencia, el mero cumplimiento de estos requisitos posibilita su entrada; por lo tanto, no ha lugar a ninguna problemática. En este momento hay 62 países, fundamentalmente países africanos, como Marruecos, Angola, Senegal o Mozambique, que están plenamente armonizados y, por tanto, están capacitados para exportar a la Unión Europea productos de pesca como destino al consumo humano, y éstas son normas del mercado libre y, en definitiva, de las normativas de la Unión Europea, en lo que suponen, también, todas las producciones e importaciones que llegan hasta nuestro territorio.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Señor Vázquez Fernández, tiene usted la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Agradecer al Consejero las noticias que nos ha dado, pero que la pregunta iba por la inquietud que, efectivamente, tienen los pescadores de la zona, ya que si es verdad que hubo una guerra entre los dos tipos de pesca, arrastreros y de cerco, con motivo de la pesca del boquerón, pues, que eso no sea, precisamente, el elemento a discutir, sino que, bueno, ellos entienden que, efectivamente, hay competencia por parte del pescado que viene de fuera. Es verdad la diferencia que usted nos plantea entre terceros países y países de la Unión Europea, y, por consiguiente, es lógico que eso sea así. Pero las cofradías de pescadores lo que realmente pretendían decir era ver la manera de restringir un poco la entrada de ese pescado, con la intención de que el nuestro no se venga abajo en el mercado, intentando reparar un poco esa situación, para que, efectivamente, los pescadores puedan seguir adelante en esa situación.

Y nada más que eso. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Vázquez.

Señor Consejero.



**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Señor Presidente.

Señor Vázquez, eso es igual que si tratamos o permitiéramos que otros países intentaran que las hortícolas de invernadero en Almería no entraran en el mercado europeo; es decir, creo que estamos ante las mismas reglas del mercado. A veces el problema ni siquiera es éste, a veces el problema es otro, a veces el problema es el conflicto que bien ha señalado su señoría entre arrastreros y cerqueros sobre la problemática en el caladero del Golfo Atlántico, que tiene una derivada como consecuencia de la parada que en 1999 se produce con el Convenio de Marruecos. Cuando se ha producido la parada, justamente la primera parada del caladero atlántico, las cosas han tenido su normalización. Le diría más: hace apenas una semana, he tenido que tomar una decisión dura con un arrastrero que se ha dedicado a interferir en los artes de cerco. He paralizado su embarcación porque va a ser la única forma de hacer visible, claramente, que no estamos dispuestos a que dos sectores, que son de pesca extractiva, que tienen dificultades, anden, lógicamente, confrontando en nuestro propio territorio, dado que el problema de Barbate no ha sido simplemente con Marruecos e Italia; la problemática de Barbate, de Punta Umbría, de Isla Cristina concurre, también, a veces, entre las propias artes de uno y otro, y el mercado es el que pone valor.

Pero no hagamos otro tipo, digamos, de perspectiva. El mercado europeo, la Unión Europea tiene reglas, tiene normas y no tratemos, justamente, de hacer esa política de los franceses con nuestros productos, de tirarlos en la frontera para impedir que esa agricultura pudiera entrar, justamente, en los mercados.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000113, relativa al aumento del cupo de embarcaciones de Adra que puedan pescar en aguas catalanas.****El señor PRESIDENTE**

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al aumento del cupo de embarcaciones de Adra que puedan pescar en aguas catalanas, a propuesta del ilustrísimo señor don Julio Vázquez Fernández.

Señor Vázquez, tiene usted la palabra.

**El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ**

—Muchas gracias, señor Presidente, por lo de ilustrísimo.

La pesca del boquerón se efectúa en el Golfo de León durante los meses de junio, julio, agosto y

septiembre. Se realiza según orden del año 1994 y participan 73 embarcaciones, de las cuales, 40 son de Barcelona, 9 de Valencia, 10 de Murcia y 14 de Andalucía.

Para cubrir estas 14 plazas pesqueras andaluzas en aguas del Golfo de León hay una lista de 26 embarcaciones, distribuidas de la siguiente forma: Adra tiene 9; Almería y Carboneras, 9; Málaga, 7, y Motril, uno, según mis datos. Y de las nueve embarcaciones de Adra sólo pueden faenar tres embarcaciones en junio, que son sustituidas por otras tres distintas en julio, y así sucesivamente hasta agotar el cupo. Las cofradías de pescadores de Tarragona y de Castellón, y eso por añadidura, se han negado a prestarles servicios a estas embarcaciones andaluzas, pero no desde ahora, sino desde hace muchos años, desde hace más de treinta años, según me decía el patrón mayor de la cofradía de pescadores de Adra. Gerona también se ha negado, incluso, a prestarles servicios desde hace algunos años. Y todas estas embarcaciones, señor Consejero, esto que le voy a decir es muy importante, tienen licencia mediterránea; es decir, la costa mediterránea española es un caladero de gestión única, y la prohibición de servicios vulnera los principios fundamentales de la Constitución Española y los principios de..., bueno, porque eso es así, señor Consejero, porque desde Adra, por ejemplo, estamos reclamando que los nueve barcos que amarran en este puerto, que faenen a partir de la próxima temporada y, consecuentemente, todos los barcos andaluces que así lo soliciten, los barcos que, efectivamente, estén autorizados para ello, ¿no?

Por consiguiente, de lo que se trata es, evidentemente, de que a partir de estos meses y que la pesca del boquerón aparece en el Golfo de León, pues que no tengamos problemas y que la Junta de Andalucía se pone en contacto con el Gobierno catalán para ver si este problema puede solucionarse, que es lo importante, toda vez que desde hace treinta años, como digo, las embarcaciones andaluzas siempre venían faenando en estas fechas en aquellos caladeros.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Vázquez.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí, gracias, señor Presidente.

Pareciese que durante ocho años anteriores ustedes no hubiesen estado gobernando en este país. Yo hablo de los últimos ocho, de los últimos ocho. Porque este problema de Adra no es de ayer. Le diría más, le voy a decir algo y voy a terminar por el final de mi intervención: desde ayer, que es apenas hace unos meses, cuando el problema fue puesto en mi conocimiento por parte de la Alcaldesa de Adra, de

forma inmediata, a través de la Dirección General de Pesca, del Ministerio, se estableció con Cataluña una protesta formal que terminó con la normalización de lo que suponían los servicios de los puertos a los que usted ha hecho referencia, pero venían con el problema desde hace años, pero se ha resuelto; se ha resuelto cuando esta prestación de servicios me parecería absolutamente inadecuada, impropio y que nadie le había echado cuenta, por cierto, a esa [...].

Pero quiero decirle, en primer lugar, que aunque usted no lo ha formulado ni en su pregunta ni en su intervención, estamos refiriéndonos a embarcaciones de la modalidad de cerco, que son las que habitualmente se dedican a pescar en el Levante español. Quiero, en primer lugar, señalarle que la Consejería de Agricultura y Pesca no tiene competencias, primera cuestión, no tiene competencias para [...] embarcaciones que puedan faenar en el caladero nacional mediterráneo. En este sentido, la normativa que regula la cuestión, lo ha dicho usted, el Real Decreto 2.349, del año 1984; los Decretos 42/2004, de 12 de marzo, y la Orden de APA, en este caso, de Agricultura, de 2004, de 5 de marzo. Esta última recoge, en su artículo 1: «Están autorizados para ejercer la pesca con artes de cerco en el caladero mediterráneo los buques que están inscritos en el registro correspondiente y estén en posición de una licencia de pesca para dicha modalidad y caladero, y cumplan determinadas condiciones establecidas en esta norma».

Otra posibilidad es la pregunta, en definitiva, a que usted se está refiriendo, que es la que se refiere a la pesquería del boquerón en el Golfo de León, de gran importancia en cuanto al número de embarcaciones y el volumen que alcanzan estas capturas.

Estas pesquerías se encuentran reguladas por Orden del 29 de julio de 1994, como señaló su señoría, del MAPA, que se dice en su artículo 2: «Tendrán derecho al ejercicio de la pesquería en el Golfo de León los buques pesqueros censados en la modalidad de cerco del Mediterráneo, con habitualidad reconocida en esta pesquería». La orden establece una lista periódica de 70 unidades de presencia simultánea en la zona, de las que 11 corresponden a Andalucía; 11. La lista citada se elabora por la Secretaría General de Pesca Marítima, en colaboración con las Comunidades afectas, quienes remiten las listas parciales, previa consulta con las cofradías de pescadores y organizaciones de armadores afectadas. En consecuencia, la Dirección General de Pesca de la Consejería acordó, el día 9 de junio pasado, con el sector, tras un proceso negociador, que el número de embarcaciones por puerto autorizado para las pesquerías del Golfo de León en la campaña pasada —meses de junio, julio, agosto y septiembre— fuera: Málaga, dos; Motril, uno; Almería, dos; Carboneras, dos, y Adra, cuatro. Para la campaña 2005 de nuevo negociaremos, aunque la problemática específica de esa negativa de los puertos que ha señalado su señoría, los pesqueros, en este caso, o los puertos catalanes, han normalizado la situación de los servicios que no se pueden, en este

caso, invocar a ninguna normativa, porque estaríamos entrando, lógicamente, en una situación yo diría de una radicalización y de una ilegalidad que el Ministerio ya ha advertido, lógicamente, a las entidades portuarias de esos puertos de referencia.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.  
Señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Consejero, también.

### **Pregunta Oral 7-04/POC-000287, relativa a la participación del Gobierno andaluz en un futuro acuerdo pesquero con Marruecos.**

El señor PRESIDENTE

—Bueno, pues, no habiendo ni réplica ni contrarréplica, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la participación del Gobierno andaluz en un futuro acuerdo pesquero con Marruecos, que ha sido asumida esta pregunta por el señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en la medida en que se está conociendo a través de medios de comunicación, aunque también en alguna de sus comparencias en el día de hoy ha planteado algo relacionado a este asunto, que, efectivamente, se ha abierto o se va a abrir un proceso de negociación Unión Europea-Marruecos para un posible acuerdo, nuevo acuerdo pesquero, que a nosotros nos parece muy positivo que se pueda producir y, en cualquier caso, también, positivo que se abra ese proceso de negociación entre la Unión Europea y Marruecos, que siempre habíamos demandando, queremos conocer —y ésta es la intención de la pregunta— toda la información que su Gobierno, que usted mismo tiene en relación a este asunto. Y, sobre todo, queremos conocer también si efectivamente la participación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el proceso, en la medida en que nos afecta de manera total. Y también cuál va a ser la relación y la participación que va a tener el sector andaluz, el sector pesquero, en todo el proceso que se inicia de negociación, de diálogo Unión Europea—Marruecos, sobre todo teniendo en cuenta la especificidad que

existe en ciertos municipios, en ciertas zonas, que han sido muy negativamente afectados por toda la situación de la falta, precisamente, de acuerdo pesquero. Una situación muy complicada, deteriorada, desde el punto de vista económico, social. Y también, dado que ha habido incumplimientos después de la falta de acuerdo en los temas de compromiso que había, de empleo sustitutivo y alternativo, de toda la situación que se había creado por la pérdida de empleo, por la falta de acuerdo. Ante toda esa situación, con bastante fragilidad, yo diría, es importante conocer también cómo se va a tener en cuenta al sector en ese contexto, para todo el proceso de negociación Unión Europea-Marruecos.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Cabrero. Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señor Cabrero, quiero en primer lugar indicarle que, efectivamente, como ya sabíamos, y ya informé a esta Cámara tras la visita del Ministro de Agricultura y Pesca a Andalucía, que tuvimos oportunidad de hacer lo posible durante los días 16 y 17 diciembre, se mantuvieron una serie de entrevistas por parte del Presidente de la Junta de Andalucía, por parte de todo el sector pesquero, en las que una de las demandas, como bien comprenderán, era, precisamente, el poder reactivar de nuevo un acuerdo de esta naturaleza.

El Ministro sabe que se mostró propicio a mantener una estrecha cooperación con la Unión Europea en materia de pesca. Debo recordarle que no corresponde a la autoridad nacional, ni siquiera, y, por supuesto, mucho menos a la regional, el poder iniciar ese tipo de contactos, dado que son acuerdos de la Unión Europea con terceros países los que lo propician. Se acaba de confirmar, en este caso, por lo tanto ese tipo, por lo tanto, de encuentros, una comisión técnica, que en la tercera semana de marzo, precisamente, en un momento importante, también, en nuestra Comunidad, por una serie de otras razones, se van a producir los primeros contactos para que la subcomisión del acuerdo de asociación encargado de la agricultura y pesca, en la que están técnicos de la Comunidad Europea en nombre de la Unión y del Gobierno marroquí, que van a tener en este sentido, pues, una posibilidad de hacer ejercicio de esa voluntad de diálogo que, por una parte, el Ministro de Agricultura y Pesca señaló en Andalucía, condicionado a varios factores: primero, un acuerdo político de la Unión Europea, que el Comisario de Pesca volvió en el mes de enero a dejar claro y patente: «No habrá un acuerdo pesquero si no hay un acuerdo político de la Unión Europea con Marruecos», un acuerdo de asociación. En ese caso, sobre ese parámetro se

estaría colgando un acuerdo pesquero que, sin lugar a dudas, también tendría una base sobre la estabilidad del caladero, en la que España está cooperando para saber cuáles son las condiciones del caladero magrebí, y por otra parte en base a la sostenibilidad del tiempo, la durabilidad. No consistía en un nuevo acuerdo que durara poco tiempo, sino un acuerdo que fuera durable y fuera sostenible. Son las dos bases que, tanto en el ámbito de la Unión Europea como en el ámbito de Marruecos, así lo determinan; ésa es la negociación.

Sin embargo, quiero indicarle que yo no encontré en Marruecos una reticencia cerrada a posibilitarlo. Es verdad, saben sus señorías, que desde el año 1999, en que se cierran esas relaciones, las relaciones de España con Marruecos no han sido, evidentemente, positivas, lo cual no ha permitido tampoco a la Unión Europea restablecer el diálogo permanente con Marruecos. Pero hoy las condiciones son diferentes. Las condiciones son diferentes porque el Gobierno de España ha cambiado también la posición y, por lo tanto, la cercanía y la relación se han hecho patentes en lo que está propiciando, y yo estoy seguro de que pudieran mejorar las bases de un posible —y digo posible, con todas sus consecuencias— acuerdo que nos pueda permitir a Andalucía también tener en ese sentido esas ventajas.

Pero el Comisario, en la visita que hizo a Andalucía los días 13 y 14 de enero, también se manifestó en esta misma línea. Se pudo comprobar en Barbate, junto a los representantes de la Consejería, las consecuencias que ha tenido para esta localidad y para otras zonas gaditanas y onubense.

La participación, sin lugar a dudas, de la Consejería ha sido máxima y del Gobierno andaluz máxima, a través de una cooperación con retorno, le hemos planteado al Gobierno de Marruecos ayudas, por ejemplo, de colaboración y cooperación en la lengua azul, que vamos esta próxima semana a hacerlo a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, del AEI, que son cooperaciones de retorno que nos pueden resolver una problemática indudable, en lo que podría ser una gran noticia para Andalucía.

Quiero con ello terminar y culminar diciéndole que si no directamente, indirectamente, Andalucía siempre ha estado cooperando con Marruecos, ha estado cooperando en el subdesarrollo, ha estado cooperando en todas y cada una de sus políticas, y las vamos a incrementar. Y el beneficio de esa relación será, evidentemente, también, razonablemente hecho con el diálogo con el sector; diálogo que ha hecho el Ministro de Agricultura de Marruecos, diálogo que ha hecho el Comisario y diálogo permanente que hace la Consejería a través de la Dirección General de Pesca.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Consejero.  
Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Sí. Muchas gracias.

Señor Consejero, solamente para plantear que es una información acertada, en el sentido que nosotros recogemos. En el sentido, efectivamente, esa puerta que se abre para una posibilidad de un nuevo acuerdo, que solamente a nosotros lo que nos interesaría plantear es que hubiera la información suficiente y fluida para conocer cómo va todo el proceso, no ya este Parlamento —que, por supuesto, también—, sino fundamentalmente el sector, para que no sea ajeno a un proceso —y a un acuerdo previsible— que le va a afectar de manera total. Y, sobre todo, por lo que decía antes, al principio: por esa situación específica, tan frágil que yo califico en zonas como Barbate y otras, por los efectos que ha tenido la falta de acuerdo y luego las repercusiones posteriores por la falta, también, de cumplir con una serie de compromisos. Y es muy importante que haya ahí una relación muy fluida, una participación del sector en todo el proceso hasta que culmine.

Ésta es la preocupación que planteamos y es lo que queremos trasladar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.

Señor Consejero, le quedan 30 segundos.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—No. muy brevemente.

Esa preocupación la compartimos, pero también debe usted comprender que unas competencias exclusivas de la Unión Europea no pueden estar, en este caso, en la transparencia de una negociación interna que no podía ser de otra forma. La parte que les corresponda, lógicamente, a las propias organizaciones pesqueras andaluzas y de otras Comunidades tendrá un plano subsiguiente al primer acuerdo, y el acuerdo es el acuerdo político que yo espero que se pueda alcanzar en breves fechas.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000356, relativa al aviso móvil.**

El señor PRESIDENTE

—Gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta en Comisión, relativa al aviso móvil, a propuesta del ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Iglesias, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la pregunta es en relación al conocimiento que he tenido de un sistema de aviso a móvil a los oleicultores andaluces sobre ayudas y sobre distintas herramientas que se ponen al servicio de éstos a través de un mensaje al móvil. Bueno, y ya habiéndose puesto este servicio en marcha hace ya algún tiempo, me gustaría que nos informase, bueno, de cómo valora la puesta en marcha de este sistema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Quiero, además, agradecerle su pregunta. Un proceso de segunda modernización, como en el que Andalucía nos encontramos en este momento inmersos, no podía dejar justamente a la agricultura y a los agricultores, cuando somos los perceptores del mayor número de ayudas en España en el sector agrario y, sobre todo, en el sector olivarero. Quiero recordarle que, de los 1.720 millones de euros que Andalucía tiene comprometidos en el marco presupuestario del 2007 al 2013, el 50% de ellos corresponden al sector, en este sentido, del aceite y de la aceituna de mesa, que ha dado, por lo tanto, respuesta desde el centro directivo, el quinto centro pagador de Europa, el FAGA, y que además es el único centro español que tiene en este caso la certificación AENOR del 2001, de garantía, por lo tanto, en sus propios procedimientos.

Por lo tanto, se ha hecho posible un servicio de información que nave como complemento de las notificaciones individuales, pero que inmediatamente en el teléfono móvil del agricultor identificado le aparece la resolución de lo que va a suponer el importe, la fecha y el número de la cuenta bancaria, por lo tanto, en que se ha ordenado su ingreso. Es un mensaje, evidentemente, que se hace como un servicio y que desde la pasada campaña está en funcionamiento de todos los pagos efectuados en la comunicación de que el expediente puede presentar alguna incidencia.

Cada oleicultor puede darse de alta a través de la página *web* de la Consejería, con fácil acceso a ella, accediendo con su tarjeta. Tiene una tarjeta identificativa el oleicultor o, también, llamando al teléfono gratuito 910-15-15, donde el alta sufre inmediatamente efecto, previa acreditación, con alguna coordenada, de la tarjeta personal del agricultor y, lógicamente, la confirmación de algún dato de solicitud de la campaña anterior. Por lo tanto, es una previa petición del que

tiene en su móvil, de decir quiero recibir esta información, vía móvil.

Quiero decirle que ya 2.147 usuarios están dados de alta en este sistema de alerta, en, fundamentalmente, la provincia de Jaén, con 975 teléfonos de oleicultores, que, lógicamente, representan el mayor número de altas. Siempre que se produce un pago a un oleicultor, se informa por el sistema, ya le he dicho que de la cantidad a transferir, o bien indicándole que tiene problemas en su propia ficha y que se ponga en contacto con el propio servicio.

La modernidad y los servicios telefónicos móviles tienen que servir, sin lugar a dudas, para acercar lógicamente al agricultor una de sus propias mayores necesidades, que es la ayuda de la política agraria común, y eso se hace ostensible y claro con esta intervención.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Iglesias.

**El señor MARTÍNEZ IGLESIAS**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Bueno, ese servicio que se presta a través del Fondo Andaluz de Garantía Agraria sobre el plazo de presentación de la documentación, incidencia —ya usted lo comentaba— y cualquier otro tema de interés relacionado con las subvenciones y ayudas, desde luego, como bien ha dicho, va en la línea de la segunda modernización impulsada por nuestro Grupo parlamentario, por nuestro partido. Y, evidentemente, felicitarle por los resultados que está teniendo este sistema.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Iglesias.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—No, simplemente, para decirle que esta línea iniciada es una línea que se va a complementar en todos, lógicamente, en todos los pagos de la ayuda de la PAC. Y que, apenas hace una semana, he tenido la oportunidad de firmar con las entidades, también, bancarias y las organizaciones agrarias, para facilitar la información, porque no olviden sus señorías que entramos ya, el 1 de enero del 2006, en un nuevo sistema de pago único, y eso hace necesario, también, que el agricultor, que tiene que utilizar las nuevas tecnologías para no quedarse, en este caso, en esos procesos del pasado, pues tenga la mayor cercanía,

con procedimientos que, hoy en día, utiliza cualquier persona en una sociedad urbana, pero que hay que acercar, cada vez más, al mundo rural.

**Pregunta Oral 7-04/POC-000435, relativa a las ayudas a la flota pesquera andaluza que faenaba en Marruecos.**

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a ayudas a la flota pesquera andaluza que faenaba en Marruecos.

Tiene la palabra la señora Arenal Catena.

**La señora ARENAL CATENA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, para no alargarme y cumplir las costumbres españolas de comer antes de las tres y media de la tarde, por lo menos.

La pregunta va encaminada a las ayudas a la flota pesquera andaluza que faenaba en Marruecos, con motivo de la caída del acuerdo pesquero que teníamos con este reino, y, simplemente, preguntarle qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería que ostenta, para paliar las consecuencias de la no renovación del acuerdo de pesca.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señora Arenal.  
¿Señor Consejero?

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí.

También dentro de la brevedad, pero con la importancia que tiene, en este caso, esta pregunta, sí le quiero señalar que, efectivamente, el acuerdo que se culmina el 30 de noviembre de 1999, y como consecuencia de la no, digamos, prórroga, se produjo un amarre temporal de la flota pesquera hasta el 31 de diciembre del año 2001, en lo que estuvieron afectados 151 barcos, con base en los puertos de Andalucía, y 1.531 tripulantes, y desde la Consejería se impulsaron dos medidas. Por una parte, ayudar a los armadores y a los tripulantes de estos barcos a superar el trauma que había provocado la falta de un caladero y de un recurso al que habían accedido, desde siempre, por razones de vecindad. En este sentido, las ayudas han ido dirigidas a los propietarios de los barcos que optasen por la paralización definitiva, a

los armadores para modernizar su barco, con el fin de acceder a caladeros alternativos y a los tripulantes con primas de hasta 12.000 euros por inactividad, hasta un máximo de 12 meses, o para aquellos que llevasen a cabo un proyecto de reconversión profesional, en un sector distinto de la pesca marítima, con primas no renovables de hasta 60.000 euros, o por prejubilación a favor de los marineros que hubiesen cumplido los 55 años.

Las cantidades que fueron aprobadas, en el período 2000-2004, han ascendido, en este caso, en la línea de ayudas de paralización definitiva, a 67 barcos, lo que ha supuesto un montante de 32.378.551 euros. La modernización de barcos se ha efectuado en 29, con un montante de 2.329.000 euros. Las primas individuales, las primeras, hasta 12.000 euros, las han recibido 1.295 tripulantes, con un montante global de 10.965.468 euros. Las no renovables, por lo tanto, las primas de hasta 60.000 euros, a 84 tripulantes, con un montante de 6.812.188 euros. Y las ayudas a la prejubilación, cien tripulantes, con un montante de 4.779.000.

Es decir, ha habido un total de 96 barcos y, por lo tanto, armadores ayudados, con un montante de 34.708.000 euros y, a los tripulantes, 1.479, con un montante global de 22.556.000 euros. Total: han sido 57.265.000 euros los que se han hecho.

Se comprueba, por tanto, que 96, de los 151 barcos de pesca afectados, con base en Andalucía, se han beneficiado de las ayudas, lo que, en términos de porcentaje, representa el 63%.

En el apartado tripulantes, el 97% de los afectados se han beneficiado de las ayudas, al haberse concedido un total de 1.479, de los 1.531 tripulantes afectados.

La segunda medida a la que me refería tiene como finalidad ayudar a la zona y a las actividades productivas, conforme a dicho acuerdo. En este sentido, mediante Orden de 27 de agosto del 2003, se han regulado las ayudas para el fomento de la diversificación económica y el empleo, en las comarcas y en las localidades afectadas por la interrupción de la actividad de la flota andaluza, que el propio Comisario tuvo la oportunidad de poder comprobar. Al amparo de estas disposiciones se han aprobado 30 proyectos, encofrándose algunos de ellos, y dada su envergadura, todavía en ejecución. Las dotaciones totales que han correspondido, por lo tanto, a ambas medidas: a la medida, por una parte, de zona y a las medidas, directamente, a los pescadores, han sido de 78 millones de euros.

Pero quiero señalarles, señorías, por su propia importancia en los proyectos que se han hecho, que han tenido mención, en los siguientes territorios: el polígono industrial de Ayamonte, [...] industrias de empresarios de Isla Cristina y Ayamonte, que se han instalado en este polígono, para desarrollar actividades de conserva de pescado y salazones. En los próximos días tendré la oportunidad de poner la primera piedra. La inversión ha sido de 14'6 millones de euros y subvención del 50%.

En Algeciras, en el polígono industrial La Menacha, se encuentran en avanzado proceso de ejecución las obras de cinco industrias de antiguos compradores de lonja. En este caso, la inversión ha sido de 6'5 millones de euros, con una subvención en torno a los 4 millones.

Polígono industrial de Tarifa. Tres empresarios de conservas tradicionales se han fusionado para construir una nueva fábrica. Estas industrias son: Marina Real, La Tarifeña y El Piñero. La inversión alcanza más de tres millones de euros, con una subvención de 1'8.

Complejo pesquero del puerto de Almería. Este proyecto, muy importante, comprende la remodelación de toda la zona portuaria. Se ha aprobado un proyecto emblemático que consiste en modernizar las instalaciones de comercialización en origen, que incluye una nueva lonja, una fábrica de hielo y 20 naves para manipulación, venta y zonas de ocio y turismo. La inversión va a beneficiar a los colectivos relacionados con el sector pesquero. Supone una inversión de 10'2 millones de euros, con una subvención de 8'2 millones, y obras que serán ejecutadas por la autoridad portuaria de Almería.

Polígono industrial de Barbate, donde están presentes industrias salazoneras y conserveras, como el Rey de Oro, Salpesca y [...]. La inversión es de 11'5 millones, con una subvención de 6'9. Es, sin lugar a dudas, en Barbate donde se está produciendo el mayor número de proyectos. Algunos de ellos no se han configurado definitivamente, como algún proyecto turístico, pero que, estos proyectos, conjuntamente con el polígono y la construcción de naves, naves de ultracongelados, de atún, promovidas por las empresas almadraberías, que voy a inaugurar en los próximos días, tiene, evidentemente, también un impulso importante, con una inversión cercana, en este caso, a los siete millones de euros, entre las tres intervenciones.

Y, por último, el complejo pesquero del puerto de Huelva. Armadores de la flota congeladora de Huelva pretenden instalar, en terrenos del puerto, tres factorías y comercializar sus productos. Una de estas empresas va a comercializar el 70% de la producción de su propia flota. En este puerto tienen su base embarcaciones de la flota de Europa, de mayor congelación, crustáceos, precisamente, de gambas, y están desarrollando su actividad, fundamentalmente, en Senegal, Angola, Guinea Conakry y Sudamérica, con bandera española, como tercer país, bajo la fórmula de empresas mixtas. Y todo ello va a servir, sin lugar a dudas, para garantizar la actividad de la flota congeladora de Huelva, que es, en estos momentos, uno de sus importantes y mayores impulsos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.  
¿Señora, Diputada?

**Pregunta Oral 7-05/POC-000066, relativa a las medidas a tomar para atenuar los efectos de la sequía.**

**El señor PRESIDENTE**

—Pasamos a la séptima pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a las medidas a tomar para atenuar los efectos de la sequía, a propuesta de don José Torrente García, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Torrente, tiene usted la palabra.

**El señor TORRENTE GARCÍA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo casi empezaría por preguntarle a usted, porque de las declaraciones públicas que venimos leyendo, en el último mes, en el último mes y medio, así como de las decisiones que el Gobierno central ha tomado, se deduce que todavía hay dudas sobre si ustedes consideran o no que haya sequía en Andalucía.

Yo ya empiezo preguntándole eso: ¿Usted considera que hay sequía en Andalucía? Y, si eso es así, señor Consejero, ¿qué medidas va a tomar usted, complementarias o directas, desde su Consejería, para intentar, al menos, paliar los efectos que, sobre la renta de los agricultores y ganaderos, está teniendo la sequía en este último mes y medio, en el último trimestre..., mejor dicho, en el último semestre, porque los índices pluviométricos son más bien escasos?

Es decir, ¿considera usted que hay sequía? Y, si eso es así, ¿qué medidas piensa usted tomar, desde su Consejería, para paliar los efectos que eso está produciendo en los agricultores y ganaderos andaluces?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Torrente.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Mire, señor Torrente, no soy yo: es, en definitiva, el sector el que, el día 28 de enero, determinó que es precipitado hablar de sequía. Y, sin embargo, sí es argumento suficiente para hablar de déficit pluviométrico, en el momento actual, siendo el mes de enero el mes más seco de los últimos 25 años. Estamos ante el inicio de un período de sequía. Conformaría un proceso histórico que el Mediterráneo contempla, en que seis o siete años es la media en la aparición de un período de sequía. Pero, ¿es tiempo oportuno de hablar de sequía? No lo es todavía. Por lo tanto, no

son mis afirmaciones, sino que son las afirmaciones que hace el propio sector, dado que hay oportunidad, si no de salvar el ciento por ciento de cereales, de salvar la remolacha, no es menos cierto que, indudablemente, las condiciones, todavía, se pueden ver modificadas o alteradas.

Fijense que el día 28 el problema era la sequía, y el día... Mejor dicho, el 26 era la sequía, o el 27, y el 28 el problema era el frío. Por lo tanto, ¿qué medidas? Las mismas medidas que ha pedido el Partido Popular un mes después, las mismas que ha pedido el Partido Popular un mes después: retirada voluntaria de hasta el 50%, y sin permiso de la Comisión, de la convocatoria de ayudas públicas. ¿Qué hemos pedido, que se puedan utilizar esas tierras, con permiso de la Comisión, para el uso, al diente, del ganado? Pedido a la Comisión. ¿Que se adelante el pago de las ayudas de la PAC? Pedido el pago de las ayudas de la PAC. Las tres medidas que el Partido Popular ha pedido. Y éstos son, en estos momentos, los planteamientos que, evidentemente, hace el Gobierno. Pero que tiene una Comisión, una Comisión con las organizaciones agrarias, para ir evaluando, en cada momento y semanalmente, la situación, para ir tomando otras medidas que, evidentemente, pudiesen tener que ver con reales decretos; pero el momento, evidentemente, está marcado, también, por el año pluviométrico y por la terminación de, lógicamente, una cosecha.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Consejero.  
Señor Torrente.

**El señor TORRENTE GARCÍA**

—Señor Consejero, yo no sé si el sector con el que usted se reúne es el mismo sector que se viene quejando de la falta de..., bueno, del crecimiento de los índices pluviométricos. No sé si ése es el mismo sector.

El 70% de déficit, ya lo está reconociendo el propio Instituto Nacional de Meteorología. Algo habrá.

Mire usted, señor Consejero, su compañera de Gabinete, la Consejera de Medio Ambiente, dice que la escasez de lluvia obliga a mantener activo el Plan Infoca. Algo tendrá que ver esto con la sequía, señor Consejero.

Es decir, son consecuencias de la falta de lluvia, y usted se empeña en decir que no se puede hablar de sequía. Bueno, pues eso no se lo puede usted explicar directamente a los ganaderos y a los agricultores, porque lo están viviendo en sus propias carnes. El precio que están pagando por la falta de pasto los ganaderos es un precio altísimo, señor Consejero, y ustedes únicamente nos quieren confundir o abrumar con medidas que son medidas moratorias, pero ninguna, de ninguna manera, bonificadora o eximente, que es donde vamos: a la ayuda directa.

Señor Consejero, un Concejal de un Ayuntamiento importante por ser capital de comarca, donde el secano es lo prioritario y lo principal, de su partido, dice que los 5 millones de pérdidas en cultivo son seguros, en cultivos de secano; que 25.000 hectáreas están afectadas, y que se calcula un 60% menos de producción que el año 2003. Eso lo dice un Concejal de su partido, en Baza, capital de una comarca deprimida, en la zona norte de la provincia de Granada. Su Delegado Provincial en Granada reconoce un tercio de pérdida en el secano, su Delegado Provincial, y reconoce, también, un sobrecoste de la alimentación del ganado de 8 euros por cabeza, en el caso de ovino-caprino, y de 72 euros por cabeza, en el caso del vacuno. Su Delegado, no yo, ni nadie más, sino su Delegado, en la provincia de Granada, hace tres días.

Señor Consejero, las organizaciones agrarias le están diciendo a usted, le están calculando en torno a los trescientos millones de euros los efectos graves de la sequía, incluyéndolo todo, y usted quiere minimizar, usted quiere obviar. No estamos de acuerdo con esa situación, señor Consejero.

Mire usted, el déficit pluviométrico que el propio Instituto Nacional de Meteorología nos dice está en torno al 70-80, según las provincias; la peor, Sevilla, pero el resto tampoco anda muy a la zaga, desgraciadamente para todos.

Yo creo que ustedes, incluso, se dedican a no decir toda la verdad. Y usted, señor Consejero, esta mañana, hace mención a que el Gobierno del PP prohibió las ayudas directas. No, señor Consejero, no diga usted eso; diga usted lo siguiente, que es lo que usted tendría que decir, en aras de la verdad, señor Consejero. Las ayudas, por parte de Europa, se autorizan por dos vías: una, las ayudas directas con autorización de Europa, pero con cargo al Presupuesto público del Estado; dos, indemnización de los seguros agrarios. Y el sector, como ha venido ocurriendo durante todos los años, no solamente con ocasión de un Gobierno del PP, ha escogido la indemnización y ampliación de los seguros agrarios, señor Consejero. Diga usted la verdad, no manipule. Pero es que en esa ocasión estaban ustedes de acuerdo en esa situación. No se prohíbe, se acuerda escoger una de las dos vías, por ser incompatibles ambas entre sí; pero usted está diciendo que el PP prohibió. Usted no dice la verdad porque lo que usted hace es intentar tergiversar para confundir a quien a usted le pueda oír.

**El señor PRESIDENTE**

—Señor Torrente, le ruego vaya concluyendo.

**El señor TORRENTE GARCÍA**

—Acabo en seguida.

Mire usted, señor Consejero, las movilizaciones en Andalucía están convocadas por las asociaciones agrarias, algo habrá cuando las asociaciones agrarias se van a movilizar próximamente. O sea, Consejero,

usted está insistiendo en minimizar el problema y yo creo que todo eso tiene que ver con una actitud que es la que el Partido Socialista nos viene enseñando últimamente —y con esto acabo, señor Presidente—. La actitud de estar en política puede ser de dos formas: una, estar en la oposición, con lo que el PSOE nos ha demostrado que en esa situación uno se agarra a cualquier pancarta, la que sea, la que sea, y otra estar en el Gobierno, señor Consejero, y en esa situación ustedes se agarran a cualquier excusa. Hombre, no escojan ustedes excusas, escojan ustedes vías que contenten y satisfagan al sector agrario y ganadero. ¿Que ustedes hablan de heladas? ¿Que aquí están las medidas de las heladas del Gobierno central? Escasas, pero ahí están. Vale. Pero, ¿y la sequía? Señor Consejero, todos los índices pluviométricos lo aconsejan, su propia Consejera también, y ustedes insisten en que no hay sequía. ¿Qué quieren ustedes, minimizar?

Póngase usted en el caso, señor Consejero, que usted fuese oposición actualmente al Gobierno central, ¿qué estarían ustedes pidiendo? ¿Qué estarían ustedes pidiendo? Sin embargo, su situación es a la inversa: minimizar el problema e intentar contrarrestar esas movilizaciones.

Señor Consejero, haga caso por una vez al sector agrario.

Muchas gracias, y perdón por la extensión, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Torrente.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí, señor Presidente.

Con la benevolencia del señor Presidente, ha tenido usted lugar no a una pregunta, sino a una comparecencia. Es evidente, no cabe la menor duda. Por lo tanto, sé de la benevolencia del Presidente para que me otorgue la respuesta no a una pregunta, sino a una comparecencia, porque a la pregunta a la que usted no me ha dado ninguna respuesta, ya se la he dado, que son las mismas medidas que ustedes han pedido, justamente por el problema del déficit pluviométrico, que usted justamente es el que ha hecho referencia, que son las palabras de la Consejera de Medio Ambiente y del Presidente de la Junta de Andalucía, que no sería suficiente, porque serían sus argumentos, sino del sector, que son las organizaciones agrarias UPA, Coag, Asaja y FAECA. ¿Sabe usted? Ésas son con las que se reúne el Consejero, pero que se reúne el día 28 de enero, y que toman acuerdos, y son firmadas en su presencia sobre la retirada voluntaria del 50% de las tierras de barbecho, lo que ha pedido el señor Araúz. O que pide que se utilicen esas tierras, se autorice por parte de la Comisión para ser utilizadas al diente del ganado, que son las mismas que pide el señor Araúz. O que se pide



el adelanto del pago de las ayudas de la PAC, que se firmen antes, que las pide el señor Araúz.

¿Ha pedido usted alguna medida más? Ninguna. ¿Por qué? Porque usted, con una demagogia en la utilización de la palabra, viene a decir que se podía escoger, y yo he dicho que el Gobierno del Partido Popular, con apoyo de las organizaciones agrarias y de todos los Grupos parlamentarios, entendió que ésa era la línea que había que escoger: bonificar los seguros. Eso es lo que he dicho aquí constantemente. Y usted ha leído, o ha escuchado la cláusula octava de la Comisión para asuntos económicos del Gobierno, presidida por el Ministro Rato y acompañada por el Ministro Arias Cañete, que dice que España renuncia a indemnizar, lo dice con claridad, cualquier tipo de ayudas que provengan de perjuicios ocasionados por adversidades que estén garantizadas por los seguros, como la sequía, como la sequía. No ofrecen en este momento, por lo tanto, más medidas porque las pérdidas de la producción, el 50% más alto del cereal está asegurado, y, por lo tanto, están asegurados ante esa contingencia, ante esa contingencia. Por lo tanto, en las medidas que ya el Gobierno de la Junta de Andalucía, a espera con el sector, que en el mes de mayo, de acuerdo con el sector, con los que representan legítimamente al sector, a no ser que su señoría se haya inventado otras organizaciones que yo no conozca, algún sindicato independiente del campo o alguna..., a lo mejor usted responde al SOC, no lo sé, no sé si ésa es su línea argumental. Lo que le digo es que las organizaciones están de acuerdo en que el mes de mayo es el momento preciso y adecuado, y le voy a poner la palabra de una persona, Ricardo Serra, presidente de ASAJA, que dijo en la rueda de prensa, conmigo, que es pronto para poder decir que estamos hablando de sequía. Pongo como testigos a todos los medios de comunicación. Así está recogido.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Concluido este último apartado del punto segundo del orden del día, vamos a interrumpir por 30 segundos la Comisión para despedir al Consejero y seguir con el apartado tercero del orden del día.

[Receso.]

**Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000048, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz para paliar las pérdidas de jornales en el medio rural y de los agricultores y ganaderos, por la ola de frío y la sequía.**

El señor PRESIDENTE

—Vamos a continuar el orden del día.

Antes de continuar con el punto tercero del orden del día, quisiera plantearles a los señores Diputados, miembros de la Comisión, un planteamiento que se ha hecho aquí a la Presidencia, y es el agrupar las votaciones con la cuarta, con la última proposición no de ley. ¿Hay algún problema?

Agrupamos todas las votaciones al final de la última proposición no de ley.

Pues, dicho eso, pasamos al punto tercero, proposición no de ley en Comisión, con el punto 3.1, proposición no de ley en Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno andaluz para paliar las pérdidas de jornales del medio rural y de los agricultores y ganaderos, por la ola de frío y de la sequía, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra su proponente, señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Esta proposición no de ley que presentamos inmediatamente que se ha producido una situación en el medio rural andaluz, en el campo, con una pérdida de cosechas, en muchos de los casos provocada por la situación de la helada, del frío, y también en otros casos por la situación de falta de lluvia, y a un inicio de un proceso, un período de sequía, como cada cual quiera considerarlo, pero el hecho concreto de que este otoño haya sido muy malo en lluvia, y también lo que llevamos de invierno, como ya se ha reconocido en el mes de enero, el peor de los últimos 25 años, en cuanto a pluviometría se refiere, indican claramente que tiene unos efectos muy negativos en el medio rural, en el campo.

Hay organizaciones agrarias y sectores colectivos que ya han cuantificado a estas alturas cuáles son las pérdidas económicas que se puedan estar produciendo en Andalucía, y hablan de en torno a 1.400 millones de euros.

Todo esto también provoca un efecto en la pérdida de jornales, de empleo en el medio rural, y también los sindicatos están planteando la necesidad de que se ponga en marcha un PER especial, un AEPSA especial, extraordinario, que permita paliar también esos efectos, en materia de empleo.

Muchos sectores agrarios se han visto afectados por esta situación, por ejemplo la remolacha de invierno, que habrá que recolectar, o habría que recolectar luego en verano, en junio, julio, no ha podido ser plantada en muchos sitios de Andalucía.

Los cítricos han tenido problemas por las heladas y se han perdido buena parte de cosechas en Córdoba, también en Sevilla.

Los cereales, aquellos que se plantaron, se están debilitando muchísimo en su proceso de crecimiento, y otros que no se llegaron a plantar por la situación de sequía.

Los sectores de invernaderos, esta mañana suficientemente se ha estado debatiendo de cómo ha afectado en el sector de Almería.

Pero también el sector hortícola en abierto, por ejemplo, estos espárragos que, se supone, a estas alturas ya casi empezaría la campaña, más o menos dura siempre tres, cuatro meses, pues tiene dificultades, se ha venido abajo por la falta de lluvia y precisamente, también, por las heladas que hemos padecido en la última semana.

El sector de la fresa en Huelva, en algunos sitios, también, de Cádiz, ha sido afectado por esa situación de heladas, del frío que ha habido.

El viñedo y el olivar, a estas alturas menos, pero también olivar más nuevo, o viñedos más nuevos han sido afectados.

Los pastizales para el ganado, no ha crecido la hierba, y, por lo tanto, hay una situación que está afectando también negativamente a los ganaderos, porque tienen que sustituir los pastos por pienso.

Las asociaciones agrarias están pidiendo que, ante esa situación, haya medidas de tipo fiscal, reducción de cuotas de Seguridad Social, están planteando ayudas directas, conociendo el escenario donde nos movemos, sin problemas ni contradicciones con reglamentación europea, y están planteando, también, una mejora del sistema de aseguramiento. Ellos reivindican y demandan la necesidad de un seguro integral de explotación que permita una mayor cobertura en el ámbito del aseguramiento de las cosechas.

Incluso algunas zonas están pidiendo la declaración de zona catastrófica de algunos municipios, como ha pasado en Conil, recientemente, en un Pleno municipal, donde todos los Grupos políticos, todos, han planteado la solicitud de declaración de zona catastrófica porque las pérdidas en el sector agrario pueden llegar a más de cinco millones de euros en su término municipal.

Y también los sindicatos están diciendo que hay que ver cómo se pone en marcha la financiación adicional para ese PER especial que resuelva o palie, de alguna manera, los efectos de pérdida de jornales.

Ya sabemos que la renta de los agricultores en Andalucía es menor que la renta media de los salarios, y, especialmente, los jornaleros mucho menos todavía. Por lo tanto, convierte a este sector, agricultores y también jornaleros, en sectores frágiles en el medio rural andaluz, con una fragilidad económica que, cuando llegan a estas situaciones, afecta de manera especial, en algunos casos, con un claro cariz dramático. Y es en Andalucía, en una situación de falta de estructura que genere valor añadido, una situación con una influencia muy fuerte de la agricultura en nuestra economía, sobre todo en el mundo rural, por esa falta de diversificación de la economía, donde se crea y existe un escenario realmente frágil de nuestra economía que, cuando se llega a estas situaciones, provoca un drama en algunos pueblos.

El medio rural andaluz es el espejo claro de una Andalucía con desigualdades, que tiene una fuerte dependencia que, sin duda, necesita de un esfuerzo

para esa diversificación económica, impulso a las nuevas tecnologías, etcétera.

Esa situación de fuerte dependencia, de excesiva agrarización de la Comunidad Autónoma, especialmente los pueblos, la ausencia de estructuras que generen valor añadido, comercialización de nuestros productos agrarios, etcétera, y también los efectos de la reforma que se ha producido recientemente, el año pasado, sobre la política agraria comunitaria, que orientan hacia un probable desmantelamiento de la PAC a medio plazo, pues no hay que olvidar que son 1.500 millones de euros los que llegan a Andalucía por este asunto de la PAC, sitúan un escenario, como digo, de verdadero peligro, de riesgo, cuando, efectivamente, llegan a estas situaciones.

Hoy, ante toda esta situación, lo que se necesita en Andalucía es que las Administraciones públicas pongan en marcha medidas de carácter urgente, que palién los efectos de esta situación meteorológica en el medio rural, frío y también falta de pluviometría. Que sean acordadas con los agentes sociales y también con los agentes económicos, las ventajas fiscales, la mejora de los aseguramientos, las ayudas directas, la financiación extraordinaria para un PER extraordinario, especial, etcétera.

Ahora mismo eso es justamente lo que están pidiendo las asociaciones agrarias, con las movilizaciones que se están produciendo en este momento y las que se están anunciando para los próximos días. Es decir, la negociación para resolver, llegar a acuerdos en relación a esta situación que palie sus efectos, los efectos tan negativos.

Por lo tanto, lo que se ha producido ya en relación al Gobierno central, como compromiso de créditos blandos que, de alguna manera, ayuden a esta situación, está considerado como insuficiente y que no resuelve la cuestión de fondo y la situación en que se encuentra el medio rural y ciertas campañas agrícolas.

Tampoco lo resuelve el hecho de que se plantee que esos créditos blandos sean del todo; es decir, que el tipo de interés sea cero, si así es la pretensión que se está planteando desde el Gobierno de la Junta a la hora de complementar las ayudas, en esa parte de crédito para los agricultores y los ganaderos.

También nos parece razonable que de manera inmediata, porque a todo esto, es decir, se le añaden otras situaciones, como, por ejemplo, el sector de la ganadería, por la fiebre catarral ovina, donde ha habido compromisos de ayudas directas a los ganaderos, que han visto sufrir consecuencias muy graves por la pérdida de su ganado, de rentas, por lo tanto, y que no les han llegado.

Nosotros, en ese sentido, lo que planteamos es que, ante todo este escenario, efectivamente, el Gobierno de la Junta de Andalucía, de una manera decidida, impulse un proceso de diálogo con las asociaciones agrarias, también con los sindicatos, que permita llegar a acuerdos dirigidos a lo que ellos plantean, ayuda directa, tema de créditos blandos, cuestiones relacionadas con medidas fiscales, temas de aseguramiento,

etcétera. Y todo ello tendrá un marco competencial, en un caso, de cumplimiento de la Junta de Andalucía, en su ejecución y, en otros casos, por parte del Gobierno central. Dada esa situación que el Gobierno de la Junta de Andalucía, una vez que se produzca el acuerdo, descienda, por un lado, un plazo...

**El señor PRESIDENTE**

—Señor Cabrero, ruego vaya concluyendo.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Termino ya, señor Presidente.

... cumpla con su competencia, en aquellas materias que sean competencia suya, y además exija, negocie, traslade y tengo un marco de relación fluido con el Gobierno central, para que en ese ámbito cumpla también sus competencias la Administración central, e inclusive se tenga en cuenta la declaración de alguna zona, como zona catastrófica, de algún municipio por esa situación especial de los efectos de la sequía y del frío. Y, además, que en ese acuerdo rápidamente se fije que el Gobierno de la Junta de Andalucía pague las ayudas directas que tienen que recibir los ganaderos afectados por la fiebre catarral ovina y también defienda ante el Gobierno de España una financiación extraordinaria para un AEPSA extraordinario que permita empleo en el medio rural, a fin de paliar esos efectos. Tenemos conocimiento de que algo se está planteando en esta última parte del PER especial por parte del Ministerio y, probablemente, se anuncie pronto la disponibilidad financiera para ese asunto, pero parece razonable que todo esto forme parte de un paquete para que contemple los dos aspectos negativos que están teniendo el frío y la sequía: los agricultores, pero también los jornaleros y el empleo.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Cabrero.

Pasamos al turno de posicionamientos. Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Torrente.

**El señor TORRENTE GARCÍA**

—Muchísimas gracias, señor Presidente. Brevemente, espero, para exponer la postura desde el Grupo Popular al que represento.

Yo creo que la propuesta que trae Izquierda Unida es perfectamente asumible, desde el punto de vista de la intención, que creo que buenamente trae, pero nosotros sí que defenderíamos más concreción y más compromiso explícito por parte de las peticiones que

en la propuesta trajese Izquierda Unida. No obstante, consideramos que en un plan genérico aporta voluntad de diálogo, que ahora tanto queremos llevar, y voluntad de aproximación a resolver los temas, incluso yo diría que aporta intención de corregir lo que los Gobiernos central y autonómico se empeñan en minimizar o, al menos, no ven con la claridad que están viendo estos problemas de heladas y sequía los sectores implicados.

Yo creo que, en ese aspecto, afirmamos ya desde este momento nuestro voto favorable a la propuesta que trae Izquierda Unida. Y sí que deberíamos hacer un poco de historia para que el Partido Socialista, que gobierna nuestra Comunidad Autónoma y nuestra Nación, pues tome un poco de nota de lo que otros Gobiernos anteriores a él han hecho en casos similares. Es decir, en la temporada 1996-2000, en España hubo graves problemas de sequía, graves problemas de inundación. Yo, como Alcalde del pueblo de donde soy, también tuve la desgracia de sufrir un fenómeno meteorológico inesperado, cual fue la invasión de un tornado, que infligió graves daños a la agricultura de mi localidad. En aquel momento, el Gobierno del PP supo estar a la altura y condicionó y habilitó rápidamente fondos extraordinarios para un PER ordinario-extraordinario y para un PER especial, que pusieron sobre la mesa dinero y recursos para poder paliar los graves efectos que aquellos problemas produjeron en la economía de agricultores y ganaderos.

Echo de menos en esta proposición no de ley medidas concretas, exceptuando la de la fiebre catarral ovina.

Por cierto, he adivinado una errata en la redacción de la proposición no de ley, cuando se refiere a la fiebre *catastral* ovina, que me ha hecho bastante gracia —sí, es una errata que me ha hecho gracia—, pero que, exceptuando eso, echo de menos, en las propuestas que nos trae Izquierda Unida, medidas también concretas para paliar los graves efectos que la sequía —hemos hablado antes de ello— tiene o está teniendo en el mundo de la ganadería andaluza. Ya se reconoce, por parte de representantes de la Junta, como antes he tenido oportunidad de decir, que estamos en un sobrecoste por la alimentación en establo de los animales: del ovino-caprino, de 8 euros por cabeza y día, y en vacuno, de 72 euros por cabeza y día. Esto es insoportable para los ganaderos. Este año, añadido a otras enfermedades y demás problemas, se añade ahora el de la climatología, y, bueno, como creemos y entendemos que la propuesta que trae Izquierda Unida va en el sentido de intentar poner sobre la mesa y auspiciar que el Gobierno andaluz y nacional puedan acometer esas medidas urgentes, nosotros mostramos nuestro apoyo a esta propuesta y nuestro voto favorable, por tanto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Torrente.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Rocío Palacios.

#### La señora PALACIOS DE HARO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la situación que atraviesa la última semana la agricultura andaluza y, por qué no decirlo también, nuestra ganadería, a juicio del Grupo Socialista, es preocupante. La escasez de lluvias durante el pasado otoño y también durante este invierno ha provocado un daño importante en nuestras explotaciones agrícolas, aunque no podamos considerarlo todavía como un período de sequía. Como bien ha dicho el Consejero, las organizaciones agrarias son las primeras que son cautas y esperan a ver cómo evoluciona el índice pluviométrico en lo que queda del año. Si esa situación, provocada por la falta de precipitaciones, era preocupante, se ha visto agravada durante el mes de enero debido a las heladas que han sufrido prácticamente todas las provincias de Andalucía. Son pocas las explotaciones y los cultivos agrícolas que no se han visto afectados.

La madrugada del 27 al 28 de enero, el campo andaluz se vio sometido a temperaturas que oscilaban entre los 15 grados bajo cero, en la zona de Guadix, a 12 grados bajo cero, en Écija. Por ejemplo, han quedado afectadas las producciones de cítricos, hortalizas y subtropicales, principalmente. Esto ha ocasionado importantes pérdidas que, en muchos casos, podemos calificar de millonarias en las explotaciones agrícolas, pérdidas en jornales, entre otras causas.

El Gobierno andaluz ha sido rápido en su reacción y ha llegado a un acuerdo con las entidades bancarias para favorecer en la forma de pago a los agricultores, en la forma de pago de sus créditos. Se amplió el acuerdo de reestructuración financiera, de explotaciones agrícolas afectadas por la ola de frío, y las entidades aplazarán o refinanciarán las operaciones financieras en curso. Además, ha puesto en marcha otras medidas, como la convocatoria de ayuda pública, la posibilidad de retirada voluntaria del 50% de la producción destinada a barbecho y el adelanto de las ayudas del pago proveniente de la paja.

También ha sido rápida la reacción del Gobierno central, que convocó inmediatamente una reunión con todas las Comunidades Autónomas para analizar los daños ocasionados por el temporal de frío y nieve, así como dar respuesta rápida a los agricultores y ganaderos.

Consecuencia de esa reunión ha sido la aprobación del real decreto el pasado 4 de febrero; repito, 4 de febrero. En él se ponen en marcha indemnizaciones por daños, tanto para lo que esté cubierto por el seguro de las explotaciones agrarias, como para los que no cubra ese seguro.

Como sus señorías saben, desde el pasado 31 de julio de 2003, están prohibidas las ayudas directas a las producciones agrícolas. El Gobierno del Partido

Popular optó por el modelo de subvención al seguro agrícola; repito: el Gobierno del Partido Popular optó por el modelo de subvención al seguro agrícola, y eso imposibilita que se puedan, a día de hoy, establecer ayudas directas. Los daños que se pueden cubrir son aquellos que el seguro no prevé. Además, se han aprobado subvenciones para reparación de infraestructuras y obras de titularidad municipal, así como la exención de cuotas del Impuesto de Bienes Inmuebles y la declaración de zona de emergencia, entre otras medidas.

Sin duda, señorías, la reacción, tanto del Gobierno andaluz como del Gobierno de la Nación, ha sido inmediata y se han puesto en marcha ayudas indirectas que ayudarán a nuestros agricultores a paliar los efectos de este temporal. Pero hacen falta más esfuerzos, claro que sí, en eso creo que coincidimos todos.

Ustedes, los señores de Izquierda Unida, en su proposición no de ley piden que se impulse el diálogo con las organizaciones agrarias. Déjenme decirles que si algo caracteriza a este Gobierno andaluz y a las políticas que impulsamos los socialistas en esta Comunidad Autónoma es el continuo afán por dialogar y conseguir acuerdos. El diálogo con las organizaciones agrarias es permanente y fluido, no sólo ahora, que sufrimos situaciones adversas en el campo andaluz, y las sufre también nuestra ganadería, sino en cualquier momento, y eso a ustedes les consta.

Les he dicho antes que las heladas se produjeron en la madrugada del 27 al 28 de enero. Pues bien, el Consejero de Agricultura se reunió para analizar la situación el día 28 de enero con las organizaciones agrarias y se puso en marcha una Comisión de Seguimiento de Adversidades Meteorológicas. Reunión inmediata, sin duda, que muestra que el diálogo del Gobierno andaluz con las organizaciones agrarias es abierto y continuo. Como ha anunciado esta mañana el señor Consejero, el 14 de febrero ha habido otra reunión con las organizaciones agrarias y, antes del 4 de marzo, se publicará un documento de acuerdo conjunto.

Apoyaremos este primer punto en esa proposición no de ley, si se acepta una enmienda en voz que planteo ahora mismo, que le propongo ahora mismo, que plantea sustituir en la redacción, que dice: «que impulse el diálogo», por: «que se continúe con el diálogo con las organizaciones agrarias».

En cuanto al segundo punto de acuerdo que ustedes plantean, no será apoyado por mi Grupo parlamentario, al ser objeto de una proposición no de ley que traemos hoy a esta misma Comisión y que veremos a continuación. Nos parece que la redacción que ustedes plantean es muy indeterminada, al pedir, simplemente, que se resuelvan de manera rápida las ayudas para los ganaderos afectados por la fiebre catarral ovina. En nuestra proposición no de ley hemos establecido ya peticiones de ayudas concretas dirigidas a disminuir las cartas tributarias de los ganaderos afectados, la flexibilización del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad

Social y el establecimiento de créditos preferentes para mantener la competitividad de las explotaciones. Además, también solicitamos al Gobierno central que estudie la posibilidad de incrementar las indemnizaciones en vigor por sacrificios de animales.

Les planteamos también una enmienda en voz de sustitución al punto tercero de su proposición no de ley, donde proponemos cambiar la redacción. Así, donde dice: «asimismo, se impulse el diálogo por los sindicatos», sustituirlo por: «se continúe el diálogo con los sindicatos». Nos parece más coherente.

Como ustedes saben, el diálogo con las organizaciones sindicales también es fluido y permanente. Les pongo como ejemplo de esa relación la firma del VI Acuerdo de Concertación Social acordado con las organizaciones sindicales. La concertación social es la base de las relaciones del Gobierno andaluz con los representantes de los trabajadores. A ustedes les consta que el diálogo es fluido y permanente, como también son beneficiosos y permanentes para los trabajadores los acuerdos conseguidos.

Además, en la actualidad, el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno central están estudiando la posibilidad de conseguir fondos extraordinarios para el AEPSA. Estamos trabajando en esa dirección, señorías. Mi Grupo ha presentado una proposición no de ley que debatiremos en el próximo Pleno del Parlamento, donde reafirmamos la necesidad de un sistema de protección de los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía, e instamos a los Gobiernos andaluz y central a iniciar un proceso de estudio y acuerdo sobre el mantenimiento y mejora del actual sistema. También pediremos que, con carácter excepcional, y para el 2005, se cree un fondo adicional que compense la pérdida de jornales producida por las incidencias meteorológicas, a la vez que se dé la máxima celeridad en la habilitación y aprobación de los fondos ordinarios y extraordinarios para este año.

En cuanto al punto cuarto de su PNL, que propone que el Gobierno andaluz defienda los acuerdos consensuados con las asociaciones agrarias y sindicatos en aquellas materias de su competencia, estamos totalmente de acuerdo, como no podía ser de otra manera, y lo respaldamos.

En definitiva, posiciono al Grupo Parlamentario Socialista, y si el portavoz de Izquierda Unida acepta las enmiendas en voz de los puntos 1 y 3, aprobaremos la proposición no de ley, la respaldaremos, a excepción del punto segundo, que votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Palacios.

Antes de dar la palabra al señor Cabrero para concluir con el debate de esta proposición no de ley, le apelo a la brevedad, por la hora en la que estamos. Es que todavía nos quedan tres proposiciones no de ley.

Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, efectivamente.

El problema es que las asociaciones agrarias están en la calle, están reivindicando más medidas de lo que los compromisos del Gobierno central y de la Junta de Andalucía, y el problema está en que, cuando se puso en conocimiento, se publicó la orden del Ministerio para asociaciones agrarias, y algunas, la mayoría, por cierto, pues plantearon que era insuficiente y que había que seguir dialogando, negociando para, efectivamente, llegar a acuerdos con otro tipo de medidas, incluida la ayuda directa y el tema del sistema de aseguramiento, un plan integral que han planteado para las explotaciones, etcétera.

Entonces, en ese marco y en ese momento es cuando nosotros decidimos hacer una proposición no de ley, como mecanismo de impulso al Gobierno de la Junta de Andalucía, en una dinámica que no estaba resuelta, en una situación que no había resuelto el problema, que no había producido el acuerdo necesario, que no había generado una perspectiva de entendimiento y de aceptación por parte de los sectores afectados, en algo que ya era grave, era dramático en muchos casos. Entonces, intervinimos en este sentido.

Si a nosotros se nos plantea que se continúe en el diálogo, etcétera, en los términos que está planteado el primer punto, pues nosotros no tenemos ningún problema. Si se trata de reconocer aquí que el diálogo existe, pues si el diálogo —con todo lo que se quiera relativizar ese asunto, e interpretar por uno y otro—, pues en cierta medida, ¿cómo no va a existir? No tenemos problema alguno en que en ese punto no solamente... Ya con esto también le respondo al señor Torrente. No nos referimos solamente al sector agrario, sino también al ganadero, en las medidas que planteamos, a la agricultura y a la ganadería, por los efectos que ha tenido. En la Exposición de Motivos hacemos relación a todo ese asunto.

Igual en el otro tema. Es decir, nosotros sabemos que, efectivamente, se han producido encuentros con sindicatos, con todos o con algunos, por separado, etcétera, donde se está hablando de este asunto, y lo que pretendíamos en su momento, cuando registramos la proposición no de ley, es servir de instrumento de impulso para que el Gobierno abra ahí un espacio para concretar el AEPSA extraordinario, financiación y tal. Por lo tanto, que continúe y que finalmente esto se concrete. Mañana, por cierto, tenemos una pregunta con el Consejero de Empleo donde específicamente vamos a tratar este asunto; probablemente haya información más concreta sobre este asunto y no tengamos problemas.

El segundo punto, como es algo que estaba pendiente de resolver y del cumplimiento de compromisos por parte del Gobierno en relación a los efectos de la fiebre catarral, que sí está bien puesto en la parte dispositiva —en la parte expositiva se ha colado ese gazapo, ¿no?—, bueno, quiero decir que, como estaba pendiente,

era una buena oportunidad, porque esto suma a una situación ya bastante delicada para muchos ganaderos, pues una situación como es lo de los que han sufrido los problemas de la fiebre catarral, y nos parecía bien que, de manera rápida, que así lo han pedido asociaciones agrarias, se resuelvan los compromisos de ayuda directa, etcétera, a este colectivo; nos parecía idóneo plantearlo de esta manera. Tanto es así que llevábamos razón que, efectivamente el Partido Socialista presenta una proposición no de ley específicamente con este asunto, donde viene a plantear algunos mecanismos que tienen que ver con lo que nosotros decimos, si bien hay una parte del punto segundo de su proposición no de ley, donde se dice que se insta al Gobierno central a estudiar la posibilidad de incrementar la indemnización en sacrificios de animales como consecuencia de la fiebre catarral, pues, en fin, a mí me parece que es muy flojo, que es de poco compromiso para el Gobierno de la Junta de Andalucía, planteado de esa manera, lo de la posibilidad de incrementar, etcétera, y sí que tenía que haber sido más contundente en ese sentido.

Pero, en fin, nosotros aceptamos la enmienda que se plantea, mantenemos los cuatro puntos y, por lo tanto, me imagino que se deseará votación separada, y saquemos para adelante lo que sea posible.

Pues nada, muchas gracias.

**Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000049, relativa a los daños producidos por el mildiu en las explotaciones vitivinícolas de Almonte, Rociana y Bollullos Par del Condado pertenecientes a las denominaciones de origen Vino Condado de Huelva y Vinagro Condado de Huelva.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Como hemos acordado que se votará al final, yo he tomado nota ya y votaremos por separado los puntos 1, 3 y 4 en un bloque, y el punto 2 en otro bloque.

Finalizado el debate de esta proposición no de ley, pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley en Comisión, relativa a los daños producidos por el mildiu en las explotaciones vitivinícolas de Almonte, Rociana y Bollullos Par del Condado pertenecientes a la denominación de origen «Vinos del Condado de Huelva y Vinagres del Condado de Huelva», a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra, para hacer defensa de la misma, su portavoz, señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una proposición no de ley que es una declaración de defensa de 32.000 agricultores de la provincia de Huelva bajo la denominación de origen de «Condado de Huelva y Vinagres del Condado de Huelva». Y es una defensa específica de 800 familias concretas, 800 familias del municipio onubense de Almonte, que, además, están agrupadas bajo una cooperativa, la cooperativa Nuestra Señora del Rocío, que se dedica al vino y al aceite, principalmente al vino, y que hay que decir que está magníficamente presidida por don Antonio Márquez y que afronta unas perspectivas de futuro verdaderamente complicadas, por lo que el Partido Popular, a través de este Grupo parlamentario, pues va a hacer una defensa de la situación que están sufriendo y, sobre todo, de las medidas que habría que adoptar, ya que la Administración no las ha adoptado, en defensa de sus intereses y del entorno que les rodea.

El mildiu es una enfermedad que padecen las viñas de toda España, pero que ha afectado de una manera decisiva en la campaña pasada a esta comarca. Hay datos objetivos que revelan los daños que se han producido en ese viñedo, precisamente por estar durante toda la campaña mojada, la viña mojada, las cepas mojadas; que ese hongo, el *Plasmopara viticola*, pues ha afectado de una manera importantísima, importantísima, en la forma económica del viñedo. Hay, ha habido circunstancias en las que algunos viticultores, pues han tenido que darles hasta tres tratamientos continuos sin poder recoger después la cosecha, sin poder vendimiar. Nos hablaban las propias fuentes del sector, objetivamente comprobado, de que se han gastado más de noventa millones de pesetas para tirarlos a la basura, aproximadamente seiscientos mil euros de los actuales.

Las pérdidas, señorías, de media han sido un 60% en esa zona de la denominación de origen de Almonte, Rociana y Bollullos Par del Condado, mucho más centrado en el municipio de Almonte; pero insisto en que hay muchos viticultores, muchos agricultores, que no han podido vendimiar; es decir, que las pérdidas han sido del cien por cien, incluidos los tres tratamientos que han tenido que darles a sus explotaciones agrícolas. Y se presenta un panorama verdaderamente difícil para este sector en esta provincia, porque tienen un horizonte de unas reformas de las OCM que les van a obligar también, en el año 2005, les va a obligar a una normalización y reestructuración del viñedo, a unas medidas parece ser que mucho más restrictivas, y eso les crea, a la vez, también bastante inquietud. Y también, señorías, tiene que afrontar todo el territorio nacional, habrá que ver si se regionaliza, si se renacionaliza o no, pero tendrán que afrontar lo que en principio es una multa de Bruselas de 100 millones de euros al sector del vino, en el que habrá que insistirles a nuestros gobernantes actuales, tanto a la Ministra como a los Consejeros de Agricultura correspondientes, que defiendan al sector del vino en esa sanción que les han impuesto, porque, en definitiva, estamos

hablando de una interpretación de un reglamento. Nosotros esperamos, aunque el pasado no ha sido bueno —no son buenos negociadores los que nos defienden actualmente—, pero esperemos que algo hayan aprendido, y que sepan defender de una vez los intereses de los viticultores.

Las características de este viñedo, es importante resaltarlo, que es que la explotación media es de dos hectáreas —es decir, unas explotaciones pequeñas—; que suponen un complemento de renta para la inmensa mayoría de los agricultores; que la estructura productiva es bastante anticuada, y por ello poco rentable económicamente, y que existe un bajo nivel de aseguramiento. Hoy, que hemos hablado en varias ocasiones de aseguramiento, y creo que seguiremos hablando, pues hay que decir que aquí hay un bajo nivel de aseguramiento, con lo cual espero que nadie diga que la Orden que sacó el Ministerio, de 30 de diciembre, pues de alguna manera ya viene a cubrir esos daños, porque, efectivamente, la realidad no es ésta. La realidad es que el nivel de aseguramiento en esta zona —y en otras muchas, pero en esta zona concreta— es bastante bajo.

Y las consecuencias, que es lo más importante, señorías, van a ser muy claras: la consecuencia va a ser el arranque de viñedos. Y ahí estamos hablando de palabras mayores, porque estamos hablando de una disminución de renta importantísima para este municipio, para esta comarca onubense, andaluza, y estamos hablando también de un territorio que está en el entorno del Parque Nacional de Doñana, con lo cual las repercusiones de ese posible abandono del cultivo, de ese posible arranque de viñedos, pues tendrá unas repercusiones extraordinariamente negativas, tanto para la situación económica de la zona como para el Parque Natural de Doñana, porque tradicionalmente ha venido ejerciendo funciones de freno a los arenales, al libre fluir de los caños, y, en definitiva, al ecosistema del parque natural. La viña es una garantía para el equilibrio y el desarrollo sostenible de Doñana y del entorno de Doñana.

Actualmente, señorías, se está negociando un plan estratégico de El Condado, del que ya han presentado un borrador. Nosotros tenemos que instarles a las autoridades de la Comunidad Autónoma a que sean generosos en este plan estratégico, que hagan lo posible por intentar llegar a ese 50% de cofinanciación; algo que parece que no está en el ánimo de los dirigentes socialistas, pero que, dadas las circunstancias que he expuesto anteriormente, sería crucial, sería precisamente clave en este plan estratégico. Mientras, mientras llegan esas soluciones, que serían soluciones definitivas para salvar este sector en la comarca de El Condado, pues, mientras, el Partido Popular, a través de este Grupo parlamentario, ha presentado algunas propuestas; algunas propuestas que las aglutinamos en dos:

Una, un plan urgente de medidas económicas con ayudas directas y con apoyos financieros —ahora entraríamos, en todo caso, a discutirlo—, y en segundo lugar, precisamente para preservar el Parque

Nacional de Doñana, poner en marcha una línea extraordinaria de subvenciones que vaya directamente al mantenimiento de la actividad viticultora.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias por su brevedad, señor Araúz.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—Ya el Grupo Parlamentario Andalucista tiene presentada hace algún tiempo una proposición en este sentido, sobre también el marco de Jerez, y es evidente que el mildiu ha afectado a diversas comarcas vitivinícolas de Andalucía, y la proposición que nos traen del Grupo Popular es una proposición, pues que es oportuna, puesto que es una situación que se está viviendo en muchas comarcas productoras.

En concreto, la comarca de El Condado se ha caracterizado históricamente por su vinculación cultural y productiva al sector vinícola, y, por lo tanto, ha habido importantes esfuerzos del sector por adaptarse a los continuos cambios que desde la Unión Europea se han venido produciendo en relación con la producción del sector o con la comercialización del mismo, haciendo esfuerzos que han permitido hoy el nacimiento de una industria en torno a este sector productivo de la vitivinicultura.

Por tanto, creemos que, en estos momentos de esfuerzos importantes por parte de todos, de los productores de uva y los productores de vino, creemos que quizás es importante también, en estos momentos de esfuerzo, que la Administración colabore con una situación que está produciendo en los propios agricultores una cierta desesperanza. Desesperanza por la dificultad también de apostar por nuevos cultivos, habida cuenta de que cultivos alternativos ahora mismo en la zona no se vislumbran —la fresa no está en su mejor momento—, y, por tanto, esto puede producir un abandono de producción, de fincas y de tierras que dejaría en circunstancias medioambientales insostenibles una zona como es el entorno del Parque de Doñana.

Por tanto, creemos que el carácter de estos propietarios de fincas vinícolas son propietarios que en general corresponden a pequeñas parcelas, la mayoría, por tanto, no son grandes propietarios, latifundistas, etcétera, sino que corresponde a una economía diversificada, familiar —una parte de los ingresos proviene de estas parcelas, otra parte proviene de otras actividades coadyuvantes a la economía familiar—, y creemos que quitarle a la mesa de la economía doméstica una de las patas, como es esta de la viticultura, supondría para muchas economías familiares una situación difícil en el presente y en el futuro.

Por tanto, creemos que las medidas que se proponen aquí, en esta proposición, nos parecen adecuadas, y en este sentido creemos necesario también, en la línea de lo que mantiene la proposición, creemos que es importante hacer una evaluación de los daños producidos por el mildiu en el marco de El Condado de Huelva, y establecer, sobre esa línea, sobre esos datos reales, establecer un plan de ayudas, tanto directas como indirectas, hacia el sector que les permita afrontar los cambios presentes, los cambios pasados y los cambios de futuro con una mayor alegría, pensando en que esto seguirá siendo una fuente de economía doméstica que mantiene un nivel de renta, al menos, por lo menos —permítanme decir— aceptable, por no decir que de aceptable para atrás, ¿no?

Así que esperamos, por tanto, una sensibilidad por parte de todos para que se apruebe esta proposición y se establezcan las medidas oportunas por parte del Gobierno de Andalucía.

**El señor PRESIDENTE**

—Muchas gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, no cabe la menor duda de que se asiste en estos momentos, en la comarca de El Condado de Huelva y en concreto en el sector vitivinícola, a una crisis nueva de ilusión de una industria y un cultivo que ya comenzaba a recuperarse de un profundo bache que había sufrido en la última década, y que llegó en ese momento a reducir sus extensiones en producción desde más de diez mil quinientas hectáreas en 1992 hasta, en la actualidad, unas cinco mil quinientas.

Este sector económico, que es una seña de identidad histórica y cultural en la zona de El Condado de Huelva y que cosecha, como producción media, entre cuarenta y cincuenta millones de kilos de uva, con un valor que tiene, aproximadamente, de mil quinientos millones de las antiguas pesetas, ha entrado ya en un período de retroceso grave por las consecuencias negativas sobre las viñas de una climatología especialmente adversa para este producto —todo esto ya venía sucediendo el pasado año, antes del mes de junio— y que ha provocado esa aparición de una plaga del denominado mildiu y que, sin ninguna duda, ya ha tenido consecuencias muy negativas, y que puede tenerlas en el futuro en otras próximas campañas.

Las plantaciones, prácticamente en mayor o menor medida, todas han sido afectadas, y se creó una situación de inutilidad de las mismas: se han abandonado por parte de los propietarios; los propios tratamientos que se han aplicado no han sido útiles para resolver el

asunto, el problema, la enfermedad y la plaga, y todo ello ha significado, además, añadidamente, más gastos, más costes por parte de los agricultores. Se prevén, por lo tanto, pérdidas importantes, no solamente las que ya se han producido en esta campaña, sino en las siguientes, por esas características especiales que tiene la enfermedad.

Estamos hablando de un sector amparado y apoyado decididamente por la denominación de origen de Vinos de El Condado de Huelva, que inició valientemente una campaña de comercialización que llegó a pasar el millón ciento cincuenta mil litros embotellados en un momento determinado. Hasta hace unos años eso no era pensable, no era predecible, y, por lo tanto, una situación que parecía que creaba bastante ilusión y perspectivas de desarrollo económico y social en la zona, de la comarca de El Condado.

Por eso, a la luz de toda esta situación, es importante que se pongan en marcha medidas por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía que permitan paliar esta situación e impulsar una situación más positiva para el conjunto de los agricultores.

Nosotros estamos de acuerdo con la proposición no de ley que se plantea por parte del Partido Popular en los dos puntos que vienen establecidos, pero nos parecería bien que se pudiera incorporar un punto nuevo. Fundamentalmente lo que pretendemos es que también haya la implicación del Gobierno, del Ministerio de Agricultura, de la Administración central, en relación a esta problemática, y, por lo tanto, incorporaríamos un tercer punto, como digo, en el que se vendría a decir —ahora lo entrego en la Mesa—: «Tercero, establecer relaciones con el Ministerio de Agricultura para que, en la misma línea y conjuntamente con la Consejería, una vez dimensionado el problema, se arbitre un paquete de medidas para paliar las consecuencias que van a tener en el sector de una manera integrada», es decir, a los cosecheros, a los criadores y a las cooperativas. Entonces, sería la incorporación de un punto tercero al texto, que ahora pasamos a la Mesa.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Cabrero.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez Iglesia.

**El señor MARTÍNEZ IGLESIAS**

—Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver.

Señorías, también en la línea de lo que ya antes comentaba el propio Consejero, nosotros, desde el Grupo Socialista, no estamos dispuestos a seguirles en ese juego, en su estrategia de pedir por pedir, en muchos casos incluso al margen de la legalidad en el marco de la Unión Europea. Y usted sabe de lo



que le hablo, aunque, no obstante, no se preocupe, más adelante se lo voy a recordar.

Ayudas, más ayudas..., hoy nada más escuchamos hablar de ayudas, y, vaya, a mí eso me da que pensar, entre otras muchas propuestas que, digamos, a mi juicio trascienden o, a mi juicio, van ligadas a lo que son estas peticiones de ayuda, que igual es mejor que nacionalicemos los medios de producción para que, de esta manera, nadie tenga que soportar, bueno, pues los efectos negativos propios de las inclemencias del tiempo. Pero, insisto, igual nosotros no nos mostramos contrarios a esa idea. Pero no me termina de cuadrar el asunto porque yo entendía que son ustedes los que abogan por la liberalización de las empresas, el libre mercado, la libre competitividad de competencias, y sin ningún tipo de intervencionismo, pero, vaya, está claro por qué lo hacen, estoy seguro.

Aquí se trata de ir contra la Junta de Andalucía. En cualquier caso, igual es arriesgado que les diga esto, ¿no?, pero quiero pensar, a estas alturas de las circunstancias, que no lo hacen incluso por los agricultores, sino porque estamos en Andalucía, insisto. Y díganme, a ver, dónde, en qué otra Comunidad Autónoma en España se han establecido medidas o ayudas directas a los agricultores para esta enfermedad.

Bueno, pues, nada, si pretenden seguir con esa estrategia, yo les digo que sigan, que sigan con esa estrategia, la estrategia de llamar catástrofe a todo, sigan utilizando ese lenguaje catastrofista porque con eso pienso yo que no están ayudando a los agricultores en los mercados.

Ustedes optan por dejar mal a Andalucía, insisto, porque está gobernada por socialistas, les pese a quien les pese, y, evidentemente, y para este caso, no importa lo que pueda pasar con los agricultores: aquí la cuestión es que quede mal Andalucía.

Pero, bueno, le voy a hablar de por qué votamos no a esta iniciativa, aunque también ya el Consejero lo ha hecho. Y para ello me remito a una directiva comunitaria, de la que textualmente le leo el apartado que se refiere a las ayudas destinadas a la lucha contra enfermedades animales y vegetales, en el cual dice que, si un agricultor pierde parte de unos determinados cultivos por enfermedades vegetales, ello no constituye normalmente un desastre natural ni un acontecimiento de carácter excepcional, según las definiciones del tratado. Evidentemente, y basándome en estos principios, les sigo comentando cómo, a nivel comunitario —ya sabe usted que pertenecemos al Mercado Común, y que el próximo domingo votaremos el referéndum, aprovecho para decirlo, ya que no quiero de que nos olvidemos que el próximo domingo tenemos un referéndum para votar el sí a la Constitución Europea—, la Comisión considera... —bueno, yo digo que sí—, la Comisión considera que el pago de ayudas cuyo objeto sea simplemente compensar a los agricultores por pérdidas sufridas, sin tomar medida alguna para solucionar el problema inicial, debe considerarse

simplemente ayuda de funcionamiento incompatible con el Mercado Común. Concretamente, y para el caso que nos ocupa, tengo que decirles que la disminución productiva en la campaña de 2004 ha sido del 13%, ya que la media debemos hacerla en función de la media productiva de la década precedente. La cosecha de este año no es la más baja del período de referencia: se encuentra por encima de las cosechas de 1995, de 2000 y 2001.

Usted parece que brevemente entraba en definir la enfermedad, a lo que yo me voy a detener un poco, aunque breve, en las causas de la intensidad de la misma: condiciones meteorológicas, que, como ustedes bien saben, no dependen del Gobierno de la Junta de Andalucía; en segundo lugar, malas prácticas agrícolas, en las que se ha detectado notable aportación de abono, malas aplicaciones de los tratamientos, retrasos en la eliminación de los residuos de la poda, labores en las parcelas en momentos inadecuados, con lo que esto ha provocado el movimiento de tierras y el incremento de la humedad; equipos de aplicación inadecuados; productos inadecuados; cantidad de caldo insuficiente por hectáreas, dosis incorrecta y demasiado pronto o tarde... Y si se ha dado una vueltecita por el campo de mi pueblo, habrá observado también que hay una importante presencia de viñas abandonadas.

Ha sido fuerte, sí, sí —eso se lo puedo asegurar también—; pero también es necesario recordar el adecuado seguimiento y apoyo técnico procedente de los técnicos de las ATRIA, las asociaciones para el tratamiento integrado de la agricultura, coordinados por el Departamento de Sanidad Vegetal de Huelva con apoyo de la Red Andaluza de Información Fitosanitaria. Evidentemente, cabe mejorar —también estamos de acuerdo en eso—; pero déjenme decirles que se pueden atenuar los efectos de esta enfermedad realizando un especial esfuerzo por parte de los productores en la retirada y destrucción de los restos de la poda, en el cuidado de viñedos marginales, en la mejora de las buenas prácticas fitosanitarias, así como continuar con la implantación de formas más elevadas y abiertas en los viñedos a través de las medidas de apoyo contempladas en los planes de reestructuración del viñedo.

En torno a lo que se comentaba —y ya con esto termino—, no se debe decir que ya este sector haya caído ni va a caer; eso se lo puedo asegurar. ¿Que es evidente que ha habido una merma de la producción? Evidente es, eso no se lo niego; pero, si hacemos un recorrido histórico en la última década, como le comentaba anteriormente, no es ni muchísimo menos tan alarmante como ustedes lo plantean.

He manifestado mi voto, ¿no? He dicho que no, claro.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Martínez Iglesias.

Para finalizar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias.

Agradezco, en primer lugar, el voto favorable que han anunciado los dos Grupos parlamentarios, el Partido Andalucista e Izquierda Unida. Bueno, tendría que anunciar, evidentemente, que incorporamos la enmienda *in voce* que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida: nos parece adecuado y correcto el planteamiento de instar también al Ministerio a que se comprometa en la adopción de medidas para este sector en esta zona de la provincia de Huelva, con lo cual la vamos a incorporar, ¿no?

Y es verdaderamente difícil lo que ha hecho el portavoz del Partido Socialista —yo se lo voy a reconocer en este momento—, porque está hablando de un asunto que afecta a su pueblo, afecta a su ciudad, a su municipio. Y comprendo que le habrá sido bastante difícil votarle que no a su pueblo: eso es difícil de justificar cuando va a tener allí, pues 800 familias que van a estar viéndolo por la calle y que, evidentemente, pues en su momento podrán pedirle explicaciones, y él supongo que en ese compromiso personal, pues tendrá que darlas y justificarlas.

Y es difícil justificar que, ante una situación tan complicada, tan extremadamente complicada económica y sosteniblemente —podríamos decir— que está padeciendo Almonte en concreto —Almonte, Rociana y Bollullos, pero Almonte en concreto—, se le pueda decir que no amparándose en una serie de cuestiones, de boletines, de normativas comunitarias, que, en definitiva, son un no como una casa de grande, y es decirle que no a una cooperativa que debe conocer el portavoz del Partido Socialista que está afrontando unos retos de futuro importantísimos, donde se está jugando el ser o no ser de esa economía local y comarcal, donde tienen pendiente una importantísima inversión de sustitución de los conos antiguos o tradicionales de hormigón por unos de acero inoxidable que les permita, pues tener mayor calidad y mayor producción... Pues, ante ese futuro que está en ciernes, decirle que no, porque al final es decirles que no a esas posibilidades.

Y tendríamos que decir también que no va en absoluto contra la Junta de Andalucía: se equivoca el portavoz del Partido Socialista y está haciendo el mismo juego que hacía el señor Pujol —«Cataluña soy yo»—.

La Junta de Andalucía no es el Partido Socialista, ni muchísimo menos: la Junta de Andalucía somos muchísimos más. La Junta de Andalucía somos todos, somos todos los parlamentarios, somos todos los Grupos políticos. Vamos en contra de la apatía, de la desidia, de la desgana que está mostrando la Junta de Andalucía, el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Partido Socialista, en la resolución de conflictos y de problemas importantes para nuestros agricultores en este caso, pero también para nuestros ganaderos y pescadores.

Y es difícil justificar ese no, es incomprensible, e incluso yo, personalmente, pues veo que ha sido una intervención bastante difícil de hacer por parte del portavoz, porque, insisto, hacer desde el municipio, pues creo que ha sido un caramelo envenenado, como se suele decir, que le ha hecho su Grupo, porque es verdaderamente difícil.

Ha comentado en algún momento un planteamiento —que le ha salido, yo creo, por los poros de la piel— de esa posible nacionalización de los medios de producción. Tendríamos que decirle que, quizás, si algunos de su Grupo fueran coherentes, tendrían que hacerlo; incluso miembros de Izquierda Unida se lo están pidiendo. En Jódar hay algo parecido a lo que usted decía, con lo cual yo creo que aquí la ironía la tendrían que hacer realidad. O sea, esos compromisos a los que se llegó en municipios concretos con agricultores concretos, pues llévenlo ustedes a efecto, llévenlo a la práctica.

Evidentemente, no es nuestro sistema —creemos que las sociedades cooperativas, los agricultores en general, pues están desarrollando bien el papel—; pero, sobre todo, necesitan ayudas de las Administraciones, en este caso la Junta de Andalucía, y también el Ministerio, para poder salir adelante en momentos que son difíciles y complicados.

Se piden —y no lo olvidemos— ayudas complementarias, económicas, pero se pide también que se preserve el Parque Nacional de Doñana. Un desarrollo sostenible, el único, señorías, desarrollo sostenible en la agricultura lo puede proporcionar, y lo proporciona, la viña, porque precisamente las características edafológicas de la zona hacen que sea el único cultivo que prospere. Lo que hay debajo de la arena es brea, es brea: ahí no hay otro cultivo que pueda agarrar. Se han intentado, y usted debería saberlo, lo han intentado: allí no agarra nada que no sea el viñedo. Con lo cual, si queremos preservar también Doñana —y estamos hablando de una planificación a medio plazo—, tenemos que incentivar el cultivo de la viña, y el momento es bastante complicado.

Con lo cual yo no voy a extender más; agradezco muchísimo la sensibilidad que han mostrado los dos portavoces de los Grupos parlamentarios, del Partido Andalucista e Izquierda Unida, y lamento, señor Martínez, que a usted le haya tocado defender ese no, que es un no a 800 familias de Almonte.

Nada más y muchas gracias.

**Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000053, relativa a medidas de apoyo al sector ganadero afectado por la fiebre catarral ovina.**

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Araúz.

Luego preguntaremos en el momento de la votación sobre la aceptación por el resto de los Grupos, tanto en esta PNL como en la anterior, sobre si se aceptan las enmiendas que hay presentadas.

Pasamos al debate de la tercera proposición no de ley en Comisión, que es medidas de apoyo al sector ganadero afectado por la fiebre catarral ovina, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra su portavoz, la señora Muñoz.

#### La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señor Presidente.

Presentamos esta proposición no de ley conscientes y sensibilizados ante la situación a la que se enfrenta el sector ganadero afectado por la fiebre catarral ovina.

A lo largo de estos meses, y desde que se declaró oficialmente la aparición en nuestro país de la enfermedad denominada «fiebre catarral ovina», la Comisión de las Comunidades Europeas, en colaboración con las autoridades españolas, ha ido adoptando diversas medidas de protección en relación con los movimientos de animales vivos de las especies vulnerables a partir de las regiones afectadas; restricciones que, por cierto, hace apenas una semana, el Comité de la Cadena Alimentaria y de la Sanidad Animal levantaba esas prohibiciones que pesaban desde octubre sobre las explotaciones de las zonas afectadas, lo que hacía de modo inmediato, y, por lo tanto, eliminaba las trabas y requisitos que impedían el traslado de los animales destinados para vida, sebo o engorde, dejando las restricciones vivas para aquellos animales procedentes de zonas con persistencia del vector, como es el caso de determinadas comarcas de Cádiz, Málaga, Sevilla y Huelva y las comarcas veterinarias de Jaén y Andújar, debiendo seguir para la salida de animales los requisitos recogidos en la Decisión 828/2003, y quedando como zonas estacionalmente libres de fiebre catarral ovina durante los meses de febrero y marzo la provincia de Córdoba, comarcas de Jaén y Andújar en Jaén, Cortegana, Aracena y Valverde del Camino en Huelva, Antequera en Málaga, y las comarcas veterinarias de Cazalla de la Sierra, Cantillana, Écija, Osuna, Marchena, en Sevilla, y el norte de Sanlúcar la Mayor; restricciones que, debido a las bajas temperaturas, unidas a los resultados de las investigaciones serológicas, han permitido que, el 28 de enero, también la Dirección General de Producción Agraria levantara las restricciones de movimientos en el radio de 20 kilómetros de explotaciones afectadas. Estas medidas de restricción de movimientos del ganado incluido en las zonas delimitadas, unidas a determinadas circunstancias coyunturales, como decíamos antes, han provocado una situación delicada entre los ganaderos afectados, que aconseja, como decíamos también anteriormente, la actuación de los poderes públicos.

Nos encontramos ante una cuestión eminentemente económica, como bien lo ha puesto de manifiesto el Consejero de Agricultura y Pesca en distintas intervenciones en este Parlamento y en esta Comisión, y como así también se ha puesto de manifiesto por las organizaciones agrarias y ganaderas. Desde el punto de vista económico, es costosa, debido, sobre todo, a los sacrificios obligatorios y a otros gastos derivados de la prevención, erradicación e indemnizaciones a los ganaderos; ya se ha hablado de esta cuestión, como decía anteriormente, en otras Comisiones y en comparecencias que el propio Consejero de Agricultura y Pesca ha tenido en esta Comisión. En España, como todos saben, la enfermedad apareció en Baleares durante octubre del año 2000, con el serotipo dos, tras una ausencia de cuarenta años, resultando ésta la única Comunidad Autónoma afectada en ese mismo momento. El programa de vigilancia demostró la ausencia de la enfermedad en el año 2001 en el territorio balear, y por ello el año 2002 se declaró todo el territorio español libre de esta enfermedad. Entre octubre y diciembre del año 2003 se produjo un brote nuevo de epizootia, lengua azul, ahora de serotipo cuatro, que afectó a la isla de Menorca. En los últimos años se han ido declarando brotes de la enfermedad en la costa mediterránea del norte de África. Como consecuencia de ello, el Consejo de la Unión Europea adoptó, como todos sabemos también, en noviembre del año 2000, una directiva por la que se aprobaban disposiciones específicas relativas a las medidas de lucha y erradicación de la fiebre catarral ovina.

En nuestro país, al igual que ha ocurrido en los demás Estados miembro afectados, se planteó el programa de vigilancia serológica de esta enfermedad, como bien informó el Consejero en la comparecencia que tuvo ante esta Comisión, con el objetivo principal de detectar precozmente la enfermedad, así como de poder demostrar la ausencia de la misma a nuestros socios comerciales, siguiendo los criterios del Código SOS Sanitario Internacional, incluyendo un seguimiento serológico y entomológico. De hecho, la enfermedad fue detectada antes de la aparición de la sintomatología clínica en los animales en análisis de control de ganado ovino centinela en Cádiz. Una vez que el laboratorio veterinario comunicó los resultados provisionales positivos, se adoptaron en la zona medidas cautelares consistentes en la propia inmovilización del ganado en Cádiz y en la zona occidental de Málaga. Además y tal, como resulta preceptivo, se comunicó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y éste comunicó a su vez a la Unión Europea la aparición de la sospecha de la enfermedad.

Tras la confirmación de la existencia de esta enfermedad, se reunió con carácter urgente el Comité Nacional de la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria, declarándose formalmente la enfermedad. La consecuencia fue la inmediata aplicación de las medidas de lucha contra esta enfermedad, inmovilizándose los animales sensibles en un radio de 150 kilómetros en torno a la explotación de Jimena, en la que se detec-

tó, sometiéndose, además, a vigilancia especial las explotaciones incluidas en el radio y procediéndose al censado e identificación del ganado. Se realizaron las encuestas epidemiológicas y se comenzaron a divulgar las medidas de lucha contra el vector.

El 15 de octubre, la Comisión adoptó la prohibición de expedición de animales vivos de las especies vulnerables de la lengua azul, su esperma, óvulos y embriones en algunos territorios. Se estableció, además, una zona de protección que comprende un radio de 100 kilómetros desde la explotación donde se produce el primer brote, y una zona de vigilancia que comprende un radio de otros 50 kilómetros exteriores a la zona misma de protección. Se han mantenido durante todo este tiempo reuniones permanentes con representantes de las organizaciones profesionales y con la Federación Andaluza de Cooperativas Agrarias y se ha creado una Comisión de Seguimiento de la Lengua Azul al objeto de analizar la evolución de la enfermedad y consensuar esas medidas a aplicar. A fecha de 31 de enero de 2005, el número de explotaciones investigadas han sido 2.355; se han realizado 33.628 analíticas laboratoriales, destacando, además, en esa labor, la labor del laboratorio de Córdoba, que de ellos se han realizado en concreto 19.000.

El número de explotaciones afectadas a esta fecha ha sido de 275, y del censo total en las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla, de un total de 955.000, han resultado enfermos 5.617 y muertos 751, siendo la morbilidad media del 0'59% y la mortalidad del 0'08%. Se han suministrado 500.000 vacunas, más un millón recientemente, y...

**El señor PRESIDENTE**

—Señora Muñoz, le ruego vaya concluyendo.

**La señora MUÑOZ DURÁN**

—Voy concluyendo, señor Presidente.

... y en la campaña de invierno está previsto el suministro de otras 500.000.

Por lo tanto, se ha actuado, creemos, de forma responsable, eficaz, rápida, tratando la problemática y dando soluciones, y, de hecho, la Consejería de Agricultura y Pesca, conocíamos por las noticias en los medios de comunicación, va a dedicar 120.000 euros para facilitar el acceso a créditos a agricultores y ganaderos avalados por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, facilitando avales y fianzas y dando, desde luego, atención preferente a la creación, conservación y mejora de las explotaciones ganaderas, beneficiándose de manera más favorable si se han visto afectadas por la fiebre catarral ovina, a pesar de que, desde el pasado 12 de diciembre, no se ha registrado ningún caso positivo.

Esta misma disposición también la hemos encontrado desde el comienzo, y se ha demostrado

por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con contactos permanentes tanto con las Comunidades Autónomas afectas como con las organizaciones agrarias y ganaderas; pero sabemos de la necesidad de seguir reclamando determinadas cuestiones, y en concreto queremos instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que adopte las medidas paliativas dirigidas a disminuir las cargas tributarias de los ganaderos afectados, a la flexibilización del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y al establecimiento de créditos preferentes para mantener la competitividad de las explotaciones, y a su vez que se inste al Gobierno de la Nación a estudiar la posibilidad de incrementar las indemnizaciones por sacrificio de animales actualmente en vigor.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias a usted, señora Muñoz.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, el señor Romero.

**El señor ROMERO PALACIOS**

—Bueno, en primer lugar, decir que lo que parecía que era un foco controlado, lo cierto es que yo recuerdo, cuando en Huelva surgió en una finca este foco, se dijo que esto era, como dijo Sancho Rof, como aquel bichito de la colza, que era un bichito que se caía de la mesa y se mataba. Y resulta que el bichito, pues fíjese la que lió.

Y con la lengua azul nos ha ocurrido un poco lo mismo: que era un foco controlado, y se ha descontrolado totalmente. De tal modo que hoy el sector ganadero, pues, aparte de tener la lengua azul, pues tiene también el problema de la sequía, con el problema subyacente de un mayor nivel de gastos, para mantener sus explotaciones ganaderas en condiciones óptimas de rentabilidad. Aunque, por supuesto, una rentabilidad que disminuye por la aportación que tiene que hacerse excesivamente en el caso de los piensos.

En este caso nos parece bien que el Partido Socialista traiga propuestas de ayuda al sector. Propuestas que, sin lugar a dudas, serán paliativas, siempre en la misma línea de actuar sobre lo que ya ha ocurrido. Y demuestra, pues, que ha fracasado el carácter preventivo de lo que fue un foco que no se supo controlar y que hoy afecta, pues, a toda Andalucía.

Por tanto, nosotros, bienvenida sea esta propuesta, y esperemos que al final estas propuestas se quedarán cortas, como ocurrirá habitualmente. Y esperemos que sigan trayendo, tenemos que seguir trayendo nuevas propuestas que nos permitan afrontar la situación, que, a nuestro entender, es gravísima.

Y, como es la hora de comer, cortamos un poquito.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.  
Señor Cabrero, tiene usted la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.  
En pro de la agilidad, de la rapidez. Es un tema que ya hemos debatido durante esta sesión, en otra proposición no de ley nuestra, también.

Nosotros estamos de acuerdo en los términos en que se plantea la proposición no de ley, en el punto primero. No entendemos, no llegamos a entender, sinceramente, por qué en el punto segundo se plantean las cosas, cuando se está hablando de dirigirse al Gobierno de la Nación, de la forma en que se hace en la proposición no de ley. Así que se le dice que estudie la posibilidad y vea... A mí me parece que eso no solamente es inconcreto, sino que crea, da una imagen de muchísima debilidad. ¿Por qué a la hora de dirigirse al Gobierno de la Nación, desde Andalucía, hay que plantear las cosas de esta manera? Aunque sea del mismo..., aunque sean amigos y del mismo partido. Yo creo que eso da una imagen de muchísima debilidad, de mucha dependencia, de falta de valentía, incluso, si se quiere, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, el PSOE, hacia el Gobierno de la Nación.

Dicho de otra manera, es una terminología que no se utilizaba en la pasada legislatura, que éramos más beligerantes, que se planteaban las cosas de manera mucho más concreta...

El señor PRESIDENTE

—Por favor, silencio.

El señor CABRERO PALOMARES

—..., razonablemente, razonablemente.  
Por eso, nosotros, lo que queríamos, queremos plantear... No hacemos ningún tipo de enmienda, pero sí que sugeriríamos al Partido Socialista, al Grupo Socialista, que viera la posibilidad de cambiar esa terminología tan absolutamente ambigua, sinceramente, que da una mala imagen a los proponentes... Eso de, le digo al Gobierno de España que estudie la posibilidad de ver tal, eso es una cosa que, insisto, deteriora hasta la imagen.

Yo vería la posibilidad, sugeriría que se eliminara esa terminología y, exactamente, se quedara la cosa, pues, que instemos al Gobierno de la Nación a incrementar las indemnizaciones por sacrificio de animales, actualmente en vigor. Y queda una cosa bastante más coherente, yo creo.

Así que ésa es mi sugerencia. En cualquier caso, nosotros, pues, daremos el voto positivo.  
Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Cabrero.  
Perdón. Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Araúz.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Llevamos más de cuatro meses desde que oficialmente se reconoció el brote de Jimena de la Frontera. ¿Qué es lo que ha hecho el Partido Socialista y qué es lo que ha hecho la Consejería de Agricultura y Pesca? Nada, nada, nada. Lo repito tres veces para que quede claro: nada.

A los cuatro meses, más de cuatro meses, el Partido Socialista trae a esta Comisión una proposición no de ley que es absolutamente insuficiente, absolutamente insuficiente. Porque fíjense que lo único que está pidiendo, en comparación con la importancia del problema, lo único que está pidiendo es disminuir cargas tributarias, flexibilizar las obligaciones con la Seguridad Social y créditos preferentes. Es decir, la misma historia, la misma música que llevamos ya escuchando a lo largo de unos días. Y hoy lo hemos vuelto a escuchar.

Y, por otro lado, la segunda propuesta es instar al Gobierno de la Nación a que estudie la posibilidad y tal. Coincido plenamente con el portavoz de Izquierda Unida en que nos parece impresentable, y lo digo con todos los respetos para los proponentes, impresentable que se inste a que se estudie. Nos parece poco serio que se inste a que se estudie. Aquí habría que exigir medidas concretas y compromisos del Ministerio. Es insuficiente de todas todas, absolutamente insuficiente.

La Consejería de Agricultura y Pesca, que es quien tiene esa responsabilidad, pues, fíjense, señorías, lo que ha hecho. Nada positivo, sólo faltar a la verdad y confundir a los ganaderos. Y le voy a dar ejemplos: el 26 de octubre de 2004, dice el señor Consejero, el señor Saldaña anuncia en medios de comunicación la creación de un plan de ayuda para aumentar la línea de cebado y capacidad de sacrificio en la Comunidad. ¿Dónde está ese plan? Ésa es la pregunta que habría que responder hoy aquí. Y nos hubiera gustado que a los cuatro meses hubiera venido el señor Consejero con el plan debajo del brazo. El plan debajo del brazo. Y no ha traído nada, sólo una PNL absolutamente insuficiente. ¿Dónde está ese plan que anunció hace ya más de cuatro meses? El señor Consejero demuestra que no está en lo que está.

Y confunde, confunde a la opinión pública, confunde a los ganaderos. Algo a lo que ya nos tiene más que acostumbrados. Porque, fíjense, el 28 de

enero anuncia el señor Consejero el levantamiento de las medidas restrictivas en algunas zonas afectadas con la enfermedad. El 28 de enero. El 1 de febrero, el Ministerio dice que mantiene los controles hasta el día 15. Después, posteriormente, ha sido el día 12, lo que nos ha relatado la portavoz del Partido Socialista. Eso es confundir. Eso es no decir la verdad, eso es confundir. Y el señor Consejero, que no he tenido hoy la ocasión de dirigirme a él, pero que sí lo he escuchado atentamente, pues, una vez más, confunde. Confunde a la opinión pública. No está diciendo la verdad. Y nosotros, desde el Partido Popular, le exigimos que sea riguroso, porque estamos hablando de un asunto de mucha importancia económica para muchísimos ganaderos de Andalucía.

Y en esa cuestión quería yo incidir, porque lo venimos haciendo desde la primera vez que tuve la ocasión de dirigirme con este asunto. Es un problema económico. Y hay que darle soluciones sobre todo en ese terreno, en el terreno económico. Y, fíjense, el Partido Socialista, en este Parlamento, pues, ha perdido varias oportunidades. Porque cogió, precisamente en octubre, y de octubre aquí, pues, se han aprobado unos presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Y ahí hemos tenido la ocasión de comprobar cómo el Partido Socialista no recogió nada en los presupuestos de 2005 para este problema tan importante de la fiebre catarral ovina. No sólo eso, sino que las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Popular, las rechazó. Las rechazó como nos tiene acostumbrados a rechazarlo todo, ¿no? Y algo mucho más importante: ha desoído y sigue desoyendo permanentemente a las organizaciones agrarias, a los ganaderos, que están reivindicando, pues, una tabla de ayudas concretas a las que el Grupo Socialista y la Consejería, pues, hacen caso omiso.

Y hay que tener en cuenta que, además de la fiebre catarral ovina, ya se ha señalado, pero hay que insistir, estamos padeciendo un período de sequía. De déficit hídrico, o pluviométrico, como le queramos llamar —en definitiva, son sinónimos—. Es un período de sequía, estamos en un ciclo de sequía. Y eso, se quiera o no se quiera, hay que reconocerlo, y hay que afrontar esa situación con toda la gravedad que tiene. Y en Andalucía sabemos de sequías, porque nos vienen de año en año. Y la Junta de Andalucía tendría que estar al frente de esa gravísima situación, para el campo y para la ganadería, que se nos avecina. No hay pastos en el campo, hay que alimentar al ganado en establos, a base de piensos y a base de euros. Y ahí tendría que estar, precisamente, la Consejería de Agricultura. Es una verdadera ruina para el sector ganadero, tanto directo como indirecto.

Fíjense, fíjense. No sólo el ganadero que cría borregos, o cabras, o vacas. Estamos hablando también de algo muy importante. Un ejemplo concreto. En Pozoblanco se ha anulado una feria, que hay una feria de ganado, que ya era tradicional, y que dejaba mucho dinero en la comarca de Los Pedroches, en el Valle de los Pedroches, también en Pozoblanco en concreto, y que era una promoción magnífica de

su industria cárnica. ¿Cuánto dinero vale ese tipo de anulaciones, digamos, de hecho, directamente e indirectamente para todo el sector?

Y también leíamos en prensa, tristemente, leíamos cómo los mataderos andaluces, los escasos mataderos que tenemos, los pocos mataderos que tenemos, pues, tenían que ir, por las inmovilizaciones a las que estaban obligados por la fiebre catarral ovina, tenían que ir a comprar carne a otras Comunidades Autónomas, con la consiguiente pérdida de cuota de mercado.

Ésos son algunos ejemplos de repercusiones económicas negativas. Frente a eso, ¿qué hace nuestro Gobierno? Nada, nada.

Nos da un gran ejemplo Portugal, que en muchas cosas es admirable, en otras no, pero en muchas cosas es admirable. Y ya sólo, fíjense, ha concretado... Sí, sí, en algunas. El señor Muñoz entra casi en diálogo conmigo, lo cual, yo tengo mucho gusto en responderle, aunque él no haya hablado. Efectivamente, en Portugal ya han articulado la medida de un euro/cabeza de ganado/día, para ayudar a la alimentación. Bueno, qué lejos está la Junta de Andalucía de articular ese tipo de medidas concretas, que llegan directamente al bolsillo y a la cuenta corriente del ganadero, para poder hacer frente a esto.

Con lo cual, quiero terminar esta intervención, pues, con algo con lo que empecé. Que el Partido Socialista demuestra con esta iniciativa que no defiende a los ganaderos de la forma adecuada, que lo hace tarde y mal, tarde y mal. Pero, bueno, tendríamos que decir que algo es algo, que menos es nada. Y, sobre todo, una cosa muy importante que ha salido, a lo largo de la mañana de hoy, reiteradamente. Se está sacralizando el diálogo, y el diálogo nunca es un fin, sino que siempre tiene que ser un medio. El diálogo es un instrumento en política, y yo creo que hoy tenemos que poner de ejemplo a un gran andaluz, como fue Javier Arenas, que, a través del diálogo como herramienta, llegó a dieciséis, a dieciséis acuerdos concretos. Alguno de ellos tan importantes como el Pacto de Toledo, sobre las pensiones, garantizadas por ley; alguno de ellos tan importantes como la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, que las mujeres andaluzas, españolas en general, saben mucho de ello. El diálogo es siempre un instrumento, nunca es un fin, porque, si no, estamos cayendo en planteamientos maquiavélicos, que creo que distan mucho de lo que debe ser la auténtica política. Y estamos asistiendo a que el Partido Socialista ha pasado inmediatamente, inmediatamente, de la pancarta al burladero del *Boletín Oficial del Estado*. Y eso es mal camino. Para nosotros es bueno porque nos lo dejan ustedes absolutamente expedito. Y estamos encantados. Pero es malo que no se defiendan a los agricultores y a los ganaderos. Se ha pasado demasiado rápido de los megáfonos a la afonía total. Y creemos que eso no es bueno. Los Boletines están para cumplirlos. Pero, desde luego, los Gobiernos, los Gobiernos legítimos, en este caso del Partido Socialista en Andalucía, tendrían que ser mucho más exigentes, mucho más creativos y mucho más productivos. Poner medidas concretas.

Les decíamos la semana pasada que Andalucía, el campo y la ganadería... Voy acabando, señor Presidente, simplemente con esta frase, que no la quieren escuchar, no la quieren escuchar en el Partido Socialista. Andalucía está viviendo una situación excepcional, excepcional. Por todas las inclemencias meteorológicas, más la fiebre catarral ovina, más algunas adversidades que estamos viviendo en Andalucía. Situación excepcional. Y frente a eso necesitamos soluciones excepcionales. Y ustedes no hacen más que ampararse en los Boletines, en los acuerdos anteriores y nada más. Y son ustedes absolutamente sumisos y apáticos en la solución, en buscar soluciones para los problemas de Andalucía. Y yo lamento tener un Gobierno tan, digamos, tan cortito en crear soluciones.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Araúz.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Isabel Muñoz.

#### La señora MUÑOZ DURÁN

—Bueno, gracias, señor Presidente.

Agradecer el apoyo de los distintos Grupos a esta iniciativa. Pero sí quiero comentar una serie de cuestiones, por la importancia del tema.

Desde luego, que a nadie le quepa duda de que la lucha contra la enfermedad que se ha hecho por parte de este Gobierno se está llevando a cabo con estricto cumplimiento de los protocolos establecidos por la Oficina Internacional de Epizootias, de la normativa comunitaria, de la normativa nacional y de la autonómica que se aplica en este caso. Que las decisiones van en relación, además, con las medidas preventivas y la lucha contra la enfermedad.

Y el señor..., el portavoz del Partido Andalucista hablaba de que no se había cumplido lo que era el tema de la detección y la prevención. Yo creo que lo he dicho en mi intervención... Creo, no: estoy completamente segura de que le he dicho en mi intervención, no sé si me ha oído o no, pero le he dicho que la enfermedad fue detectada antes incluso de la aparición de la sintomatología clínica en los animales. En un análisis de control del ganado ovino centinela. Por lo tanto, creo que no me ha oído, o por lo menos, si no me ha oído, o me ha oído, no me ha querido entender, o por lo menos tenía el discurso aprendido de antemano. Desde luego, le he dicho que las decisiones en relación con las medidas preventivas y lucha contra la enfermedad, desde luego, han respondido a dos principios básicos, como han sido el entendimiento y la corresponsabilidad con el sector afectado, y así también lo he dicho en mi primera intervención. Ha habido contactos permanentes, tanto por parte de la Consejería como por parte del Ministerio, con las

organizaciones, y además con las distintas Administraciones competentes. Y además esos contactos se han hecho con el ánimo de cooperación institucional, lo que no se hacía, seguramente, en otros años.

Las decisiones, además, se han adoptado contando con la opinión de expertos de reconocido prestigio, y todas las actuaciones, desde luego, han sido llevadas con la mayor transparencia.

Contestar algo a lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida. También algún otro portavoz habla de que quizás deberíamos tener mayor énfasis en el segundo punto, relativo a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a estudiar la posibilidad de incrementar las indemnizaciones. Sabemos del compromiso por parte del Ministerio, porque así lo han manifestado las organizaciones agrarias y ganaderas, de estudiar este tema, pero también tienen que saber sus señorías que necesita contar con la opinión de la propia Comisión en este caso.

Y algo que por lo menos a mí me llama la atención: el que, de los datos y de lo que yo he podido ver de los brotes anteriores, hablamos de reclamar el aumento de lo que son las indemnizaciones por sacrificio, y así lo solicitamos en nuestra iniciativa, y así se ha hablado con los distintos Grupos. Le digo que de los datos que yo he recabado constato que lo que es la indemnización por sacrificio, la cuantía es la que se estableció en el año 2000, y que precisamente, como digo, el Ministerio y los representantes del Ministerio han hablado de la necesidad de revisar esta cuantía para adaptarla a los precios del mercado actual. Precisamente en ese año 2000, decía en mi primera intervención, hubo un brote en Mallorca y Menorca, donde la morbilidad era del 14'05%, y la mortalidad del 3'8%. Actualmente, le he dicho, la morbilidad es del 0'5 y la mortalidad del 0'08%. Y estamos reclamando una mayor cantidad, como digo, para la indemnización de sacrificios. Creo, por lo tanto, que la sensibilización de este Grupo respecto de las ayudas al sector no cabe la menor duda, y desde luego vuelvo a repetirlo, estamos haciendo todo lo posible, y, desde luego, no le quepa la menor duda de que la defensa de este sector por parte de este Grupo va a ser, en todo caso, la misma, con el mismo énfasis con que se está haciendo hasta ahora mismo.

Muchas gracias.

#### **Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000055, relativa a las medidas complementarias para paliar los efectos de las heladas en nuestra Comunidad Autónoma.**

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora Diputada.

Pasamos al debate de la última proposición no de ley de esta Comisión. Es una proposición no de ley

en Comisión propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, titulada: medidas complementarias para paliar los efectos de las heladas en nuestra Comunidad Autónoma.

Para defender la iniciativa parlamentaria, tiene la palabra su portavoz, el señor Muñoz Sánchez.

#### El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Con mucha brevedad, porque hemos tenido hoy oportunidad, a lo largo de la mañana, tanto por la comparecencia del señor Consejero, para explicar la situación en la que se encuentra el campo andaluz, con una pregunta del Grupo Popular; por lo tanto, creo que es obvio todo lo que ha sucedido en el campo andaluz en las últimas semanas de enero, y los daños que se han ocasionado.

A partir de aquí, tampoco voy a repetir mucho lo que hemos repetido a lo largo de la mañana. El Gobierno de la Nación, como no es habitual en los Gobiernos a lo largo de la historia, con una celeridad, bueno, pues la verdad es que inusitada, ha puesto en marcha un Real Decreto, donde se toman algunas medidas que muchas de ellas tendrán que ser complementadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y en ese Real Decreto, del día 4 de febrero, una de las medidas, de las líneas que el Gobierno aprobó fue la de, para paliar estos daños que han ocasionado las heladas, la de poner en marcha una línea de crédito que está dirigida, pues, para asegurar, evidentemente, la continuidad de la actividad productiva en condiciones competitivas de las explotaciones que han estado afectadas por estas heladas.

Y nosotros, hoy, desde el Grupo Socialista, lo que pretendemos con esta iniciativa que traemos aquí, hoy, con esta proposición no de ley, es que el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, establezca una bonificación complementaria de los tipos de interés correspondiente a los créditos que están contemplados en este Real Decreto del Gobierno de España, con el objetivo de que los agricultores que accedan a estos créditos, que creemos que la situación en la que viven, pues, es bastante delicada, tengan un coste cero de interés. Éste es el objeto de la iniciativa, y desde el Grupo Socialista no pretendemos hacer más debate que apoyar una medida efectiva para los agricultores.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias por su brevedad, señor Muñoz.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, señor Romero.

#### El señor ROMERO PALACIOS

—Bueno, pues parece que no lo pone en la proposición no de ley, pero lo anuncia diciendo que van

a tener coste cero los créditos. Esperemos que luego sea así, sea cierto lo anunciado por el señor Muñoz, sea luego coste cero.

Yo creo que el Real Decreto Ley, siendo un elemento positivo, pues nos parece que no recoge realmente lo que es la demanda del sector, que significa los créditos, significa la ayuda directa. Nosotros, una vez más se vuelve a emplear la palabra *paliar*, lo que significa que es necesario establecer lo que se llaman las redes de riesgos de helada. Como sabéis, hay zonas de la geografía andaluza que tienen un riesgo latente de helada, que prácticamente son casi habituales, todos los años, y, por lo tanto, es necesario, en ese sentido, también establecer los seguros agrarios que sean adecuados, también, a esos riesgos de helada.

El Real Decreto Ley que ha dicho el señor Muñoz no recoge, prácticamente, ningún tipo de ayuda directa al sector, absolutamente ningún tipo de ayuda directa. Lo que observamos es que, una vez que se producen estas medidas, pues empezamos a tener habitualmente, en las sesiones de Comisión, pues que cada céntimo más que se le va a dar al sector, se anuncia como una especie de conquista, ¿no?, por el Grupo Socialista. Nosotros creemos que es necesario establecer una línea clara y contundente de ayuda al sector a través de créditos directos, a través de ayuda directa, directa al sector. Y eso es lo que están solicitando, y en este sentido sería bueno que dialogaran con los representantes de los agricultores para establecer cuáles serían los mecanismos de ayudas más acordes con los mismos. No hay que olvidar que, en este momento, bonificarles los créditos que tengan actualmente solicitados no significa ponerlos en igualdad de condiciones para competir, puesto que estamos hablando de una situación excepcional, que requiere medidas excepcionales, y eso supone, por lo tanto, la ayuda directa.

En este sentido, la proposición no de ley, pues nos parece que es una ayuda más, bienvenida sea, es un sistema de ayuda más. Pero que esto no palia, como bien ha dicho, palia en absoluto la situación por la que van a atravesar numerosos agricultores. Imagínese este año, pues, por lo que llevamos ya, entre las heladas, la sequía, los invernaderos, la fiebre catarral, etcétera, me parece que el campo andaluz, aparte ya de las medidas administrativas provenientes de Europa, le añade las climatológicas y las naturales, y me parece que ya muchos agricultores y ganaderos están en una situación bastante desesperada.

Por lo tanto, yo les animo a que continúen en la línea de traer sucesivamente aquí más propuestas en este sentido, y ojalá se traiga lo que son o deben ser las ayudas directas al sector para una circunstancia excepcional, como es la que actualmente tienen.

Voy a votarle que sí a esta proposición no de ley, puesto que supone una ayuda al sector, sin lugar a dudas, y esperemos que sea, aunque no viene aquí en la propuesta de resolución, pero que sean realmente todos los créditos coste cero. Ojalá sea así, tal como ha anunciado.



**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Romero.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, señor Cabrero.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Gracias, señor Presidente.

Es un tema que ya hemos debatido reiteradamente en la mañana de hoy, es conocida la posición de Izquierda Unida, y también el análisis que hacemos sobre los efectos que han tenido y que están teniendo en el campo, tanto las heladas como situaciones climatológicas derivadas de la falta de lluvia. Y, por lo tanto, en esta parte concreta de la proposición no de ley del Grupo Socialista, donde específicamente solamente habla de un punto, en el que viene a plantear que haya bonificaciones complementarias a lo que está previsto por parte del Gobierno central sobre créditos a tipo de interés bajo, y, por lo tanto, un complemento aquí que probablemente pueda llegar hasta el 0%. Nosotros, en ese punto específico que se plantea en la proposición no de ley, no podemos estar en contra; por lo tanto, vamos a votar a favor, teniendo en cuenta que hemos debatido ya, y se abre la puerta, o se continúa una puerta abierta para seguir hablando de otro tipo de actuaciones, incluidas ayudas directas, que puedan incidir de manera más positiva en paliar los efectos de la sequía y de los fríos.

Desde ese punto de vista, por lo tanto, nosotros anunciamos nuestro voto favorable.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Cabrero.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Torrente.

**El señor TORRENTE GARCÍA**

—Muchas gracias, señor Presidente. Muy rápidamente.

El Partido Popular se va posicionar favorablemente, no podía ser de otra forma, a esta propuesta que nos trae. Pero, claro, yo es que aquí veo que la proposición no de ley, el espíritu que la anima, no de ésta, sino de cualquier otra, es la de instar al Consejo de Gobierno; pero teniendo en cuenta las comparecencias que hoy hemos tenido aquí del señor Consejero y los anuncios que ha hecho durante las mismas, casi que tendríamos que decir que esto es una instancia del Consejo de Gobierno a esta Comisión para que a su vez le reconozcamos que ha habido este derecho. Porque lo que aquí pone ya lo ha dicho el Consejero, que va a habilitar ayudas complementarias. Y ustedes lo que están haciendo aquí es esa especie de teatro

con el que quieren confundir, con el que quieren decir qué buenos somos, nos reunimos el 27 por la tarde, el 28 por la mañana, a las ocho y cuarto, a las nueve y media, qué rápido. Pero fíjese usted cómo ahora hay que venir a solucionar lo que no arregla el Real Decreto Ley del Gobierno, que es el de las medidas auténticamente directas, que es lo que le está pidiendo el sector. No lavemos la conciencia, sino que hagamos medidas directas, necesarias y que pide el sector. No me imagino yo este tipo de actuación estando en el Gobierno central otro partido diferente al que está en este momento. No quiero ni pensar que esto fuera de la forma que era hace cuatro años.

Sigo diciendo, lo he dicho esta mañana, sigo diciendo que en política hay dos formas de estar: una, en Gobierno, donde uno se agarra a cualquier excusa, y otra, en oposición, donde uno se agarra a cualquier pancarta. Desgraciadamente, ésa es la situación a la que nos ha llevado el Partido Socialista, la que nos ha enseñado el Partido Socialista, y en esta proposición no de ley vemos una consecuencia directa de esa forma. Ellos hablan de moratorias; el sector pide exenciones. Ellos hablan de préstamos y ayudas fáciles; el sector pide ayudas directas. ¿Hay consonancia entre el sector y el Gobierno? No. ¿Por qué hay movilizaciones pedidas por las asociaciones agrarias? Pues porque no hay ayudas directas, porque los Gobiernos español y andaluz no están respondiendo a las necesidades del sector, lo cual quiere decir que algo están haciendo mal los que nos gobiernan desde el Partido Socialista, tanto en Madrid como en Sevilla.

Señorías, nosotros, evidentemente, no podemos estar en contra de lo que aquí se dice, sino que estamos remarcando el que esta proposición no de ley es una especie de teatralización de esas medidas, que el Consejero ya ha anunciado, por otra parte, y que, en cualquier caso, van a merecer nuestro apoyo, sin ninguna duda.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Sí, el portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra, el señor Muñoz.

**El señor MUÑOZ SÁNCHEZ**

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, yo no pretendía entrar en debate, pero, en vista de las intervenciones de los portavoces que me han precedido, pues, evidentemente, tengo que contestar a algunas de las afirmaciones que se han hecho.

Decir que esto, bueno, contestándole al Partido Popular, de teatro, nada. El orden del día de la Comisión no lo hemos hecho esta mañana, después de la comparecencia del Consejero. La iniciativa está registrada, ahí tiene la fecha de registro de la inicia-

tiva. Aquí hay una situación que está produciendo un debate continuo y un contacto constante en el campo con las organizaciones y con los agricultores afectados, y, evidentemente, esto es producto de una iniciativa del Partido Socialista, que no es iniciativa de otro Grupo. Me hubiera gustado que la hubiera traído aquí otro Grupo, pero es que aquí la iniciativa que ha venido hasta ahora era una del Partido Popular, que estaba caducada, caducada porque las medidas estaban todas en marcha, que fue la que tuvimos oportunidad de debatir en el anterior Pleno, y no ha habido más iniciativas. Y las comparecencias que ha tenido el Consejo aquí hoy las ha pedido el Grupo Socialista, y esta iniciativa que vamos a aprobar aquí ahora todos es del Partido Socialista. Señores, hay que predicar dando trigo, y con el ejemplo, no predicar nada más, y detrás no hay nada, ninguna cuestión que lo avale, que es lo que estáis haciendo aquí los portavoces hoy, tanto el portavoz del Partido Popular como el portavoz del Partido Andalucista, que le tengo que contestar, además, con todo el respeto del mundo, señor portavoz del Partido Andalucista... No, perdone, pero no me acuerdo del apellido, y tampoco me parecía oportuno decirle por el nombre de pila. Con todo el respeto del mundo, el Partido Andalucista tiene la costumbre de no trabajar mucho en esta Comisión, o prácticamente nada, porque son muy pocas las veces que ha acudido, se pierde los debates y, por lo tanto, pierde el hilo del debate. Y, evidentemente, al perder el hilo del debate, plantea cuestiones que se han resuelto esta mañana, y que yo creo que han quedado claras, que yo no he querido intervenir al respecto.

Y las heladas están contempladas en los seguros, señor —perdón, el apellido—... Romero. Señor Romero, están contempladas, y no haga usted afirmaciones aquí que se pueden decir y pueden confundir a la gente. Ya lo hemos debatido esta mañana.

Y esto no es una medida más, y esto no es un altavoz para decir cuestiones; esto es para decir que el día 27 de enero, el 28 de enero, se producen unas heladas, y que el 4 de febrero el Gobierno de España saca un decreto donde se toman medidas para paliar la situación que han provocado esas heladas. Que podrán ser insuficientes, lo digo, y que tendremos que seguir trabajando en ello, porque además no está cerrado, ni cuáles son los daños exactos que hay en estos momentos en el campo, ni provocados por las heladas, y, por supuesto, mucho menos provocados por la falta de agua, que es un debate que vamos a tener este Parlamento, seguro, desgraciadamente, y lo vamos a tener seguro en Comisión y en Pleno. Seguramente lo vamos a tener. Pero no digamos lo que no es. Aquí ha habido una situación que evidentemente no es responsabilidad de nadie, y ha habido una sensibilidad, y repito la palabra, celeridad, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía y del Gobierno de España, de poner medidas, medidas en lo alto de la mesa, que podremos discutir si son más efectivas o menos efectivas, pero que ahí están, y que hoy el Grupo Socialista, de nuevo el Grupo Socialista, es

el que toma la iniciativa, señores portavoces de las demás fuerzas políticas. Trae aquí una proposición no de ley que, aunque no la consideremos, porque da igual, no consideramos nada, pretende que una de las medidas que ha tomado este Real Decreto, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, a los agricultores les cueste cero. Y no son créditos que ya tienen, sino que son créditos que pueden acceder a ellos los agricultores que están afectados por las heladas, y que les van a costar 0% de interés, y además con un año de carencia. Ésa es la iniciativa que estamos votando, para poner las cosas en sus justos términos. Así que no vale hacer discursos para arengar a nadie ni para decir que estamos con la gente, sino que el camino se hace andando y a los agricultores se les defiende también. Ellos lo hacen hoy legítimamente y muy oportunamente, si ellos lo consideran, las organizaciones agrarias, en la calle, manifestando un malestar que tienen, y nosotros, por lo menos, los Diputados del Grupo Socialista en esta Comisión, trayendo medidas para resolver el problema que están manifestando esos agricultores en la calle.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Muñoz.

Concluido el debate del punto tercero del orden del día, vamos a pasar a la votación de las cuatro proposiciones no de ley.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a actuaciones del Gobierno andaluz para paliar las pérdidas de jornales en el medio rural y de los agricultores y ganaderos por la ola de frío y la sequía.

Esta proposición no de ley tiene cuatro apartados, y ha habido dos enmiendas *in voce* que, aunque han sido aceptadas por el proponente, no han sido admitidas a trámite por los demás Grupos parlamentarios. Procede que sea admitida a trámite. ¿Hay algún problema para que se admita a trámite? Quedan admitidas las dos enmiendas. Las pasamos a votación.

Habían pedido votación separada. En un bloque el 1, el 3 y el 4, y en otro bloque el punto 2, ¿de acuerdo?

Pues pasamos a votación los puntos 1, 3 y 4.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

Pasamos a votar el punto 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Bueno, pues entonces pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley, la del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a daños producidos por el *Mildiu* en las explotaciones

vitivinícolas de Almonte, Rociana y Bollullos Par del Condado, pertenecientes a la denominación de origen Vino del Condado de Huelva y Vinagre Condado de Huelva.

A esta iniciativa también se ha presentado una enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que, aunque ha sido admitida por el portavoz del Grupo Popular, también necesita la admisión a trámite por parte de los demás Grupos parlamentarios. ¿Hay algún inconveniente para que se admita? Queda admitida.

¿Hacemos votación conjunta de toda la proposición? Entonces, se pasa a votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votación de la tercera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de apoyo al sector ganadero afectado por la fiebre catarral ovina. No tiene ninguna enmienda ni nada. Se pasa a votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Y pasamos a votar la cuarta proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas complementarias para paliar los efectos de las heladas en nuestra Comunidad Autónoma.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Una vez finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamento-and.es>

### *Correo electrónico:*

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)  
[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

